

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



**EL POSESIVO CON VALOR DE ARTÍCULO
EN EL ESPAÑOL ACTUAL DE MÉXICO**

**Tesis que para optar al título de
Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas
presenta Doriam del Carmen Reyes Mendoza**

ASESORÍA: Dra. Concepción Company Company

México, D.F.



Septiembre 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS HISPÁNICAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**LA ALTERNANCIA ARTÍCULO/POSESIVO
EN FRASES NOMINALES ESPECIFICADAS**

**Tesis que para optar al título de
Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas
presenta Doriam del Carmen Reyes Mendoza**

ASESORÍA: Dra. Concepción Company Company

México, D.F.

Septiembre 2000

NOTA: En el proceso de la investigación fue necesario ajustar el título a la manera en que lo muestra esta hoja de presentación.

202471

Agradezco al Programa de Becas para Tesis de Licenciatura (PROBETEL), el haberme proporcionado una beca durante el período de abril de 1998 a octubre de 1999, para la realización de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

A Concepción Company, por haber despertado en mi ánimo el ímpetu y la necesidad de saber cómo funciona la lengua, y por enseñarme a trabajar ordenadamente.

A mis sinodales, Fulvia Colombo, Marcela Flores, Chantal Melis y Milagros Alfonso por la cuidadosa lectura de este trabajo y las observaciones atinadas para perfeccionarlo.

A mi mamá, por apoyarme siempre, confiar en mí, y porque sin ella hubiera sido imposible la realización de las cosas más importantes que he hecho hasta ahora.

A mis abuelos, Rufina y Agustín, por estar siempre conmigo como si fueran mis padres.

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción de la estructura y objetivo del trabajo.....	1
1.2. Antecedentes.....	4
1.3. El Corpus.....	10
1.3.1. Aspectos sociolingüísticos del <i>corpus</i>	16
1.3.1.1. Indígena vs no indígena.....	17
1.3.1.2. Lengua oral vs lengua escrita.....	19
1.3.1.3. Lengua culta vs lengua popular.....	20
1.4. El análisis.....	22
1.5. Estructura del trabajo.....	23
II. LA POSESIÓN.....	25
2.1. La noción de posesión.....	26
2.2. La relación de posesión prototípica.....	29
2.3. Estructuras más comunes para la expresión de la posesión.....	32
2.4. Distinción entre relación posesiva alienable e inalienable.....	34
2.5. La posesión nominal en español.....	39
2.5.1. Antecedentes latinos.....	39
2.5.2. La expresión de la posesión nominal en español.....	41

III. EL ARTÍCULO Y EL POSESIVO. RASGOS Y FUNCIONES.....	45
3.1. El artículo.....	45
3.2. El posesivo.....	47
3.3. El artículo y el posesivo en frases nominales especificadas. Panorama general de comportamiento.....	50
IV. FACTORES SINTÁCTICOS.....	52
4.1. Persona del poseedor.....	53
4.2. Número del poseedor y del poseído.....	56
4.3. Función de la frase nominal y del relativo <i>que</i>	60
4.4. Sujeto de la relativa especificativa y de la oración principal.....	66
4.5. Tipo de codificación del poseedor.....	69
4.6. Anclaje referencial del poseedor.....	74
4.7. Anáfora y catáfora.....	76
4.8. Variación léxica verbal.....	83
4.9. Expansión y modificación.....	87
V. FACTORES SEMÁNTICOS.....	92
5.1. Clase léxica del poseedor.....	93
5.1.1. Humano vs no humano.....	93
5.2. Clase léxica del poseído.....	96
5.2.1. Humano vs no humano.....	96

5.2.2. Concreto vs no concreto.....	99
5.3. Clase léxica del verbo de la oración relativa.....	103
VI. FACTORES PRAGMÁTICOS.....	108
6.1. Tipo de relación posesiva.....	109
6.1.1. Alienabilidad vs inalienabilidad.....	109
6.1.2. Prominencia vs no prominencia.....	116
6.1.3. Cotidiana vs no cotidiana.....	118
6.1.4. Benefactiva vs no benefactiva.....	120
6.2. La capacidad de control.....	122
6.3. Topicalidad del poseedor.....	125
6.4. Persistencia del poseedor.....	128
VII. CONCLUSIONES.....	132
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	136
I. <i>CORPUS</i>	136
II. <i>CORPUS</i> ADICIONAL.....	138
III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	138

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Porcentaje total de aparición de artículo <i>vs</i> posesivo en el español mexicano <i>vs</i> peninsular en cada uno de los materiales fichados.....	12
Cuadro 2. Artículo <i>vs</i> posesivo en español mexicano <i>vs</i> peninsular.....	14
Cuadro 3. Indígena <i>vs</i> no indígena.....	17
Cuadro 4. Lengua oral <i>vs</i> lengua escrita.....	19
Cuadro 5. Lengua culta <i>vs</i> lengua popular.....	20
Cuadro 6. Persona gramatical del poseedor.....	53
Cuadro 7. Persona gramatical del poseedor en habla espontánea y <i>corpus</i> general.....	55
Cuadro 8. Número del poseedor.....	56
Cuadro 9. Número del poseedor en habla espontánea.....	58
Cuadro 10. Número del poseído.....	59
Cuadro 11. Número del poseído en habla espontánea.....	60
Cuadro 12. Función de la frase nominal.....	61
Cuadro 13. Función de la frase nominal.....	62
Cuadro 14. Función de la frase nominal en habla espontánea.....	64
Cuadro 15. Función del relativo <i>que</i>	65
Cuadro 16. Función del relativo <i>que</i> en habla espontánea.....	66
Cuadro 17. Sujeto de la relativa especificativa y de la oración principal.....	67

Cuadro 18. Sujeto de la relativa especificativa y de la oración principal en habla espontánea.....	68
Cuadro 19. Codificación léxica (plena y débil) vs codificación morfológica.....	70
Cuadro 20. Codificación léxica (plena y débil) vs codificación morfológica en habla espontánea.....	71
Cuadro 21. Codificación simple vs codificación múltiple.....	72
Cuadro 22. Codificación simple vs codificación múltiple en habla espontánea.....	73
Cuadro 23. Anclaje referencial del poseedor: distancia anafórica.....	74
Cuadro 24. Anáfora vs catáfora.....	78
Cuadro 25. Distancia 0 vs distancia 1/+1 en anáfora vs catáfora.....	80
Cuadro 26. Tipo de codificación anafórica en distancia 0.....	81
Cuadro 27. Variación léxica verbal.....	83
Cuadro 28. Verbos de mayor ocurrencia.....	84
Cuadro 29. Verbos de mayor ocurrencia en habla espontánea.....	86
Cuadro 30. Expansión.....	88
Cuadro 31. Modificación.....	89
Cuadro 32. Clase léxica del poseedor: humano vs no humano.....	94
Cuadro 33. Clase léxica del poseedor: humano vs no humano en habla espontánea.....	95
Cuadro 34. Clase léxica del poseído: humano vs no humano.....	96
Cuadro 35. Clase léxica del poseído: humano vs no humano en habla espontánea.....	98
Cuadro 36. Clase léxica del poseído: concreto vs no concreto.....	100
Cuadro 37. Clase léxica del poseído: concreto vs no concreto en habla espontánea.....	101
Cuadro 38. Clase léxica del verbo de la oración relativa.....	103

Cuadro 39. Clase léxica del verbo de la oración relativa en habla espontánea.....	106
Cuadro 40. Alienabilidad vs inalienabilidad.....	111
Cuadro 41. Alienabilidad pragmática vs inalienabilidad estricta.....	113
Cuadro 42. Alienabilidad vs inalienabilidad en habla espontánea.....	115
Cuadro 43. Prominente vs no prominente.....	116
Cuadro 44. Prominente vs no prominente en habla espontánea.....	118
Cuadro 45. Cotidiana vs no cotidiana.....	119
Cuadro 46. Cotidiana vs no cotidiana en habla espontánea.....	119
Cuadro 47. Benefactiva, no benefactiva y neutra.....	121
Cuadro 48. Benefactiva, no benefactiva y neutra en habla espontánea.....	122
Cuadro 49. Control fuerte vs control débil.....	123
Cuadro 50. Control fuerte vs control débil en habla espontánea.....	124
Cuadro 51. Tópico vs tópico débil vs no tópico.....	126
Cuadro 52. Tópico vs tópico débil/no tópico.....	127
Cuadro 53. Persistente vs no persistente.....	129

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del fenómeno y objetivo del trabajo

La investigación que se presenta en estas páginas se relaciona con un proceso de cambio lingüístico que se está produciendo en la variedad actual del español en México: la ocurrencia de posesivos en espacios funcionales prototípicamente cubiertos por el artículo. Este hecho provoca que ciertas construcciones que establecen relaciones de posesión entre dos entidades, muestren una apariencia redundante en la que el posesivo reduce su poder referencial y funciona, al igual que el artículo, como un simple presentador.

El propósito de este trabajo es describir, a través de distintos factores de análisis, la alternancia entre artículo y posesivo en frases nominales modificadas por oraciones relativas especificativas. El siguiente esquema muestra su estructura y el contraste que ofrece la alternancia entre ambos clíticos.

FRASE NOMINAL		RELATIVA ESPECIFICATIVA	
Posesivo / Artículo (Entidad poseedora)	Sustantivo (Entidad poseída)	Relativo	Referencia morfológica (Entidad poseedora)
El / Su	Vestido	Que	Tenía

Puede observarse que la frase nominal con posesivo es peculiar porque la entidad poseedora está sobreespecificada al ser referida dos veces en esa misma frase. El posesivo *su* refiere,

en este ejemplo, a una tercera persona del singular, quien es la poseedora del *vestido* y está siendo doblemente referida en la oración de relativo mediante una marca morfológica, es decir, la flexión del verbo *tenía*, que remite a esa tercera persona del singular. Dada esta característica, las frases nominales con posesivo especificadas por oraciones de relativo se constituyen como construcciones duplicadas, pues marcan, dos veces o más, a la entidad poseedora. Las frases nominales con artículo no ofrecen tal peculiaridad, pues este clítico no refiere a persona gramatical alguna y requiere de la oración de relativo para entablar la relación de posesión e identificar a la entidad poseedora.

Los ejemplos de (1) ilustran la alternancia entre artículo y posesivo en frases nominales especificadas.

- (1) (a) El dieciséis de septiembre celebran la noche mexicana, celebran el diecisiete aquí, con **los bailes grandes que hacen**, y esas cosas (REP, 433)
- (b) Bueno, este... pues... había esa cosa de lo... de la... en el estadio, digamos, **sus ejercicios que hacían los de la escuela**; presentaban sus ejercicios (REP, 340)

En (1b) el poseedor, una tercera persona del plural, es referido tres veces. En el inicio de la frase nominal con el posesivo *sus* y en la oración de relativo mediante una referencia morfológica verbal, *hacían*, y una referencia léxica, la frase nominal, *los de la escuela*. Lo peculiar de este ejemplo es que, por un lado, se está sobreespecificando al poseedor a través de tres referencias, y por otro, el posesivo parece no tener anclaje referencial anafórico en el contexto, como es típico de las anáforas, sino que aparece repentinamente presentando a la entidad poseída y a la entidad poseedora, muy cercano a la función del artículo. En (1a) puede observarse la función presentadora del artículo y, como he mencionado, no hay

duplicación alguna, sólo está referido el poseedor en la referencia morfológica verbal *hacen* de la relativa especificativa, la cual es necesaria para identificar al poseedor de la entidad que el artículo presenta y para establecer la relación de posesión. Así, a partir de aquí usaré la denominación 'estructura duplicada' para la frase nominal especificada que sea introducida por un posesivo y 'estructura no duplicada' si es el artículo el que introduce.

Cabe mencionar que el ejemplo de (1b) muestra dos tipos de referencia al poseedor en la oración relativa especificativa, es decir, morfológica y léxica, pero no siempre será este el caso, ya que en algunas construcciones se manifiesta sólo alguna de ellas, ya sea morfológica, como lo ilustra el ejemplo (2a), ya léxica, como se muestra en (2b).

- (2) (a) Se escondió ella y la niña se fue a bañar y se puso **su vestido más bonito que tenía**. Y luego se puso a tocar (LLA, 411)
- (b) Tienen **su casita vieja que les sirve**. Con su misma madera les hicimos una casita así (REP, 389)

El análisis está realizado a partir de la oposición entre el funcionamiento que muestran posesivo y artículo en un mismo contexto sintáctico a través de los distintos factores de estudio. Será el contraste entre ambas ocurrencias el que determine los contextos que favorecen el uso del artículo y los contextos que favorecen el uso del posesivo. Por otro lado se hará una descripción general de las funciones y los usos que ambas formas, artículo y posesivo, presentan en la gramática del español.

Los objetivos específicos de esta investigación son: 1. Mostrar cuáles son los factores -- sintácticos, semánticos y pragmáticos -- que favorecen la aparición de estructuras

duplicadas y no duplicadas y 2. Formular una hipótesis cuya comprobación se dé a partir del análisis de estos factores.

1.2. Antecedentes

Es notable que las construcciones que son objeto de estudio de esta investigación no son estudiadas y ni siquiera mencionadas en las gramáticas que se consultaron (Alcina y Blecua 1975; Bello 1981; Bosque y Demonte 1999; Butt and Benjamin 1994; Cano 1988; Fernández Ramírez 1987; Menéndez Pidal 1941; RAE 1973). Sin embargo, la mayoría menciona el fenómeno de duplicación posesiva que implican las frases nominales posesivas modificadas por una frase prepositiva del tipo *su casa de Juan*, y coinciden al calificarlas como meras redundancias causadas por la ambigüedad referencial del posesivo *su* (Alcina y Blecua 1975: 620; Bello 1981: 244; Butt and Benjamin 1994: 100; Cuervo 1993: 648; Fernández Ramírez 1987: 86; Gili Gaya 1979: 241; Lapesa 1981: 149; RAE 1973: 428).

En el vacío de análisis que existe en las gramáticas consultadas respecto a las frases nominales posesivas especificadas por una oración de relativo, hay una excepción que hace mención explícita a este tipo de duplicación. Se trata de la *Grammaire des langues romanes* de Meyer-Lübke publicada por primera vez a finales del siglo XIX. El autor dedica un apartado a las duplicaciones posesivas y se refiere a ellas como un "uso pleonástico de los posesivos" (1923: 92). Muestra cómo el francés y el portugués coinciden con el español en la codificación de sintagmas nominales posesivos especificados: *sa proece qu'il avoit, era um meu soo filho que tinha y de seus pecados que fez* (Meyer-Lübke 1923: 93). Estos

ejemplos son muy importantes pues evidencian un proceso en el que participan, de manera gradual, otras lenguas romances. Hace también referencia el autor a las distintas lenguas que duplican los posesivos, entre otras, menciona el macedonio y el italiano antiguo con duplicaciones del tipo: *elu ni-i capul nostru* y *avea una sua moglie* y señala que, entre las lenguas que hacen mayor uso de los posesivos destacan el español y el portugués con duplicaciones del tipo: *Feléz Munoz so sobrino del Campeador* y *ante seus pees do cavallo de seu irmão*. La atención que presta Meyer-Lübke a frases posesivas especificadas es un aliciente para esta investigación, pues como he mencionado, prácticamente nada se ha dicho al respecto.

Por otro lado, ciertos análisis generativistas intentan demostrar que existe una incompatibilidad estructural entre los posesivos y las relativas especificativas (Brucart 1994, Picallo y Rigau 1999: 973-1023). Tal incompatibilidad es explicada en tanto que el posesivo como "complemento restrictivo del núcleo nominal no puede incidir sobre una unidad que esté fuera de N" (Brucart 1994: 70), es decir, el posesivo no puede incidir sobre la relativa especificativa. Sin embargo, en el español actual de México puede observarse que son perfectamente compatibles y que expresan un tipo peculiar de relación posesiva.

La gramática tradicional (Alcina y Blecua 1975; Bello 1981; Cuervo 1993; Gili Gaya 1979; Lapesa 1981; RAE 1973) ha concebido la duplicación posesiva como un caso anómalo que debe evitarse y como un fenómeno restringido no sólo a ciertas regiones de España y América, sino a la segunda persona de respeto "usted". La causa principal de la duplicación es, según los tradicionalistas, la ambigüedad que *su* representa al no indicar ni la persona ni el número del poseedor. Otra explicación de tipo tradicionalista es la que

sostiene que estas construcciones redundantes parecen ser producto de la retención del español peninsular medieval por parte del español americano. Es éste uno de los rasgos por los que el español mexicano ha sido calificado como una variedad dialectal arcaizante. La duplicación es entonces, para la mayoría de las gramáticas, una tendencia desambiguadora que preferentemente debe evitarse excepto si es necesaria para el entendimiento del discurso.

Sin embargo, esta postura es reduccionista en tanto que no ofrece una explicación satisfactoria de lo que está ocurriendo en el ámbito de los posesivos en español y sólo muestra una tendencia fuertemente prescriptiva. A ella se opone el análisis de otros estudiosos de la lengua para quienes la duplicación es una influencia de las lenguas indígenas existentes en América. Por ejemplo De Granda (1997) ha estudiado estas construcciones en el español andino y fundamenta sus explicaciones en la convivencia del español con la lengua indígena imperante en el territorio. Esta hipótesis está justificada con el hecho de que la duplicación posesiva no es observable en la variedad actual del español peninsular, como lo mencioné anteriormente, y también porque las duplicaciones en español guardan una estrecha similitud con las estructuras posesivas del quechua, las cuales doblan obligatoriamente al poseedor dentro de un mismo sintagma nominal.

Company (1993, 1994a y b, 1995a y b) ha tratado de subsanar el hueco teórico existente para este tipo de construcciones que de manera superficial han sido denominadas "redundantes". La duplicación es una forma de codificar relaciones posesivas peculiares, que debe entenderse, según la autora, como un rasgo distintivo del español americano frente

al peninsular, que conlleva una fuerte carga informativa sobre los procesos evolutivos de nuestra lengua.

Para los fines de esta investigación, tomaré en cuenta como apoyo teórico, los estudios realizados respecto a la duplicación posesiva del tipo *su casa de Juan* (Company 1993, 1994a y b, 1995a y b), debido a la semejanza que esta construcción presenta con las frases nominales especificadas que son objeto de esta investigación, en algunos de los contextos sintácticos, semánticos y pragmáticos que la favorecen. Además, ambos tipos de duplicación son parte de un fenómeno mayor de cambio, en el cual el posesivo, ya desde los orígenes del español, está cambiando o extendiendo su categoría funcional hacia la del artículo, es decir, está perdiendo su carácter de anáfora y en algunos casos funciona casi como un presentador (Company 2000).

Los siguientes ejemplos ilustran otros tipos de duplicaciones que ofrecen la alternancia artículo/posesivo, y que forman parte de ese proceso general de cambio en el que los posesivos han sido protagonistas. Con la finalidad de mostrar un panorama completo, listo también las frases nominales posesivas especificadas por oraciones de relativo y las frases nominales posesivas modificadas por una frase prepositiva.

- (3) Bueno. Pos, en unas canastas echaron **su equipaje que tienen** allí y ahí van. Luego ya ahí van retirados de la casa (LLA, 543)
Dicen que la iglesia la vendieron **sus antepasados de esa gente** (español de México, apud Company 1995a: 306)
Híjole, ya se **me** durmió **mi bracito!** (español de México, apud Company 1995a: 306)
Entonces **me** puso su pierna en **mi estómago** y aquí en **mi cabeza** (periódico *La Jornada*, apud Company 1995a: 306)

Cabe mencionar que el ámbito de los posesivos ha resultado ser una zona de alta productividad en el español americano. Constituyen asimismo un campo de estudio amplio que en general, como señalo, ha sido poco abordado.

Entre las causas históricas que provocaron la movilidad funcional de los posesivos, está el hecho de que el posesivo latino *suus* perdió el carácter reflexivo que lo hacía aparecer sólo como referencia al sujeto de la oración en la que se encontraba y extendió su anclaje referencial a otras funciones que no eran necesariamente de sujeto (Bassols 1981:I.192; Ernout y Thomas 1959: 179; Penny 1991: 140). El español sobrecargó funcionalmente la forma latina *suus* no sólo por ampliar su uso hacia funciones que no fueran estrictamente de sujeto, sino también porque el posesivo *su* se volvió referencialmente ambiguo respecto a las características del poseído, en cuanto a su número, y del poseedor, en género y número. El posesivo *su* puede ser tanto *de él/ella*, como *de ellos/ellas*.

Otras lenguas de origen latino, como el francés, utilizaron *illorum* > *leur* para la tercera persona del plural (Penny 1991: 141). En el español americano la carga referencial fue mayor debido a la pérdida del pronombre *vosotros* y del adjetivo *vuestro*. Esto propició la creación del pronombre *usted(es)* (Lapesa 1981: 583) y la subsecuente expansión referencial del posesivo *su* a esta segunda persona que originalmente era una forma de cortesía, lo que acrecentó la ambigüedad del posesivo.

He aquí los motivos por los cuales la duplicación posesiva ha sido explicada por la gramática tradicional como una solución para eliminar la ambigüedad del posesivo *su*, respecto a la identidad del poseedor. Sin embargo, esta explicación no es suficiente para dar

cuenta del fenómeno, pues existen construcciones posesivas en las que a pesar de que el poseedor está claramente identificado, hay duplicación, tal como lo ilustra el ejemplo de (4), en el que pueden observarse dos estructuras duplicadas.

- (4) Porque tenía su suma o su ranchito grandecito, lo partía en dos y vendía él, por **sus pantalones de él**, vendía el otro pedazo. Y era **su vida que tenía él** acá (REP, 555)

Ahora bien, es muy importante mencionar que la estructura duplicada que es objeto de estudio de esta tesis no tiene su origen en la actualidad sino que se remonta al español medieval.

- (5) Yo te torno a tu dignitat et a **tu ofiçio que tenías de mí**, et fiaré por ti así commo ante fiava (*Calila*, 314)
Et Hercules era ya dante que alli viviesse muy nonbrado por todas las tierras por **sos fechos grandes e maravillosos que fazie** (*General Estoria II*, I, 28.11b)

Se observa también en el español colonial novohispano.

- (6) Que no es Diego Ramirez hombre tal que havja de hazer tal cosa; antes todos los religiosos estamos espantados de **su rectitud y fidelidad y constantia que tiene en todo** (*DLNE*, 27.139)
Aviendo venido la tarde de aquel día de **su nopalera que tiene** en el monte (*DLNE*, 72, 136)

Más tarde, se puede encontrar en el español mexicano del siglo XIX.

- (7) Y entre tanto no me apeo de mi macho, estoy en mis trece y repito, que primero me quite Dios la vida, que consentir en que se empañe el honor de **mi apellido que me legaron mis padres**, y lo transmitiré aunque pese al mundo entero (*Astucia*, 202-203)
A la vuelta de poco tiempo la hacienda es mía, así como lo fueron los interesillos que le dejó su padre; pobre guaje, con una sopita de **su propio chocolate que le he dado**, se va a quedar a la luna de Valencia (*Astucia*, 294)

Como puede observarse, las frases nominales posesivas especificadas por una oración de relativo mantienen una continuidad diacrónica, pero no dialectal; es decir, se mantienen y extienden su uso en el español americano actual, pero casi han desaparecido del español peninsular, como veremos a continuación.

1.3. El *Corpus*

La conformación del *corpus*, así como también la metodología a seguir, responde a las necesidades planteadas por el tema de la investigación. Uno de los intereses principales de este trabajo radica en contrastar las variedades mexicana y peninsular del español actual, con la finalidad de mostrar que la duplicación de las frases nominales posesivas especificadas es un rasgo distintivo del español americano y no del español peninsular. Así, el *corpus* está conformado a partir de materiales textuales --mexicanos y peninsulares-- comprendidos en las tres últimas décadas del siglo XX. La elección de estos materiales responde a la necesidad de datos provenientes de distintos niveles de lengua y de hablantes. Realicé la búsqueda principalmente en materiales de difusión muy popular, dado que partí de la premisa de que el uso redundante de posesivos se relaciona con un tipo de lengua poco cuidada y no culta. A continuación se presenta la lista del *corpus* seleccionado y clasificado según los rubros de lengua hablada y lengua escrita.

1. Lengua hablada: (i) relatos no publicados de tradición oral en español de indígenas de lengua tzotzil, tzeltal, mixe, chol, náhuatl y wixarika;¹ (ii) recopilación de encuestas realizadas en los ámbitos culto y popular de la Ciudad de México y de la República Mexicana, coordinadas por Juan M. Lope Blanch: *El habla de la ciudad de México*, *El habla popular de la ciudad de México*, y *El habla popular de la República mexicana*; (iii) recopilación de encuestas realizadas en el ámbito culto de la ciudad de Madrid, editada por M. Esgueva y M. Cantarero: *El habla de Madrid*; (iv) recopilación de relatos populares tradicionales realizada por Stanley L. Robe: *Mexican Tales and Legends from Los Altos* y *Mexican Tales and Legends from Veracruz*; (v) parte del *corpus* del Diccionario del Español usual de México y, (vi) recopilación de datos de habla espontánea.²

2. Lengua escrita: (i) publicaciones periódicas: *Alarma*, *Diario de México*, *La Afición*, *El Universal Gráfico*, *El Valle de México*, *Esto*, *Excelsior*, *Fama*, *La Prensa*, *Mediodía*, *Ovaciones La Segunda*; (ii) revistas mexicanas: *Eres* y *Vanidades*; revistas madrileñas: *Bravo*, *Lecturas*, *mía* y *Vale* y, (iii) parte del *corpus* del Diccionario del Español Usual de México.

Llevé a cabo una lectura exhaustiva de cada uno de los textos para extraer los ejemplos que constituyen el *corpus* básico para el análisis, es decir, todas aquellas construcciones constituidas por un sintagma nominal especificado por una oración de

¹ A pesar de que estos materiales son textos escritos por hablantes indígenas de español, los he clasificado como lengua hablada dado que es el sentido de tradición oral el que prevalece.

² Los porcentajes de habla espontánea no forman parte del conteo total ya que no fue posible la recopilación del par mínimo estructural con artículo al cual oponerlo.

relativo que presenten alternancia entre el artículo y el posesivo en la cabeza de la frase nominal, con la función de determinante.

Presento a continuación en el cuadro general del *corpus*, los porcentajes totales de aparición de la estructura no duplicada y de la duplicada en las variedades mexicana y peninsular del español, y las abreviaturas correspondientes a cada material que usaré para ejemplificar a lo largo del trabajo. La ejemplificación respeta absolutamente las muestras del *corpus*, tanto en ortografía como en puntuación. En el caso de habla espontánea, estos dos aspectos se regularizan.

CUADRO 1
PORCENTAJE TOTAL DE APARICIÓN DE LA ESTRUCTURA DUPLICADA
VS NO DUPLICADA EN ESPAÑOL MEXICANO VS PENINSULAR

<i>CORPUS</i>	ABREVIATURA	ARTÍCULO	POSESIVO
Tzotzil	TZOT	85% (33/39)	15% (6/39)
Tzeltal	TZEL	76% (16/21)	24% (5/21)
Mixe	Mixe	74% (14/19)	26% (5/19)
Náhuatl	NAH	87% (13/15)	13% (2/15)
Wixarica	WIX	83% (5/6)	17% (1/6)
Chol	Chol	89% (8/9)	11% (1/9)
<i>El habla popular de la República Mexicana</i>	REP	71% (44/62)	29% (18/62)
<i>El habla popular de la ciudad de México</i>	CM	88% (51/58)	12% (7/58)
<i>El habla culta de la ciudad de México</i>	HCM	86% (82/95)	14% (13/95)
<i>La Afición</i>	AF	90% (37/41)	10% (4/41)
<i>Diario de México</i>	DM	80% (4/5)	20% (1/5)
<i>El Valle de México</i>	VM	92% (12/13)	8% (1/13)
<i>La Prensa</i>	LP	83% (19/12)	17% (2/12)

<i>Ovaciones</i>	OV	80% (8/19)	20% (2/10)
<i>Alarma</i>	AL	83% (5/6)	17% (1/6)
<i>Fama</i>	FA	67% (10/15)	33% (5/15)
<i>El Universal Gráfico</i>	UG	83% (5/6)	17% (1/6)
<i>Esto</i>	Esto	87% (7/8)	13% (1/8)
<i>Eres</i>	Eres	92% (11/12)	8% (1/12)
<i>Diccionario Usual del Español de México</i>	DEM	61% (87/142)	39% (55/142)
<i>Mexican Tales and Legends from Los Altos</i>	LLA	52% (33/65)	48% (32/65)
<i>Mexican Tales and Legends from Veracruz</i>	LV	90% (19/21)	10% (2/21)
<i>El habla de Madrid</i>		99% (105/106)	1% (1/106)
<i>Bravo</i>		100% (10/10)	
<i>Lecturas</i>		100% (13/13)	
<i>Mía</i>		100% (12/12)	
<i>Vale</i>		93% (13/14)	7% (1/14)
TOTAL		80% (667/835)	20% (168/835)

El *corpus* está constituido por un total de 835 ejemplos, de los cuales, el 80% (667/835) presenta frases nominales con artículo y el 20% (168/835) frases nominales con posesivo. El artículo, como muestran los porcentajes, es la norma para estos sintagmas nominales posesivos, sin embargo, el 20% correspondiente a los posesivos es un porcentaje importante para el total de los casos. Es indicio de que una zona funcional hasta cierto punto estable, es decir, la expresión de la posesión mediante el artículo, cuando la relación es clara y no presenta ambigüedad respecto a la identidad del poseedor, está experimentado un proceso de modificación y/o expansión a través de la incursión de los posesivos. Es conveniente aclarar que la parte del *corpus* correspondiente al español peninsular no presenta

abreviaturas porque no será objeto de análisis en los siguientes capítulos, dados los casi nulos niveles porcentuales que ofrece en la aparición de estructuras duplicadas.

A continuación aparecen resumidos los porcentajes del cuadro anterior para ver claramente el contraste entre las variedades mexicana y peninsular.

CUADRO 2
ARTÍCULO VS POSESIVO EN ESPAÑOL MEXICANO VS PENINSULAR

	ARTÍCULO	POSESIVO
ESPAÑOL MEXICANO	76% (514/680)	24% (166/680)
ESPAÑOL PENINSULAR	99% (153/155)	1% (2/155)
TOTAL	80% (667/835)	20% (168/835)

Se observa que la estructura duplicada no es pertinente en el español peninsular pues presenta tan sólo un 1%, cifra que no constituye ningún significado importante, pero sí muestra que la duplicación es una posibilidad estructural de la lengua. Por el contrario, la estructura no duplicada es la que impera en el español peninsular, es decir, el artículo es la forma preferida para expresar la posesión en frases nominales especificadas. En la variedad mexicana, a pesar de ser el artículo el que presenta los mayores porcentajes, el 24% de la estructura duplicada es muy importante pues es significativo del avance funcional que los posesivos experimentan. Dado que la estructura duplicada no tiene pertinencia en el español peninsular, esta parte del *corpus* queda fuera del análisis que se presenta en los siguientes capítulos.

Como ya comenté, para la conformación del *corpus* fueron tomadas en cuenta todas aquellas frases nominales que, especificadas por una oración de relativo, estuvieran introducidas por un posesivo de cualquier persona gramatical. Sin embargo, la duplicación

se da mayoritariamente en las frases nominales introducidas por el posesivo singular de tercera persona *su*, debido a que es el posesivo español que presenta ambigüedad al no indicar ni la persona ni el número del poseedor al cual refiere. Por lo tanto, es posible suponer que el fenómeno de duplicación empieza a darse en la tercera persona del singular, tal como lo muestran los porcentajes y se verá más adelante. Los datos permiten suponer que la forma *su* ha fungido como un foco de irradiación del fenómeno de duplicación posesiva hacia la primera y segunda persona. Estas personas gramaticales no presentan ambigüedad alguna respecto a la identidad del poseedor, lo que provoca que sea más fuerte el sentido de duplicación y sobrespecificación del poseedor.

Ahora bien, las estructuras posesivas duplicadas de primera y segunda persona presentan un problema adicional, ya que en ellas, al no existir ambigüedad, el carácter especificativo de las oraciones de relativo se aproxima a un carácter explicativo.

- (8) (a) -Pos ¿qué andas trabajando o qué? Dijo: -No. Dijo: -Sabes que saqué este dinerito de *mi/(la) cenicita que fui a vender* (LLA, 439)
- (b) Dijo: -¡Oo, hermano! ¡Ojalá y fueras a ver *tu/(la) bueyada que me encargastes!*
Dijo: -tu bueyada está en la laguna, muy gordos (LLA, 415)

Puede decirse que los ejemplos de (8a) y (8b) alternan estructuralmente mas no semánticamente con el par mínimo que les corresponde, es decir, con la frase nominal introducida por artículo indicada entre paréntesis. El uso del artículo alteraría el sentido de posesión estricta que manifiestan los pronombres de primera y segunda persona. Es decir, el artículo haría pensar que se trata de cualquier *cenicita* en (8a), o *bueyada* en (8b) y no estrictamente de las pertenecientes a esa primera y segunda persona del singular. Esto no

ocurre en las construcciones duplicadas de tercera persona, como puede observarse en el siguiente ejemplo, en el cual, el posesivo alterna con el artículo sin alterar el carácter especificativo de las oraciones de relativo.

- (9) No; ya muchas gentes no regresaron aquí. Perdieron *sus/(las) propiedades que tenían*, y ya no volvieron (REP, 155)

Las frases nominales posesivas de primera y segunda persona no sólo evidencian el proceso de expansión de los posesivos hacia la categoría del artículo, sino que muestran también por qué no es suficiente el análisis tradicional que intenta explicar la duplicación a partir de la ambigüedad referencial de la forma *su*.

1.3.1. Aspectos sociolingüísticos del *corpus*

Una consideración del *corpus* según ciertos aspectos sociales permite establecer cuáles son los contextos que favorecen la aparición de la estructura duplicada y de la no duplicada. La clasificación social del *corpus* que presento a continuación se basa en el tipo de hablantes o textos emisores de las estructuras en cuestión. Así, el *corpus* está dividido en los siguientes contextos sociolingüísticos: 1. 'Indígena' vs 'no indígena'. En la primera categoría están los relatos de tradición oral escritos en español por indígenas hablantes de lengua tzotzil, tzeltal, mixe, náhuatl, wixarica y chol como primera lengua. La segunda categoría está conformada por los materiales restantes del *corpus*. 2. 'Lengua oral' vs 'lengua escrita'. En la primera categoría están de nuevo los relatos de tradición oral indígenas, las encuestas

recopiladas en los libros cuyas abreviaturas son REP, CM, HCM, LLA y LV y algunos ejemplos del *corpus* del DEM. En la segunda categoría están los periódicos, las revistas y también algunos ejemplos del DEM.³ 3. 'Lengua culta' vs 'lengua popular'. La primera categoría implica un tipo de lengua cuidada y revisada por parte de los emisores. Está constituida por los periódicos cuyas abreviaturas son: AF, DM, VM, LP, OV y UG; la revista *Eres*; las encuestas recopiladas en el libro cuya abreviatura es HCM y ciertos ejemplos del DEM. La segunda categoría supone un tipo de lengua no cuidada, con poca revisión por parte de los emisores. Está constituida por los periódicos cuyas abreviaturas son: AL, Esto, y FA; las categorías 'indígena' y 'oral', excepto el libro de encuestas HCM, y algunos ejemplos del DEM.

1.3.1.1. Indígena vs no indígena

En el *corpus* correspondiente a estas categorías, indígena y no indígena, la estructura duplicada y la no duplicada prefieren para su aparición el contexto no indígena. El siguiente cuadro muestra los porcentajes obtenidos.

CUADRO 3
INDÍGENA VS NO INDÍGENA

	INDÍGENA	NO INDÍGENA
ARTÍCULO	17% (89/514)	83% (425/514)
POSESIVO	12% (20/166)	88% (146/166)

³Para la ubicación sociolingüística de estos ejemplos del DEM fue necesaria una búsqueda detallada en el *corpus* general del proyecto que supone este diccionario, a partir de las claves numéricas que los ubican en la serie general y que remiten a las fuentes.

Ambos tipos de estructuras presentan los porcentajes más altos en la categoría 'no indígena', sin embargo, la estructura duplicada tiene un 5% más que la no duplicada en esta misma categoría, y la no duplicada un 5% más que la duplicada en la categoría 'indígena'. Como se observa, la categoría 'indígena' no es un contexto que favorezca la aparición de estructuras duplicadas.

Distintos estudios (Company 1995a; De Granda 1997) han mostrado que los países de lengua española con fuerte presencia indígena evidencian una alta frecuencia de aparición de estructuras duplicadas del tipo *su casa de Juan*. Si bien es cierto que el origen de esta estructura posesiva se remonta al español medieval, ha desaparecido por completo del español peninsular, lo que apoya la hipótesis de influencia indígena. Esta estructura se muestra además ampliamente difundida no sólo en el español de México sino también en el español de Paraguay, Perú, y Bolivia (Granda 1997). Este hecho ha suscitado fuertes polémicas entre aquellos que apoyan la hipótesis que sostiene una retención del español medieval y la que apoya un calco de las estructuras posesivas indígenas.

Ante esta polémica, han surgido distintas propuestas que tratan de incluir ambas hipótesis. Company (1995a), por ejemplo, sostiene que, en el caso del español mexicano, se trata de una retención de la duplicación medieval cuya difusión en el español actual ha sido favorecida por la similitud que mantiene con las estructuras posesivas indígenas, lenguas en las cuales la doble referencia al poseedor es obligatoria, ya que así se muestra la distinción entre posesiones alienables e inalienables. "Muy posiblemente, fue el habla popular, menos inhibida y con menos filtros de corrección gramatical, la que retuvo la antigua duplicación

posesiva medieval, realizando un 'deslizamiento semántico' hacia el valor de posesión inherente, dada su similitud con la frase posesiva indígena" (Company 1995a: 318). De Granda (1997), en el caso del español andino, mantiene la misma postura y concluye que "el doble posesivo del español se da exclusivamente cuando el castellano local está en contacto con variedades diatópicas del quechua" (pp. 145-146).

Los siguientes ejemplos muestran el *corpus* indígena y no indígena; 10 y 11, con estructura no duplicada y duplicada, respectivamente.

- (10) De pronto despertó, la mujer, dijo: qué significa **el sueño que tuve**, y empezó a pensar que significa esto que me quieren enseñar a bordar (TZEL)
Y ahí se volvieron a encontrar de nuevo. Y da cuenta el viejito, le dice que nadie lo creyó de **sus anticipaciones que había hecho** (Mixe, 101)
- (11) Comentó que ha recorrido las rutas referidas y que ha verificado **la información que tienen los habitantes** de la zona (AF, 11)
Y pues uno tiene más chance de divertirse, viendo todas las cosas que... pos con **sus vehículos que traen**, sus... motocicletas o... carros (REP, 12)

1.3.1.2. Lengua oral vs lengua escrita

En este contexto, tanto artículo como posesivo concentran sus porcentajes en la categoría de lengua oral, tal como lo muestra el cuadro siguiente.

CUADRO 4
LENGUA ORAL VS LENGUA ESCRITA

	LENGUA ORAL	LENGUA ESCRITA
ARTICULO	64% (328/514)	36% (186/514)
POSESIVO	67% (111/166)	33% (55/166)

Estas categorías implican distintos mecanismos de producción de lengua, ya que el emisor de lengua escrita no sólo cuida sino que corrige en distintas ocasiones lo que produce, por lo tanto al someter su texto a filtros de corrección, cualquier estructura considerada fuera de la norma se ve anulada. Sin embargo, el porcentaje que presenta la estructura duplicada en la categoría de lengua escrita, 33%, es sintomático de un proceso de expansión del fenómeno de duplicación hacia nuevas zonas. A continuación muestro el contraste que ofrece la estructura no duplicada en lengua escrita (12a) y la duplicada en lengua oral (12b).

(12) (a) En la investigación abierta por el Coni existe expectativa por el **testimonio que deberá dar** el martes (LP, 4)

Existe algo que se llama vocación y, desgraciadamente, muchas ocasiones no le damos **la importancia que tiene** cuando buscamos un trabajo (Eres, 86)

(b) Y luego de repente se desaparecieron y éste ya se fue a buscar **su lumbrita que tenía** por allí. "Ps", "pa" dormir (LLA, 128)

Que el muchacho que así regresó tristemente, porque no lo aceptaron **su maíz que llevó** (TZEL)

1.3.1.3. Lengua culta vs lengua popular

Tal como puede observarse en el siguiente cuadro, tanto artículo como posesivo concentran sus porcentajes en la categoría de lengua popular.

CUADRO 5
LENGUA CULTA VS LENGUA POPULAR

	LENGUA CULTA	LENGUA POPULAR
ARTÍCULO	48% (249/514)	52% (265/514)
POSESIVO	40% (66/166)	60% (100/166)

Sin embargo, ambas estructuras muestran flexibilidad para aparecer tanto en 'lengua culta' como en 'lengua hablada'. La estructura duplicada prefiere, en contraste con el artículo, un 8% más la categoría de lengua popular, 60% vs 52%. Presento a continuación el contraste que ofrece la estructura no duplicada en lengua cuidada (13a) y la duplicada en lengua no cuidada (13b).

- (13) (a) Yo pienso que si hubiese seguido... pues, no habría tenido **el éxito que tuve** eh... abrazando, encauzando, iniciando esta nueva disciplina (HCM, 102), 25)
Tiene mucho contenido en el sentido de la capacidad de las personas y **la proyección que tienen** y su iniciativa y su poder creativo (HCM, 20)
- (b) Es ella quien muestra de manera descarada **sus atributos que hasta el momento ha mantenido ocultos** por lo que no le han faltado ofertas para que ingrese al cine porno (FA, 25)
¡Si no puedo con **mis riumas que tengo!** ¡Jugar la pelota! (CM, 295)

Presento dos ejemplos más de lengua culta con estructura duplicada para contrastarlos con los ejemplos de (13a).

- (14) La mujer tiene que seguirlo y aguantarle absolutamente todos sus caprichos y todas... **sus cosas que tenga el hombre** ¿no? (HCM, 273)
Ahora verás: no me acuerdo que... quemé **mis cartas que yo le escribí a Manuel** (HCM, 254)

Si bien es cierto que la estructura duplicada está favorecida por un tipo de lengua oral, popular y poco cuidada, está dejando de ser una estructura restringida sólo a estos contextos y extiende su campo de aparición en el español actual de México, hacia un tipo de lengua culta y cuidada, por lo cual, parece que está dejando de ser una estructura estigmatizada.

1.4. El análisis

El análisis del corpus está hecho a partir de tres aspectos de lengua distintos. Dos que podríamos denominar factores de carácter interno que dan cuenta de los contextos sintácticos y semánticos que favorecen la aparición de la estructura duplicada y de la no duplicada, y uno de carácter externo, en el nivel pragmático, que da cuenta de los contextos comunicativos que propician la aparición de ambas estructuras. Para la consideración del aspecto pragmático del fenómeno es necesario entender que los procesos evolutivos de una lengua responden no sólo a instancias internas, sino también a ciertos condicionamientos comunicativos y/o sociales que determinan aquellas zonas funcionales en las que los hablantes eligen ciertas formas gramaticales en lugar de otras, con el propósito de tener y mantener un éxito comunicativo, tal como es el caso del uso del posesivo en lugar del artículo. Evidentemente, los factores han sido divididos de esta forma con fines metodológicos, pero mantienen siempre una correspondencia en la que unos motivan la movilidad funcional de los otros. En este trabajo, los factores pragmáticos son, como veremos, los que mayor peso tienen en la explicación del fenómeno, ya que propician la movilidad funcional de los posesivos al incidir sobre los factores sintácticos y semánticos.

El siguiente cuadro muestra la clasificación de los factores analizados en el orden en el que serán abordados, según el grado de importancia que tienen para la explicación del fenómeno.

FACTORES DE ANÁLISIS

FACTORES SINTÁCTICOS	Persona del poseedor. Número del poseedor y del poseído. Función de la frase nominal y del relativo <i>que</i> . Sujeto de la frase nominal y de la oración principal. Codificación del poseedor en la oración relativa especificativa: (a) léxica (simple y plena) vs morfológica, (b) simple vs múltiple. Anclaje referencial del poseedor: (a) anáfora vs catáfora, (b) distancia, (c) tipo de codificación. Verbo de la oración relativa especificativa: variación léxica. Expansión y modificación de la frase nominal.
FACTORES SEMÁNTICOS	Clase léxica del poseedor: (a) humano vs no humano. Clase léxica del poseído: (a) humanos vs no humanos, (b) concretos vs no concretos. Clase léxica del verbo de la oración relativa especificativa.
FACTORES PRAGMÁTICOS	Tipo de relación entre poseedor y poseído: (a) alienable vs inalienable, (b) inalienabilidad pragmática vs inalienabilidad estricta, (c) prominente vs no prominente, (d) cotidiana vs no cotidiana, (e) benefactiva vs no benefactiva vs neutra. La capacidad de control. Topicalidad del poseedor: (a) tópico vs tópico débil vs no tópico, (b) persistente vs no persistente.

1.5. Estructura del trabajo

El presente trabajo está constituido por siete capítulos además de la presente introducción. En el capítulo II, denominado "La posesión", determino el marco teórico que guía esta investigación a través de las distintas nociones que implica el concepto de posesión. Presento las características de la relación posesiva prototípica; la distinción entre alienabilidad e inalienabilidad y una caracterización de la posesión nominal en español. En el capítulo III presento los rasgos y las funciones que el artículo y el posesivo tienen en la

gramática del español, el comportamiento que tienen en el *corpus* analizado y expongo la hipótesis. En el capítulo IV doy cuenta de los factores sintácticos. En el capítulo V, de los factores semánticos. En el VI, de los factores que más relevancia tienen para la explicación del fenómeno, es decir, los factores pragmáticos. Y finalmente el capítulo VII presenta las conclusiones de la investigación.

II. LA POSESIÓN

En este capítulo revisaré una serie de conceptos básicos, tales como el de posesión y la distinción entre alienabilidad e inalienabilidad, para establecer el marco teórico que guía el desarrollo de la investigación.

La posesión es una de las zonas centrales del lenguaje humano. La lengua española ha mostrado ser altamente productiva en este ámbito y ha desarrollado distintos procesos evolutivos (Company 1994 a y b, 1995 a y b; Hernández 1999; Tsutsumi 1997) que se ofrecen de sumo interés para su análisis.

En toda relación de posesión interviene una entidad que funciona como poseedor y otra como poseído. Puesto que la categoría semántica de estas entidades es pertinente para la definición de las relaciones posesivas, y ésta varía no sólo de una cultura a otra sino al interior de una misma lengua, existen distintos tipos de relaciones posesivas y formas distintas de manifestarlas. Ante estas circunstancias, los hablantes han dado distintas soluciones, manifestadas con distintas estructuras lingüísticas, para expresar las relaciones que los seres humanos guardan con entidades concretas, tales como otros seres humanos, las partes de su cuerpo, con objetos, o bien con entidades abstractas como los sentimientos u otras instancias como la belleza o la inteligencia.

2.1. La noción de posesión

Seiler (1983: 1) y Heine (1997: 2) coinciden al indicar que la posesión es un concepto que presenta algunas dificultades para su definición y que la mayoría de las teorías que la abordan son reduccionistas en tanto que intentan explicarla ya sea como mera categoría conceptual, semántica o formal, o bien le restan la significación que tiene como una noción de dominio universal. Presento en este capítulo una descripción general de la noción de posesión para llegar a una explicación lingüística de la misma.

En este estudio la posesión será entendida como un dominio conceptual básico de las culturas humanas, que se proyecta de distintas maneras en el código lingüístico de cada cultura. En primer lugar, hay una premisa básica: la posesión es un tipo de relación establecida entre dos entidades en la cual una funge como poseedor, la otra como poseído y ambas son reconocidas, de manera general, como un humano y un objeto, respectivamente. Nos encontramos frente a una noción de dominio universal, es decir, una noción conocida y manejada por todas las culturas humanas, en tanto que en cada una de ellas existe siempre una relación en la cual dos entidades se relacionan de esta manera. Ahora bien, partiendo de esta aseveración hay una segunda premisa y es que cada lengua presenta distintas y diversas maneras de expresar la posesión.

Aquí entramos en el campo lingüístico, pues la noción de posesión debe proyectarse en la lengua de cada cultura de formas distintas que implican estructuras lingüísticas diferenciadas entre sí. A esto hay que aumentar el hecho de que existe una amplia gama de relaciones posesivas, tales como relaciones concretas y relaciones abstractas.

Heine (1997: 3) propone tres conceptos de algún modo relacionados entre sí para delimitar la noción de posesión: control,¹ locación y propiedad. Centraré la atención en los dos primeros debido a la importancia que poseen como factores de análisis. El primero remite al hecho de que el poseedor ejerce un cierto control sobre la entidad que posee. En una relación de posesión prototípica opera este funcionamiento, es decir, el poseedor tiene la capacidad, hasta cierto punto, de controlar al poseído. Hasta cierto punto porque hay que preguntarse si el poseedor puede decidir cuándo dejar de ejercer esa fuerza controladora sobre la entidad poseída. Por ejemplo, la capacidad de control sobre una parte de su cuerpo, en el sentido de poder decidir cuándo dejar de poseerla, es muy baja, mientras que con entidades como *auto*, *vestido* o *pluma* hay una alta capacidad de control.

La locación es otro de los dominios humanos básicos a través del cual se expresa la relación espacial que se establece entre dos entidades. Algunos lingüistas (Heine 1997; Seiler 1983) han propuesto que la posesión, de la misma manera que la existencia, proviene de la locación, dado que en toda relación posesiva existe una entidad, el poseído, que se ubica espacialmente respecto a su poseedor. Toda relación de posesión implica una proximidad espacial o distancia existente entre ambas entidades.

El concepto de propiedad no se diferencia en gran medida del de posesión, de hecho, es una noción que está dentro del campo semántico de la posesión. Si hablamos por ejemplo de un tipo de posesión abstracta en la que se impliquen elementos tales como los sentimientos, o nociones como belleza, no se puede decir con exactitud que sean propiedad de su poseedor. En su lugar, podemos hablar de una relación de posesión existente entre

¹ Este concepto ha sido propuesto anteriormente por Company (1994) Langacker (1987) y Seiler (1983).

ambos, en la medida en que estas nociones están dentro del ámbito personal de la entidad poseedora.

Otro elemento de importancia para la delimitación de la noción de posesión es el tiempo. La posesión se sitúa en el punto de encuentro de las nociones de tiempo y control. (Heine 1997: 38). Con base en esta premisa se puede describir la posesión como una relación entre dos entidades en la cual una de ellas, el poseedor, ejerce control sobre la otra, el poseído, durante un tiempo ya sea limitado, ya ilimitado. A partir de esta descripción Heine (1997: 34) hace un recuento de las principales nociones de posesión observables en la mayoría de las lenguas. Entre ellas se encuentran: 'posesión física', 'posesión temporal', 'posesión permanente', 'posesión abstracta' y por supuesto la distinción entre 'posesión alienable' e 'inalienable', que será descrita y caracterizada más adelante.

Otra forma de abordar la idea de posesión es a través de las características que presentan las entidades que entran en juego. Los poseedores pueden ser humanos o no humanos y los poseídos, además de participar de estas mismas categorías semánticas, pueden responder a clasificaciones tales como concreto o no concreto, y abstracto o no abstracto. Hay, sin embargo, entidades prototípicas que se constituyen también en estructuras prototípicas de posesión.

En el *corpus* recopilado se han encontrado estructuras que ejemplifican los tipos de relaciones posesivas antes mencionadas. Se manifiestan relaciones de tipo concreto tanto en artículos como en posesivos, dada la cualidad semántica concreta de las entidades poseídas, como las de (1).

- (1) Pero... le... estudia él, así, constantemente, en libros todo lo que es de fruticultura, y ha aprendido bastante, porque todos **los árboles que él ha injertado** ninguno le ha fallado (REP, 24)
Es porque me pegan demasiado, ya ni siquiera me dan de comer; es porque robé **su comida que tenían colgando** en una red, lo llevé debajo de la cama para comer escondida (TZOT)

Sin embargo, como veremos, se observa que las frases nominales introducidas por el posesivo expresan mayoritariamente, con respecto al artículo, posesiones concretas.

Se manifiestan también relaciones abstractas que vienen dadas por la categoría semántica léxica de las entidades poseídas. En este aspecto, como se verá más adelante, el artículo prefiere las entidades abstractas, aunque también es posible, con menor frecuencia, que los posesivos introduzcan relaciones posesivas abstractas. Los ejemplos de (2) a continuación muestran, tanto en artículos como en posesivos, relaciones posesivas abstractas.

- (2) De esos lugares... empecé yo a ver **el gusto que tenía** por la natación (HCM, I, 12)
La madre está tratando de satisfacer **sus propias necesidades de afecto que no tuvo** cuando niña, y entonces está dándole al niño lo que ella hubiera querido para ella (HCM, V, 74)

2.2. La relación de posesión prototípica

Toda relación de posesión, como ya se dijo, se establece entre dos entidades, de las cuales, una cumple el papel de poseedor y la otra de poseído. En español, y generalmente en todas las lenguas del mundo, la relación posesiva prototípica se caracteriza porque la entidad poseedora es más prominente que la poseída y ejerce control sobre ella. En este sentido se

puede decir que las relaciones prototípicas de posesión son asimétricas. El poseedor es casi siempre un elemento que presenta los rasgos de + agentividad, + humano, + animado, + concreto, + volición, entre otros; por el contrario, el poseído se caracteriza por presentar los rasgos opuestos, tales como + cosa, - agentivo, - capacidad de volición (Company 1994; Langacker 1987). Así como lo ilustran los ejemplos de (3).

- (3) Perdió **el trabajo que tenía** y seguía metiéndose en pleitos y dificultades. Su único consuelo era la botella (DEM, 934482031)
Entonces, tenemos que... platicarnos uno y otro ¿no?; contamos de **nuestras cosas que hacemos**, y **las cosas que llevamos**, y si están bien eso, lo que estamos haciendo, o no (DEM, 999001131)

Esto responde a cierta lógica si pensamos que hay elementos más susceptibles que otros para ser poseídos, de acuerdo con sus características semánticas inherentes. Es decir, un humano presenta la suficiente agentividad y capacidad de volición para constituirse como el prototipo de poseedor de otros elementos, generalmente objetos o cosas cuyos rasgos, tales como no agentividad y no volición, los hacen susceptibles de ser poseídos y esto genera que se constituyan como el prototipo de poseídos.

Otra característica de los poseedores prototípicos es que casi siempre son el tópico del discurso en el cual están inmersos. Son el 'punto de referencia' (Givon 1983), a través del cual se identifica o se ubica al elemento poseído (Langacker 1991). Este concepto, 'punto de referencia' puede ser entendido como un modelo de referencialidad en el cual se hace evidente que ciertas entidades son más sobresalientes que otras, es decir, son más fácilmente identificables dentro del continuum categorial al que pertenecen. En una relación de parte-todo, el todo es más prominente que sus partes, por ejemplo, en una relación entre

una persona y alguna parte de su cuerpo, la persona es la entidad focalizada, es decir, el 'punto de referencia', mientras que la parte de su cuerpo se ubica a partir de él.

Por el contrario, en una relación de posesión no prototípica puede decirse que las entidades nivelan sus valores. El poseedor y el poseído sufren un proceso de igualación en el cual el poseído se acerca semánticamente al poseedor, debido a que presenta rasgos de + humanidad, + agentividad y + control. Dadas estas condiciones, una relación no prototípica de posesión es menos asimétrica, ya que se nivelan los rasgos de poseído y poseedor, tal como lo muestran los ejemplos de (4).

- (4) No sé qué haría sin la señorita Rosa, es **la secretaria más inteligente y capacitada que he tenido** (DEM, 699001228)
Si él quiere que vaya a vivir a Azteca, cuando mucho estaré unas dos o tres semanas. **Mis niños que tengo**, en Azteca no pueden estar, porque se crían sin cultura (DEM, 939410051)

También es menos prototípica una relación en la que el poseedor no es un humano sino cualquier otro tipo de entidad.

- (5) Y qu'**el virus que dejan los murciélagos** es muy malo para los pulmones. Y por eso no... entran (CM, XVIII, 247)
Dirigiremos nuestra mirada a uno de ellos; a los Estados Unidos de América quien con **su continuo y permanente arsenal que lo mantiene** como potencia económica todos nos enteramos (DEM, 580073043)

En el *corpus* de esta investigación las frases nominales con posesivo especificadas por oraciones de relativo mantienen la forma prototípica de posesión, en tanto que los poseedores y los poseídos que en ellas intervienen tienen, en su mayoría, los rasgos de + humanidad y - humanidad, respectivamente. Sin embargo, el rasgo peculiar de estas frases

nominales posesivas no es la no prototipicidad de los poseídos o de los poseedores, sino llevar al extremo el uso de los posesivos con débil anclaje referencial. Por el momento adelanto esta información sin entrar en detalle, pero en el capítulo "Factores sintácticos" este tema será abordado con más profundidad.

2.3. Estructuras más comunes para la expresión de la posesión

Si bien, como ya comenté, la posesión es una relación que se establece entre una entidad reconocida como el poseedor y otra reconocida como el poseído, no existe un solo tipo de posesión ni una sola forma de expresarla, sino que pueden observarse distintos tipos de estructuras y distintos matices en la noción de posesión que de ellas pueden desprenderse. La noción de posesión implica relaciones diversas y diferenciadas entre sí, tales como relación de parte-todo, de continente-contenido, de parentesco, o de actividad-poseedor, entre otras (Company 1994: 114). Esto está relacionado directamente con la definición semántica de la posesión como un dominio bio-cultural que engloba las relaciones que un ser humano puede establecer, ya sea con la familia, partes del cuerpo, bienes materiales o ciertas instancias intelectuales y culturales (Seiler 1983). Los diversos matices de las relaciones posesivas y las distintas resoluciones lingüísticas dependerán en buena medida de las entidades que entran en juego en la posesión, y de la importancia y la significación que tengan para el hablante.

Puede entonces vislumbrarse una relación estrecha entre semántica y sintaxis, no en el sentido de que las estructuras sintácticas puedan predecirse a partir de los contenidos

semánticos, pero sí en el sentido de que éstas últimas suelen ser, como veremos más adelante, motivaciones de movilidad funcional para las primeras.

Algunos autores (Heine 1997; Langacker 1991; Seiler 1983) han propuesto una clasificación binaria de las distintas estructuras posesivas que constituyen los patrones en cuanto a formas de expresión de la posesión se refiere, basada en las entidades gramaticales que intervienen en la construcción para establecer la relación de posesión. Así, las distintas estructuras posesivas han recibido una nomenclatura en la que esos autores parecen coincidir. Heine por ejemplo (1997: 26), habla de "posesión atributiva" vs "posesión predicativa" y menciona que a la atributiva se le ha llamado también "nominal" o "adnominal", mientras que la predicativa ha sido denominada también "verbal". Langacker (1991: 167) propone que cada lengua manifiesta la posesión en dos niveles. Si la relación entre el poseedor y el poseído está establecida a través de un verbo, se dice que está en el nivel de la oración, por ejemplo: *María tiene mucho dinero*. Si no existe un elemento que medie entre ambos sino que la relación se establece directamente entre las dos entidades, está en el nivel nominal, por ejemplo: *su dinero* o *el dinero de María*. En el caso de la posesión predicativa, la relación de posesión se establece a través de una predicación, es decir, entre los dos elementos principales de la relación --poseedor y poseído-- interviene un tercero --el verbo. En el caso de la posesión nominal, no hay un verbo que medie, la posesión se establece directamente entre dos nombres. Es este tipo de posesión nominal el que se constituye en objeto de estudio de mi trabajo, en tanto que no hay un tercer elemento que medie entre posesivo y sustantivo, aunque es importante notar que las frases nominales que aquí estudio son peculiares, pues la expansión oracional que se da a través de la relativa

especificativa, hace que el poseedor recupere la relación de posesión o bien, se relacione con la entidad poseída a través de un verbo.

Otra clasificación de las construcciones posesivas expuesta también por Heine (1997: 29) es la que las identifica como "have-constructions" vs "belongs-constructions" cuya diferencia radica en la estructuración de las entidades, ya que en el primer tipo el poseedor es el sujeto, mientras que en el segundo es el objeto: *Pedro tiene un coche* ("Peter has a car") vs *El coche es de Pedro* ("The car is Peter's"). El tipo "have-constructions", según Heine (1997: 6), tiene que ver con una perspectiva eurocéntrica en la que ciertos verbos relacionados con el significado del verbo *tener* constituyen las formas primarias de expresar la posesión.

Lo que tienen en común las estructuras lingüísticas posesivas antes descritas es que en todas ellas el poseedor es la entidad sobresaliente o prominente, es decir, el punto de referencia.

2.4. Distinción entre relación posesiva alienable e inalienable

Los datos del *corpus* sugieren que para el análisis entre la estructura duplicada y la no duplicada en este estudio, son pertinentes los conceptos de 'posesión alienable' y 'posesión inalienable'. Presento, así, una caracterización general de ambos conceptos.

Diversos estudios han demostrado que casi todas las lenguas presentan ciertas marcas morfológicas para hacer la distinción entre una relación de posesión alienable y una inalienable. Sin embargo, no es posible hacer una definición concreta y cerrada de lo que

cada uno de estos conceptos significa, dado que la consideración de que ciertas relaciones posesivas sean alienables o inalienables varía de una cultura a otra. Chappell y McGregor (1996: 3) refieren a Lévy-Bruhl como el autor que desarrolló algunas nociones sobre estos conceptos, a principios del siglo XX, basado en el estudio de algunas lenguas melanésicas.

De manera general puede decirse que una relación posesiva es inalienable cuando la entidad poseída es una parte inseparable e indispensable de su poseedor, o bien se presenta como un elemento que lo define. Por el contrario, una relación posesiva es alienable cuando la entidad poseída puede ser separada de su poseedor y no se constituye como un elemento indispensable para él.

Ahora bien, debe quedar claro que los elementos que forman parte de una relación posesiva como entidades poseídas no tienen implícito el significado de alienable o inalienable. Este significado lo adquieren una vez entablada la relación. Sin embargo, algunos autores (Chappell and McGregor 1996: 8; Velázquez 1996: 24) hacen referencia a diversos estudios que muestran cómo las lenguas parecen coincidir en el hecho de reconocer a ciertas entidades como inherentemente alienables o inherentemente inalienables.

Casi todas las lenguas (Seiler 1983: 12) coinciden al considerar como inalienables términos que designen partes del cuerpo: *brazos, cabeza, piernas*; parentescos: *madre, padre, hermana, hermano*; y relaciones espaciales tales como la parte trasera o el frente de una casa. Sin embargo se ha observado cómo dentro de una misma lengua una entidad determinada puede aparecer como inalienable en algunas construcciones y como alienable en otras. Heine (1997: 11) menciona el caso de algunas lenguas como el Paamese o el

Tinrin, que coinciden con la clasificación arriba mencionada para las entidades inalienables, sin embargo, algunas lenguas australianas, por ejemplo, consideran inalienables sólo las partes del cuerpo, pero no los términos que designan parentesco.

Dado que son más los elementos susceptibles de ser valorados como alienables, se ha dicho que esta categoría es una clase abierta, mientras que la categoría de inalienables suele ser una clase cerrada.

Velázquez (1996: 32) ha tratado de subsanar la dificultad que implica la delimitación de estas categorías, debido a la diversidad cultural en la que se desarrollan, con la propuesta de un fundamento semántico que dé cuenta del tipo de relación que expresan las construcciones inalienables. Es decir, la propuesta de este fundamento semántico parte de la constatación de que, más allá de hacer la distinción entre alienables e inalienables, todas las lenguas presentan distintos grados de la cercanía conceptual semántica entre poseedor y poseído en las estructuras que manifiestan relaciones de posesión. El concepto de 'cercanía conceptual' está determinado por el grado de separabilidad entre poseedor y poseído y por el grado de permanencia de la relación de posesión (Velázquez 1996: 36). Según el grado de separabilidad se determina la alienabilidad o la inalienabilidad de una relación: si la entidad poseída es inseparable de su poseedor entonces existe entre ambos una relación inalienable, mientras que si la entidad poseída es separable, es entonces una relación alienable. Por otro lado, el grado de permanencia se refiere a la temporalidad o duración de la relación posesiva. Cuanto más duradera sea, mayores son las posibilidades de que se establezca una relación de carácter inalienable.

La misma autora hace referencia a un término que guarda una relación estrecha con la inalienabilidad: 'relatividad' o 'relacionalidad' (1996: 33). Este término implica 'nombres relativos' o 'relacionales',² es decir, nombres, o bien, sustantivos que de manera inherente o implícita se relacionan con su poseedor, por ejemplo, una parte del cuerpo como *mano* necesariamente está relacionada con ese cuerpo al que pertenece. En términos de espacialidad por ejemplo, el lado izquierdo de un objeto está forzadamente relacionado con ese objeto y puede ubicarse sólo a través de él. Esto de alguna forma se relaciona con el concepto 'punto de referencia' anteriormente mencionado: hay entidades más prominentes que las demás --los poseedores-- y con respecto a ellas se ubican las otras entidades --los poseídos. Por otra parte, la alienabilidad implica 'nombres no relativos' o 'no relacionales',³ también denominados 'absolutos' (Seiler 1983, apud Velázquez 1996: 34). Con este término se alude a todas aquellas entidades que pueden ubicarse independientemente de su poseedor o de otra entidad.

Bajo estos supuestos, muchas lenguas han establecido que ciertas entidades, tales como partes del cuerpo, términos de parentesco y aquellas que indiquen espacialidad, son inherentemente inalienables, de manera que toda relación de posesión en la que éstas intervengan será inalienable.

Respecto a la estructuración de tales categorías, diversos estudios han mostrado que la alienabilidad es marcada morfológicamente, frente a la inalienabilidad que suele ser no marcada. Es decir, en una construcción alienable intervienen muchos más elementos

² Traduzco del inglés *relational nouns* y *relationality*.

³ Traduzco del inglés *non relational nouns*.

gramaticales que en una relación inalienable. En efecto, una de las formas más comunes para marcar la inalienabilidad es a través de la simple yuxtaposición de dos nombres (Chappell and McGregor 1996: 5). Por el contrario, las posesiones alienables suelen implicar ciertos morfemas que establecen la posesión.⁴ Sin embargo, hay lenguas como el guaraní (Velázquez 1996: 45) que no presentan una morfología especial para diferenciar la posesión alienable de la inalienable. El español tampoco presenta marca alguna para la distinción de estas relaciones, sin embargo, para los fines de esta investigación, la inalienabilidad será abordada no en el nivel morfológico sino en el pragmático. Es decir, el *corpus* ha mostrado que en la variedad actual del español mexicano las construcciones posesivas introducidas por un posesivo constituyen en su mayoría relaciones inalienables, en tanto que las introducidas por artículo se muestran más flexibles para constituir relaciones tanto alienables como inalienables. Esto se verá más detalladamente en el capítulo "Factores pragmáticos", pero es necesario decir que cuando el hablante requiere resaltar la prominencia de la relación de posesión, utiliza un posesivo, por el contrario, cuando no es necesario mostrar la prominencia de la posesión utiliza un artículo, tal como lo ilustran los ejemplos de (6).

- (6) Consignó todos los conocimientos que como coleccionista de timbres había **adquirido** con anterioridad. Su folleto describía 1200 timbres diferentes clasificados, muchos de los cuales no figuraban (DEM, 506036007).
Pues, este... un poco... sí, porque el maestro tampoco no era especializado, pues únicamente nos explicaba de acuerdo con **sus conocimientos que tenía** sobre la materia de literatura (DEM, 799007139)

⁴ "The prototyp structure within the technique of juxtaposition shows a possessor represented by a person differentiated pronoun (personal or possessive) and a possessum represented by a noun, and such a construction is predominantly inalienable" (Seiler 1983: 17).

Los datos del *corpus* sugieren que los posesivos se están constituyendo como una marca de inalienabilidad y prominencia de la relación de posesión y están disminuyendo su poder anafórico referencial.

2.5. La posesión nominal en español

2.5.1. Antecedentes latinos

Los posesivos, en conjunción con determinados sustantivos con los cuales forma frases nominales, constituyen en español una de las principales formas para expresar la posesión nominal. En este ámbito, la variedad americana de nuestra lengua se ha mostrado altamente productiva y ha experimentado un fuerte cambio en el que esta clase de palabras ha pasado a formar parte de la clase de los determinantes a partir de un debilitamiento en su carga referencial (Company, 2000). Las raíces del proceso evolutivo en el que los posesivos han sido protagonistas pueden encontrarse en la lengua madre, dado que en ella es posible observar ya ciertos cambios para esta categoría de palabras. Si bien no analizaré a profundidad el funcionamiento de los posesivos en latín, sí mencionaré brevemente las principales formas de expresión de la posesión en esta lengua, así como también las innovaciones que el español realizó con respecto a ella.

En primer lugar es necesario mencionar que en latín el posesivo *suus* tenía un carácter estrictamente reflexivo. Aparecía cuando el poseedor al que hacía referencia era el sujeto de la cláusula en la que el posesivo se encontraba (Penny 1991: 140). En el proceso

evolutivo de esta lengua la forma *suus* fue perdiendo este rasgo y alternó su uso, ya en el latín vulgar, como forma reflexiva y no reflexiva. Finalmente en la configuración del castellano el posesivo *suus* dejó de funcionar como reflexivo.

Si bien el español se diferencia en este aspecto de la lengua madre, heredó de ella la doble posibilidad de la forma *suus* de referir tanto a un poseedor como a varios (Meyer-Lübke 1923: 119), rasgo que comparte con el portugués. Algunas lenguas como el francés y el provenzal desarrollaron otros posesivos para referir exclusivamente a varios poseedores a partir del genitivo latino *illorum*.

Al perder el posesivo *suus* el carácter reflexivo sufrió una sobrecarga en su función referencial, pues designaba a la tercera persona tanto del singular como del plural, así como también entidades femeninas y masculinas. Esto generó la ambigüedad referencial que más tarde daría pie a las duplicaciones posesivas.

Respecto a las formas que el latín empleaba para expresar relaciones de posesión se ha observado que era principalmente a través del genitivo y del adjetivo posesivo. Cada una de ellas correspondía a nociones semánticas distintas ya que "cuando se quería expresar una idea de posesión real se usaba el genitivo, en cambio cuando se trataba de expresar una idea de posesión indirecta y lejana, se prefería el adjetivo" (Bassols 1945: 249). Sin embargo el uso del genitivo era prioritario, puesto que expresaba la idea básica de posesión y los posesivos sólo aparecían en contextos en los que era necesario evitar ambigüedad sobre la identidad del poseedor. El uso de los posesivos en la historia del español ha sido mayor al uso de los posesivos en latín. Sin embargo, es importante mencionar que en el denominado latín tardío hay un uso aparentemente injustificado de posesivos (Bassols 1981: 192).

Respecto la posición de los posesivos en el sintagma nominal, conviene decir que en latín iban generalmente pospuestos: *liber meus*. Ya en romance comenzaron a anteponerse y podían concurrir con el artículo.

2.5.2. La expresión de la posesión nominal en español

El español, como ya se dijo, no sólo extendió el uso de los posesivos ya sin valor reflexivo, sino que desdobló el genitivo latino y amplió así, el uso de la preposición, sobre todo en construcciones posesivas con artículo del tipo: *la casa de Juan*. En este punto es importante mencionar que el artículo supone una importante creación de las lenguas romances --para indicar el grado de determinación de un sustantivo-- a partir de ciertos demostrativos latinos que debilitaron su poder referencial, principalmente de *ille* (Ernout y Thomas 1959: 192). Debe recordarse también que en el español medieval el uso del posesivo no excluía al artículo y en un mismo sintagma nominal ambos concurrían como modificadores del sustantivo al que acompañaban: *la su casa de Juan*. Esta concurrencia era posible dado que posesivo y artículo pertenecían a distintas clases de palabras y el artículo poseía ciertas características que los posesivos no presentaban, tal como "la de aproximar los sustantivos a la experiencia" (Company 1992: 71). Fue después del siglo XVI que se fijó en español una regla que excluía al artículo cuando el sustantivo estaba precedido por el posesivo (Meyer-Lübke 1923: 208). Si bien artículo y posesivo mostraban diferencias evidentes que los hacían concurrir en un mismo sintagma, eran también muy cercanos en sus características y las diferencias debían ser mínimas, ya que los posesivos pasaron a formar parte de la clase

de los determinantes y por lo tanto perdieron la posibilidad de concurrencia con el artículo. Sin embargo, otras variedades romances como el catalán, el italiano y el aragonés mantuvieron abierta esta posibilidad.

Además de las ya mencionadas innovaciones que muestra el español con respecto a la lengua madre, tal como el desdoblamiento del genitivo latino a través de la preposición y la pérdida del carácter reflexivo del *suus*, el español actual cuenta con otros mecanismos para la expresión de la posesión nominal. A continuación hago un listado de las formas principales observadas en el español para la expresión de la posesión nominal. Incluyo el genitivo para tener el panorama completo.

(1) Genitivo: *de Juan*

(2) Frase nominal introducida por artículo:

- a) + predicativo: *la casa suya*
- b) + frase genitiva: *la casa de Juan*
- c) + oración de relativo: *la casa que tiene Juan*

(3) Frase nominal introducida por posesivo:

- (a) *su casa*
- (b) + frase genitiva: *su casa de Juan*
- (c) + oración de relativo: *su casa que tiene Juan*

(4) Relativo posesivo *cuyo*: *Juan, cuya casa*

(5) Dativo experimentante: *me duelen los pies / me duelen mis pies*

(6) Estructura tópico-comentario: *de Jalisco su cantar, de Tequila su mezcal* (canción popular mexicana, apud Company 2000)

(7) En algunas variedades dialectales del español americano que están en contacto con lenguas indígenas es posible observar la concurrencia del artículo indefinido con el posesivo: *Una su hija se fue con el novio y hasta ahí llegó* (español del sur de México, apud Company 1995, 306)

Las estructuras ejemplificadas en (2c) y (3c) constituyen el par mínimo objeto de estudio de esta investigación. La estructura de (2c) es una estructura posesiva compartida por el español peninsular. Como ya comenté, se trata de una frase nominal modificada por una oración relativa especificativa, y puede ser entendida como un desdoblamiento semántico de la expresión *su casa*. En el siguiente ejemplo puede observarse que la frase nominal no tiene un significado de posesión en sí misma, sino que lo adquiere a través de la oración relativa, cuya función es establecer la referencia --ya sea léxica o morfológica-- a la entidad poseedora

- (7) Pero siempre algo fue a derramar, otro tanto, allí donde se había puesto **el primer viaje que había hecho** (Mixe, 102)

Como ya mencioné, la estructura ejemplificada en (3c), es un rasgo característico del español mexicano y no compartido por el español peninsular. La frase nominal de este ejemplo tiene en sí misma un significado de posesión puesto que está introducida por un posesivo. Se trata de una construcción de apariencia redundante en la que la entidad poseedora está siendo sobreespecificada, ya que además del posesivo, hay otra referencia a ella --ya sea léxica o gramatical-- en la oración relativa especificativa, tal como lo muestra en el siguiente ejemplo.

- (8) Pero como eso no funcionó resulta que en **su más reciente viaje que realizó** a Puerto Rico volvió a tropezar de nuevo con la misma piedra (FA, 3)

A la luz de los conceptos explicados en los apartados 2.1. al 2.4. es posible establecer las semejanzas y el contraste entre el tipo de relación posesiva que presenta la frase nominal con posesivo y la que presenta la frase nominal con artículo. Ambas ofrecen relaciones de carácter semántico tanto concreto como abstracto; configuran en su mayoría relaciones prototípicas de posesión, dado que la entidad poseedora es casi siempre un humano que ejerce control sobre la entidad poseída; son formas correspondientes a la expresión nominal de la posesión aunque con una peculiaridad: la expansión oracional de la frase nominal mediante la relativa especificativa implica una predicación que está relacionando a la entidad poseedora con la entidad poseída. La frase nominal con artículo, a diferencia de la frase nominal con posesivo, no tiene implícito el significado de posesión, sino que lo adquiere a través de la predicación de la relativa especificativa. Finalmente, las frases nominales con posesivo configuran en su mayoría relaciones posesivas de carácter inalienable, mientras que las frases nominales con artículo se muestran más flexibles para presentar ambos tipos de relación.

III. EL ARTÍCULO Y EL POSESIVO. RASGOS Y FUNCIONES

Antes de presentar los factores de análisis he creído conveniente hacer una breve descripción de las principales características y funciones del artículo y del posesivo en la gramática del español. La necesidad de analizar simultáneamente frases nominales especificadas introducidas por un artículo y por un posesivo surge, por un lado, de las similitudes que ambas construcciones presentan en su función y estructura sintácticas, y por otro, de las diferencias observadas en el significado posesivo que cada una de ellas configura y que aportan información sobre el comportamiento sintáctico peculiar de los posesivos.

3.1. El artículo

El artículo es una entidad lingüística que no existía en latín sino que supone una creación por parte de las lenguas romances para la determinación de los sustantivos, a partir del debilitamiento referencial experimentado por los demostrativos, principalmente de *ille*.¹ El detrimento de la función deíctica del demostrativo *ille* a favor de la función determinante se debió principalmente al aumento en el uso de los demostrativos ante un sustantivo (Cano 1988: 144). Algunos autores (Penny 1991: 146) suponen que la existencia del artículo en la lengua griega influyó en la creación del artículo romance, sobre todo en aquellas zonas de

¹ Otras lenguas latinas como el sardo, el mallorquino, una parte del gascón y del catalán lo desarrollaron a partir de la forma latina *ipse* (Meyer-Lübke 1923:135).

bilingüismo en las que los hablantes sintieron la necesidad de recurrir a ciertas entidades latinas a las cuales adaptaron el significado de determinante. Alonso (1951: 151) propone que el significado del artículo es independiente y anterior a su codificación formal, puesto que la determinación es un concepto cognitivo fundamental para las lenguas.

La creación del artículo y su paulatina extensión en la lengua española constituye uno de los cambios lingüísticos más notables de esta lengua. En los textos medievales puede observarse que se trata de un cambio gradual cuya primera etapa vacila entre el uso y la omisión del artículo en contextos similares, aunque hay una tendencia de uso con "voces genéricas humanas; esta fase está prácticamente concluida para fines del siglo XIII" (Company 1991: 405). Sigue una etapa intermedia en la que el artículo va perfilando su entrada hacia contextos en los que intervienen "sustantivos de referencia única en la segunda mitad del XIV (Company 1991: 405) y finalmente durante el siglo XV se observa la extensión de su uso en contextos de sustantivos "abstractos y de masa" (Company 1991: 405). De manera general, el artículo sustituyó la ambigüedad categorial de algunos sustantivos, por un valor referencial, y aseguró su carácter único de sustantivos.

En tales circunstancias el artículo desarrolló y fijó ciertas funciones que lo caracterizan. En primer lugar, el artículo es un clítico que no puede constituir por sí mismo el núcleo de un sintagma, sino que adquiere su función al entablar una relación sintagmática con sustantivos y con otras clases de palabras --adjetivos y verbos entre otras-- a las cuales sustantiviza. Tiene un valor anunciador en tanto que, al tener una posición prenominal en el sintagma, anticipa su género y su número. Es un determinante cuya función es individualizar e identificar al sustantivo dentro de la clase a la cual pertenece. Su valor

referencial consiste en indicar que la entidad a la cual presenta es conocida por hablante y oyente, es decir, que ha aparecido previamente en el discurso. En este aspecto, puede decirse que las frases nominales con artículo son independientes referencialmente, puesto que la carga informativa está completa una vez que el artículo ha presentado a la entidad a la que acompaña. En este sentido, "el artículo es un deíctico que busca su relación hacia adelante en el sintagma" (Company 2000). Además de estas características el artículo da un carácter real a la entidad que precede, en oposición al carácter virtual que tiene si aparece sin él. Algunos autores (Fernández Ramírez 1987: 154; Sarmiento y Esparza 1993: 6; Seco 1972: 79) coinciden al mencionar que el artículo funciona como actualizador del sustantivo al que acompaña dado que aproxima a la realidad el concepto que este señala. La extensión del artículo en español se dio en primer lugar en la función de sujeto, después se expandió hacia la función objeto y más tarde hacia complementos preposicionales (Alonso 1951: 153).

3.2. El posesivo

El posesivo, al igual que el artículo, es un clítico cuya posición en el sintagma es también prenominal. A diferencia del artículo que funciona tan sólo como anunciador del género y número del sustantivo al que introduce, esta entidad tiene implícito el significado de posesión relacionado siempre con alguna de las personas gramaticales. Es también un presentador de la entidad poseída, pero a diferencia del artículo sólo indica su número y no el género. El anclaje referencial del posesivo se encuentra hacia atrás en el sintagma, es decir,

es una anáfora. Una vez que ha presentado a la entidad que precede, la carga informativa dada por el posesivo no está completa sino que hay que buscarla en el contexto, es decir, al estar relacionado con alguna de las personas gramaticales, necesita especificarse quién es el poseedor. En este sentido, las frases nominales con posesivo "son relacionales y no autónomas referencialmente" (Company 2000). Por otro lado, el posesivo de tercera persona *su* presenta una ambigüedad referencial al no indicar ni el número ni el género del poseedor, ya que puede referir tanto a *él* y *ella* como a *ellos* y *ellas*. Esta ambigüedad es para algunos autores, como ya he mencionado, la principal causa de la duplicación posesiva en construcciones del tipo *su casa de Juan*. La frase prepositiva cumple aquí una función desambiguadora ante la inespecificidad referencial del posesivo.

El posesivo al igual que el artículo determina y especifica al sustantivo o a la entidad equivalente a la que precede, es decir, pertenece a la categoría gramatical de los determinantes. En este sentido, como unidad adyacente al nombre al cual determina, el posesivo lleva implícito el valor identificador del artículo (Alarcos 1995: 93).

Como se puede ver en esta breve descripción, en el español actual, artículo y posesivo comparten ciertas características y presentan otras que los diferencian. Ambas entidades son parte de la categoría de los determinantes; son formas átonas que requieren de un sustantivo, o forma equivalente a éste, al cual determinan y presentan como una entidad previamente conocida por hablante y oyente; no pueden constituirse por sí mismos como sintagmas; tienen una distribución complementaria y representan dos posibilidades distintas de expresar una relación de posesión. En este aspecto, el español prefiere el artículo al posesivo cuando es clara la relación de posesión entre poseedor y poseído, por ejemplo

cuando intervienen elementos considerados de manera general inalienables, como partes del cuerpo o términos de parentesco. Algunos autores (Demonte 1988: 92; Fernández 1987: 86; Gili Gaya 1979: 240) mencionan que debe usarse artículo cuando la relación de posesión es clara y que si en esas circunstancias se usa un posesivo la construcción resulta redundante.

Por otro lado es importante mencionar que en el español medieval artículo y posesivo podían aparecer juntos en el mismo sintagma debido a que las características que los diferenciaban eran mucho más marcadas que las características que los asemejaba. En la evolución del español, artículo y posesivo terminaron por excluirse debido a un cambio funcional en el que los posesivos se aproximaron funcionalmente al artículo y pasaron a formar parte de la clase de los determinantes (Company 2000).

Las construcciones que son objeto de esta investigación ofrecen un caso muy interesante de estudio para la descripción del artículo y del posesivo, ya que muestran la proximidad funcional del posesivo al artículo. La duplicación que se observa en las frases nominales con posesivo, y no así con artículo, constituye una de las últimas evidencias de ese cambio general en el que la categoría de los posesivos ha estado involucrada. Cambio gradual y paulatino en el que los posesivos han debilitado su poder referencial anafórico y han tomado las características del artículo en el sentido de funcionar casi como simples presentadores. La pregunta fundamental a la que intentaré responder en esta tesis es ¿qué motivos provocan que, en un mismo contexto sintáctico, es decir, una frase nominal especificada por una oración de relativo, el hablante elija, unas veces el artículo y otras el posesivo?

3.3. El artículo y el posesivo en frases nominales especificadas. Panorama general de comportamiento

El análisis del *corpus* muestra que el posesivo y el artículo tienen distinta sensibilidad y comportamiento, así como también algunas semejanzas, en cuanto a la selección de factores sintácticos, semánticos y pragmáticos.

En el aspecto sintáctico, tanto artículo como posesivo aparecen mayoritariamente con poseedores de tercera persona del singular. Las frases nominales con posesivo cumplen, en su mayoría, la función de objeto directo dentro de la oración a la que pertenecen, mientras que las frases nominales con artículo suelen ser sujetos. El sujeto de la oración de relativo que especifica a las frases nominales con posesivo coincide mayoritariamente, en contraste con el artículo, con el sujeto de la oración principal, es decir, son sujetos correferenciales. Dentro de las frases nominales especificadas el posesivo realiza una referencia catafórica, pero en el contexto discursivo en general, preserva su calidad de anáfora. El artículo mantiene su función presentadora de entidades previamente mencionadas en el discurso. Cualquier tipo de referencia al poseedor que no sea dentro de las frases nominales especificadas con posesivo se encuentra en la misma oración de la que forma parte la frase nominal especificada, lo que no sucede necesariamente en las frases nominales encabezadas con artículo.

En el aspecto semántico, tanto posesivo como artículo aparecen en relaciones prototípicas de posesión, en las cuales el poseedor es un humano y ejerce control sobre la entidad poseída, que es generalmente una entidad no humana. Ambos clíticos muestran también una conducta similar de presentar preferentemente entidades no concretas.

El aspecto pragmático aporta la información más importante para la explicación de la aparición de posesivos en frases nominales especificadas, ya que es donde el artículo y el posesivo ofrecen un mayor contraste. En esta parte del análisis, las relaciones posesivas de carácter inalienable y prominente para su poseedor, así como también el hecho de que la entidad poseedora sea el tópico del discurso favorecen la aparición del posesivo. El artículo, por su parte, no es especialmente sensible a este tipo de contextos, pues muestra una mayor flexibilidad para aparecer tanto en relaciones alienables como inalienables.

Con base en estas observaciones y en el análisis que aparece en los siguientes capítulos, es posible establecer la siguiente hipótesis:

En el español actual de México, los posesivos introducen frases nominales modificadas por oraciones relativas especificativas, con una función muy próxima la del artículo cuando, en un contexto de comunicación determinado, el hablante perciba que entre el poseedor y el poseído se establece una relación de posesión inalienable y prominente, en la cual el poseedor ejerce un fuerte control sobre la entidad que posee y es el tópico del discurso, es decir, el sujeto o la entidad de la cual se ha venido hablando.

El análisis sintáctico, semántico y pragmático del *corpus* que presento en los siguientes capítulos comprueba la hipótesis aquí planteada.

IV. FACTORES SINTÁCTICOS

En el análisis sintáctico del *corpus* es posible observar que los contextos que propician la aparición de la estructura duplicada y de la estructura no duplicada son distintos. El contraste cuantitativo en cada uno de estos contextos ha permitido establecer las diferencias de comportamiento entre artículo y posesivo. Menciono a continuación de manera general, y en el orden en el que serán presentados, los factores sintácticos en los que las frases nominales especificadas encabezadas por posesivo y por artículo se han mostrado peculiares, es decir, aquellos factores en los que la información que arroja la comparación de las cantidades porcentuales de las estructuras que se comparan es pertinente para la descripción del fenómeno. Inmediatamente después muestro en detalle el análisis sintáctico de estos factores.

Los contextos sintácticos fértiles para la construcción de estructuras duplicadas son: el poseedor es una tercera persona del singular; la frase nominal especificada tiene la función de objeto directo dentro de la oración principal; el sujeto de esta oración y de la relativa especificativa son correferenciales; el tipo de codificación referencial del poseedor en la relativa especificativa es morfológica y anafórica, es decir, se encuentra antes de la frase nominal especificada, y finalmente, el poseedor aparece siempre referido en la misma oración en la que está la frase nominal. Por otra parte, la estructura no duplicada, es decir, la frase nominal especificada introducida por artículo se muestra como no marcada, es decir, flexible para aparecer tanto en los mismos contextos que el posesivo como en otros, tales

como: el sujeto de la oración principal y de la relativa especificativa no coinciden; las referencias al poseedor pueden ser catafóricas y pueden aparecer o no, en la misma oración en la que se encuentra la frase nominal. En líneas generales, el posesivo suele ser especializado para seleccionar cierto tipo de contextos sintácticos, mientras que el artículo es más flexible o indiferente a determinados tipos de contextos.

4.1. Persona del poseedor

La tercera persona gramatical como entidad poseedora es un rasgo compartido por posesivo y artículo en frases nominales especificadas. A pesar de que por este motivo, el factor que da cuenta de la persona del poseedor no arroja luz sobre las diferencias de comportamiento entre la estructura duplicada y la no duplicada, es pertinente dar la información que aporta para mostrar que el fenómeno de duplicación posesiva surge en la tercera persona gramatical posiblemente a raíz de la ambigüedad referencial del posesivo *su*, y a partir de ella se extiende hacia las demás personas gramaticales.

CUADRO 6
PERSONA GRAMATICAL DEL POSEEDOR

	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
ARTICULO	23% (118/514)	8% (40/514)	69% (356/514)
POSESIVO	24% (40/166)	5% (9/166)	71% (117/166)
TOTAL	23% (158/680)	7% (49/680)	70% (473/680)

Como puede observarse, ambas estructuras --la frase nominal con posesivo y con artículo-- concentran los porcentajes en la tercera persona gramatical, ejemplificada a continuación en

(1a) con singular y plural. A ella le siguen, en orden jerárquico de aparición, la primera y la segunda persona, en (1b) y (1c) respectivamente, con singular y plural. Cabe notar que la presencia mayoritaria de la tercera persona, tanto en artículo como en posesivo, está determinada por el carácter narrativo de los materiales que conforman el *corpus*.

- (1) (a) Ella había decidido que **los dos hijos que había procreado** eran suficientes para poderlos educar y sacarlos adelante (VM, 14)
Los funcionarios públicos que militan en el PRI deben cumplir **los compromisos que adquirieron** con la ciudadanía (VM, 12)
Un día salió por el cerro a buscar algo **su ganado que había perdido** (Mixe, 116)
Bueno. Pos, en unas canastas echaron **su equipaje que tienen** allí y ahí van. Luego ya ahí van retirados de la casa (LLA, 543)
- (b) No es ningún mal sólo es para comenzar **la obra que yo he de seguir** (TZOT)
A fin de cuentas, "Versus" es **el disco más antisocial que hemos hecho** porque ni siquiera tocamos la sociedad (Eres, 48)
Ni modos voy a olvidar **mi dinero que les di** y también mi trabajo, dice (TZOT)
No era una mujer como cualquier otra. Que nosotros vivimos y no aprovechamos de ella. Ésta nos la mandó Dios para que nos arrepintiéramos y viviéramos ya sin... **nuestra vida que llevamos** (LLA, 363)
- (c) Bueno, ni modos, lástima porque **el servicio que das** es rápido, dice el señor (TZOT)
¿Tú recuerdas... e... qué canciones... e cantaron aquí, en la Alameda? Digo... me imagino que la... de **las canciones que a ustedes más les gustan**, ¿no? (CM, 234)
¡Ah! Son **tus cosas que me dijiste** (HCM, 238)
No se desanimen, díles a los demás que regresen al campo de trabajo y no abandonen **sus casas que les fueron regaladas** pronto será de ustedes estas tierras (TZET)

Como puede observarse, en las duplicaciones posesivas que involucran a la primera y segunda personas gramaticales resulta aún mayor la sobrespecificación al poseedor, ya que obviamente no hay ambigüedad referencial. Los ejemplos de (1b) y (1c) con posesivos son muestras valiosísimas del desgaste referencial que sufren los posesivos y de la asimilación sintáctica que ejerce el artículo sobre ellos.

Los datos obtenidos del habla espontánea permiten reforzar este aumento en la preferencia que experimenta la estructura duplicada por la primera y segunda persona. Así lo muestra el siguiente cuadro, en el cual contrasto la oposición entre los materiales del *corpus* y los datos de habla espontánea.

CUADRO 7
PERSONA GRAMATICAL DEL POSEEDOR EN
HABLA ESPONTÁNEA Y *CORPUS* GENERAL

	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
<i>CORPUS</i>	24% (40/166)	5% (9/166)	71% (117/166)
HABLA ESPONTÁNEA	46% (32/70)	24% (17/70)	30% (21/70)

Puede observarse que el habla espontánea reduce, en la duplicación posesiva, el uso de la tercera persona, y casi duplica, de 24% a 46%, y casi quintuplica, de 5% a 24%, el uso de la primera y segunda persona respectivamente. Cabe notar que la presencia mayoritaria de la primera persona en el habla espontánea está determinada por el papel del narrador, quien es el protagonista del discurso oral, como lo ilustran los ejemplos de (2).

- (2) Le confesé a Isabel *mi amor que le tuve*
Una de *mis cosas que siempre he querido* es viajar

Si bien es cierto que el poseedor se concentra en la tercera persona en los datos del *corpus*, el aumento en la primera y segunda persona que ofrece la estructura duplicada en los datos de habla espontánea evidencia la movilidad que, en un nivel sincrónico, experimentan los posesivos. Es decir, la categoría de los posesivos parece mostrar un cambio en proceso en el español actual mexicano, en el cual, el posesivo desgasta su poder anafórico referencial.

4.2. Número del poseedor y del poseído

El carácter singular o plural de la entidad poseedora es un rasgo importante para la caracterización de las frases nominales especificadas, ya que la singularidad del poseedor está asociada con uno de los rasgos prototípicos de las relaciones posesivas, a saber, la capacidad de control que ejerce el poseedor sobre el poseído. Un poseedor tiene mayor capacidad de control sobre las entidades poseídas que si debe compartirlas con varios poseedores.

CUADRO 8
NÚMERO DEL POSEEDOR

	SINGULAR	PLURAL
ARTICULO	62% (321/514)	38% (193/514)
POSESIVO	76% (126/166)	24% (40/166)
TOTAL	66% (447/680)	34% (233/680)

Como puede observarse, tanto artículo como posesivo concentran los porcentajes en la categoría singular de los poseedores. Sin embargo, es notable la diferencia de sensibilidades que artículo y posesivo muestran con respecto al número del poseedor, ya que el posesivo triplica la categoría singular con respecto a la categoría del plural, de un 24% a un 76%. Este rasgo es un indicador de que la doble manifestación del poseedor en frases nominales especificadas se ve favorecida por la aparición de poseedores altamente determinados y específicos, características que están reforzadas por la singularidad, tal como lo ilustran los ejemplos de (3b). La estructura no duplicada se muestra más flexible para presentar poseedores singulares o plurales, como lo ilustran los ejemplos de (3a).

- (3) (a) Había un circo y ahí nos dejaba... nos quitaba, pues, **la diversión que teníamos ¿no?** y teníamos que jugar en la calle y cosas de esas (Rep, 47)
Dice el doctor, dice: "lo que sienta -dice- según **la molestia que sienta usted, me avisa**" (CM, 385)
Cuando yo empecé a saber de nuestra tradición, a través de los años, a través de **las costumbres que tenemos** (WIX)
- (b) Entonces usted le hace la luchita con **sus raspados que usted vende** (Rep, 550)
Porque tenía su suma o su ranchito grandecito, lo partía en dos y vendía él, por sus pantalones de él, vendía el otro pedazo. Y era **su vida que tenía él acá** (REP, 555)
La verdad, se observaba en la mirada y expresión de Juan, el hambre por entrar en acción: "es **mi última oportunidad que me doy** en el atletismo, estuve fuera de acción y en baja forma por diversas circunstancias (AF, 21)

En los ejemplos de (3b) puede observarse que los poseedores de la estructura duplicada presentan no sólo la característica de la singularidad sino también las referencias léxicas al poseedor en la oración de relativo: *usted, él y me* respectivamente, las cuales dan al poseedor un grado mayor de especificación. Las frases nominales con artículo de (3a) muestran la flexibilidad de la estructura no duplicada para presentar poseedores tanto plurales como singulares.

En este aspecto, la estructura duplicada objeto de estudio de esta investigación coincide con la estructura duplicada del tipo *su casa de Juan*, pues también presenta poseedores definidos y específicos, ya sea a través de nombres propios o pronombres (Company 1993: 84). La singularidad de los poseedores es un contexto fértil para la aparición de posesivos debido a que se está resaltando la importancia de cierta entidad poseedora. Si los posesivos, como veremos más adelante, aparecen para cumplir funciones esencialmente pragmáticas, es decir, para expresar la prominencia que la relación de posesión tiene para el poseedor, la pluralidad de esta entidad disminuiría tal importancia al reducir también el grado de especificación del poseedor.

Los datos de habla espontánea confirman que el contexto de singularidad de los poseedores es el área privilegiada para la aparición de posesivos, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

CUADRO 9
NÚMERO DEL POSEEDOR EN HABLA ESPONTÁNEA

SINGULAR	PLURAL
86% (60/70)	14% (10/70)

Las estructuras duplicadas del habla espontánea también concentran los porcentajes en la categoría singular de los poseedores. La singularidad confirma, además, la prominencia de los poseedores en las estructuras duplicadas, es decir, la importancia que tienen dentro del discurso. Así, en los ejemplos de (4) podemos observar la importancia del poseedor: en (4a) es la entidad focalizada de una propaganda publicitaria para vender y en (4b) es el tópico del discurso.

(4) (a) Llévase **su pastel que tanto le gusta** a mitad de precio

(b) La reina del fado, Amalia Rodríguez, vive en **su reino que ella misma creó**

Por otra parte, el factor que da cuenta del número de la entidad poseída es también importante para la caracterización de las frases nominales especificadas, pues la singularidad de los poseídos refuerza la capacidad de control que el poseedor ejerce sobre ellos. Es mucho más fácil controlar una sola entidad que varias.

CUADRO 10
NÚMERO DEL POSEÍDO

	SINGULAR	PLURAL
ARTÍCULO	64% (327/514)	36% (187/514)
POSESIVO	60% (99/166)	40% (67/166)
TOTAL	63% (426/680)	37% (254/680)

Se observa que tanto artículo como posesivo concentran los porcentajes en poseídos en singular, y es mínima la diferencia que ofrece el contraste entre artículo y posesivo en ambas categorías. Si bien es cierto que la información de este factor no es pertinente para la distinción de comportamiento entre artículo y posesivo, merece la pena analizarlo, pues la singularidad de las entidades poseídas en artículo y en posesivo refuerza ese rasgo de prototipicidad que implica toda relación de posesión, es decir, la capacidad de control que ejercen los poseedores sobre los poseídos, tal como lo ilustran los ejemplos de (5a). La pluralidad de las entidades reduce esa capacidad de control, como lo muestran los ejemplos de (5b).

- (5) (a) Pues falté a mi mamá; -dice- yo estoy pagando mi pecado; y **ésa es la promesa que yo pedí**. ¡Ni modos! (REP, 536)
Charco no se movió de su asiento. Estiró la mano y sacó **el revólver que había escondido** en la ranura que separaba el respaldo (DEM, 105051174)
Pero bajó de allá y ella se lo fue siguiendo con el cuchillo. Se lo fue siguiendo, ¿no? Y más... éste... **su rosario que ella portaba**; su rosario lo llevaba en la boca (REP, 561)
Pero como eso no funcionó resulta que en **su más reciente viaje que realizó** a Puerto Rico volvió a tropezar de nuevo con la misma piedra (FA, 3)
- (b) **Los animales que logran cazar** como el liebre, armadillo, etc., son depositados ante el símbolo protector de ellos (TZEL)
Los españoles cada diez años hacían... hacían viajes -digamos- de Guadalajara a México, a llevar **los cargamentos de oro y plata que tenían** (REP, 35)
No; ya muchas gentes no regresaron aquí. Perdieron **sus propiedades que tenían**, y ya no volvieron (REP, 155)

Esto, debido a que la Confederación Deportiva Mexicana le ha negado toda clase de ayuda para **sus promociones que había programado** (DEM, 303103265)

En los datos de habla espontánea, la estructura duplicada concentra también sus porcentajes en la categoría singular de las entidades poseídas, tal como lo muestra el siguiente cuadro, sin diferencias notorias con respecto a los datos del *corpus* general.

CUADRO 11
NÚMERO DEL POSEÍDO EN HABLA ESPONTÁNEA

SINGULAR	PLURAL
63% (44/70)	37% (26/70)

El análisis de este factor ha permitido establecer que la singularidad de las entidades poseídas es un rasgo compartido por la estructura duplicada y por la no duplicada que confirma la capacidad de control que los poseedores ejercen sobre los poseídos en toda relación de posesión prototípica.

4.3. Función de la frase nominal y del relativo *que*

Las funciones que las frases nominales cumplen dentro de la oración en la que se encuentran determinan el tipo de información que éstas conllevan y se constituyen como un factor relevante para la distinción entre el comportamiento sintáctico del artículo y del posesivo. Presento a continuación el cuadro que muestra la clasificación general de las funciones de las frases nominales encabezadas con artículo y con posesivo, que las identifica como argumentales y no argumentales.

CUADRO 12
FUNCIÓN DE LA FRASE NOMINAL:¹

	ARGUMENTAL	NO ARGUMENTAL
ARTÍCULO	76% (368/484)	24% (116/484)
POSESIVO	77% (118/153)	23% (35/153)
TOTAL	76% (486/637)	24% (151/637)

Se observa que tanto artículo como posesivo concentran sus porcentajes en las funciones de carácter argumental, es decir, funciones básicas en la oración a la que pertenecen. Si bien es cierto que los porcentajes de este cuadro no aportan información significativa para la distinción entre artículo y posesivo, el carácter argumental mayoritario de las frases nominales con ambos clíticos muestra que las relaciones posesivas son importantes dentro del discurso en el que se encuentran. Si desglosamos las categorías argumental y no argumental en las funciones que cada una de ellas engloba, a saber, las funciones de sujeto, objeto directo, objeto indirecto, régimen prepositivo y predicativo para la categoría argumental, y la función de complemento circunstancial para la categoría no argumental, es posible percatarse de que artículo y posesivo se concentran en determinadas funciones argumentales. El siguiente cuadro muestra los porcentajes de las funciones mencionadas.

¹ Los totales 484 y 153 de artículo y posesivo corresponden a aquellas construcciones en las que fue posible la determinación de este factor. El *corpus* restante no ofrece la información suficiente para establecer qué función cumple la frase nominal dentro de su oración.

CUADRO 13
FUNCIÓN DE LA FRASE NOMINAL

	SUJETO	OD	OI	RP	CC	PVO
ARTÍCULO	31% (149/484)	37% (179/484)	1% (6/484)	4% (18/484)	24% (116/484)	24% (16/484)
POSESIVO	21% (33/153)	50% (76/153)		6% (9/153)	23% (35/153)	
TOTAL	29% (182/637)	40% (255/637)	1% (6/637)	4% (27/637)	24% (151/637)	2% (16/637)

OD: Objeto directo; OI: Objeto indirecto; RP: Régimen prepositivo; CC: Complemento circunstancial; PVO: predicativo

La función de la frase nominal en la que ambas estructuras --duplicada y no duplicada-- concentran el porcentaje es la de objeto directo. Con el artículo, es decir, en la estructura no duplicada, siguen a la función de objeto directo, en orden jerárquico de porcentajes, las funciones de sujeto, complemento circunstancial, predicativo, régimen prepositivo y objeto indirecto. Con el posesivo, es decir, en la estructura duplicada, siguen a la función de objeto directo, las funciones de complemento circunstancial, sujeto y régimen prepositivo, y no hay funciones de objeto indirecto y predicativo. Se observa que el posesivo se especializa en la función de objeto directo con un 50%; mientras que el artículo se muestra más flexible para las funciones de objeto directo y sujeto, tal como lo muestran los ejemplos de (6b) y (6a), respectivamente.

- (6) (a) Pero él dice que llegó a la conclusión de que no le satisfacía **el trabajo que él hacía** con los pacientes (HCM, 69)
Se fueron de noche a la casa del joven curandero, pero grande fue **la sorpresa que se llevaron** cuando vieron al enorme tigre junto a la puerta (TZOT)
Cuando regresó de regreso la esposa le interrogó si traía el... **las agujas que le había encargado** (LLA, 484)
Los vecinos de los poblados afectados se acercaron al delegado para pedirle principalmente ropa, [...] así como apoyo económico para recuperar **los bienes que perdieron** (VM, 9)

- (b) - ¿Y me trajiste **mis velitas que te encargué**? -Sí, epa. -¿Dónde están? (LLA, 484)
Borges - no es fácil. Hace tres años me tocó una bala de cañón: ví tanta sangre que creí que iba a morir; dije **mi frase que tenía preparada** para el caso: "muero bendiciendo la revolución" (DEM, 092030026)
Porque yo no salgo a ninguna parte. Porque yo nunca dejo **mi trabajo que estoy haciendo** (Mixe, 166)

Podemos observar cómo las relaciones de posesión configuradas en las estructuras duplicadas ejemplificadas en (6b) están en un discurso de estilo directo en el que el hablante coincide con el poseedor, mientras que las relaciones de posesión de las estructuras no duplicadas ejemplificadas en (6a) están en un discurso de estilo indirecto.

Los objetos directos suelen ser la zona privilegiada para introducir informaciones nuevas. Los sujetos, por el contrario, proporcionan por lo regular información vieja y ya conocida y suelen ser los tópicos del discurso en el que se encuentran. Fernández Ramírez menciona (1987:170) que las frases nominales encabezadas por un posesivo cumplen generalmente la función de sujeto, sin embargo en el *corpus* de esta investigación las frases nominales con posesivo prefieren la función de objeto directo. Este hecho evidencia que el posesivo no sólo participa de funciones que implican informaciones conocidas de antemano por los interlocutores, como la de sujeto, sino que ha abierto su campo de acción hacia funciones que implican informaciones nuevas. Por su parte, el artículo, como ya dije, se muestra flexible a las funciones de sujeto y de objeto directo.

Los datos de habla espontánea confirman que la función preferencial de las frases nominales con posesivo es la función de objeto directo. Al comparar los datos de habla espontánea con los porcentajes del *corpus* general, es importante notar que en habla

espontánea la función de objeto directo aumenta un 12%, si hay función de predicativo y se mantiene la ausencia de la función de objeto indirecto. Tal como lo muestra el cuadro 14.

CUADRO 14
FUNCIÓN DE LA FRASE NOMINAL EN HABLA ESPONTÁNEA²

SUJETO	OD	RÉG. PREP.	CC	PREDICATIVO
13% (7/52)	62% (32/52)	2% (1/52)	17% (9/52)	6% (3/52)

En (7) se ejemplifican frases nominales con posesivo en función de objeto directo.

- (7) Yo también vi **su listita que tenía** en un cuaderno
Me traigo **mi torta que me hice para comer**
Mi mamá me va a llevar a comprar **mis zapatos que voy a usar** en mis quince años

A pesar de que el posesivo es una anáfora que como tal debe presentar informaciones conocidas en el discurso en el que se encuentra, la preferencia por la función de objeto directo es una muestra clara de su expansión hacia funciones típicas de argumentos que conllevan informaciones nuevas.

Pasemos ahora a observar la función que cumple el pronombre relativo. El relativo indica la función de la frase nominal dentro de la estructura que conforman esa frase nominal y la relativa especificativa. El siguiente cuadro muestra los porcentajes del relativo en las funciones de sujeto y objeto directo.

² El total 52 corresponde a los ejemplos que tenían la información suficiente para la determinación de este factor.

CUADRO 15
FUNCIÓN DEL RELATIVO *QUE*

	SUJETO	OBJETO DIRECTO
ARTICULO	6% (30/514)	94% (484/514)
POSESIVO	22% (37/166)	78% (129/166)
TOTAL	10% (67/680)	90% (613/680)

Como puede observarse, tanto artículo como posesivo presentan los porcentajes más altos para la función de objeto directo. Sin embargo, la estructura duplicada muestra, en contraste con el artículo, una mayor preferencia en el uso del pronombre relativo como sujeto: 22% vs 6%, y la no duplicada en la función de objeto directo: 94% vs 78%. La concentración de los porcentajes de ambas estructuras en la función de objeto directo confirma la aparición de las frases nominales con artículo y posesivos en funciones típicas de argumentos de información nueva, tal como lo ilustran los ejemplos de (8a). La preferencia de la estructura duplicada, en contraste con la no duplicada, por el relativo en función de sujeto, está confirmando la persistencia del poseedor dentro del discurso, como lo ilustran los ejemplos de (8b).

- (8) (a) Olivia lloró lágrimas de sangre por **los problemas conyugales *que* enfrentó** con el publicista, de nueva cuenta la bella actriz vuelve a sufrir (Fama 6)
 Reconoce **que** tuvo errores, **que** creyó en un América nuevo, con **la misma identidad *que* tuvo** cuando a él le tocó jugar (Esto, 2B)
 Pero como esto no funcionó resulta **que** en **su más reciente viaje *que* realizó** a Puerto Rico volvió a tropezar de nuevo con la misma piedra (FA, 3)
 Pos voy a gastar la feria en los refrescos allá'dentro, más **mi atizada *que* me dé...** (CM, 396)
- (b) Mis relaciones con su hija y pedirle su venia para el casorio; pero al hallarme en su presencia faltábame valor, impresionado por **su perilla *que* le daba** aspecto de retrato antiguo (DEM, 014100010)
 Tienen **su casita vieja *que* les sirve**. Con su misma madera les hicimos una casita así (REP, 389)

Destacó que en su libro una de sus frases *que más le gustan* es "los hombres podemos volar como arcángeles y arrastrarnos como serpientes, y eso vale para todos" (AF, 6)

Los datos de habla espontánea confirman el comportamiento observado en el cuadro anterior, es decir, en la estructura duplicada el relativo *que* cumple primordialmente la función de objeto directo, con un incremento de esta función, con respecto a los datos arrojados por el *corpus* general, de 78% a 84%.

CUADRO 16
FUNCIÓN DEL RELATIVO *QUE* EN HABLA ESPONTÁNEA

SUJETO	OBJETO DIRECTO
16% (11/70)	84% (59/70)

Se confirma así, la expansión del posesivo hacia funciones que conllevan informaciones nuevas, como lo ilustran los ejemplos de (9), a pesar de que en su calidad de anáfora, se caracteriza por retomar una entidad poseedora previamente introducida en el discurso.

- (9) Ésta es **mi bolsita** *que me regaló* mi mamá
Ésa es **tu palabra** *que te inventaste*
¿Ya viste **mis plantas** *que sembré* en la ventana?

4.4. Sujeto de la relativa especificativa y de la oración principal

La delimitación del sujeto de la oración de relativo que especifica a la frase nominal y del sujeto de la oración en la cual ésta se encuentra es un factor que permite establecer ciertas características sobre la persistencia de la entidad poseedora en el discurso. El siguiente cuadro presenta los porcentajes de los casos en los que el poseedor de la relativa

especificativa y de la oración principal coinciden, es decir, son correferenciales, y los casos en los que presentan un sujeto distinto.

CUADRO 17
SUJETO DE LA RELATIVA ESPECIFICATIVA Y DE LA ORACIÓN PRINCIPAL

	MISMO SUJETO	DIFERENTE SUJETO
ARTÍCULO	29% (141/484)	71% (343/484)
POSESIVO	46% (71/153)	54% (82/153)
TOTAL	33% (212/637)	67% (425/637)

Puede observarse que artículo y posesivo concentran sus porcentajes en la categoría de diferente sujeto, es decir, las oraciones de relativo que especifican a las frases nominales con artículo y con posesivo presentan en su mayoría sujetos distintos al sujeto de la oración en la que se encuentran. Sin embargo, el posesivo muestra una preferencia mucho mayor que el artículo, 46% vs 29%, por la categoría de mismo sujeto, como puede observarse en los ejemplos de (10b). A la vez, se muestra más flexible, 46% y 54%, para presentar sujetos correferenciales y sujetos distintos. El artículo muestra mayor preferencia que el posesivo, 71% vs 54%, por la categoría de diferente sujeto, como ilustran los ejemplos de (10a) y se muestra menos flexible que el posesivo para introducir ambos tipos de sujetos, pues se especializa en la categoría de distinto sujeto: 29% y 71%, para mismo sujeto y diferente sujeto respectivamente.

- (10) (a) Sobre **la campaña que desarrolló el Club**, Turrubiates mencionó que desde el momento en que no se clasificó a la liguilla (AF, 4)
 Mantendrá en pie de lucha hasta alcanzar el gran objetivo. Nuestro ideal no contendrá **las patrañas que usaron** torpemente mis antecesores en la historia.
 Cuando me dirija a mi gran pueblo (DEM, 117008023)

Este relato que voy a decir es tocante a **la Revolución que sufrió el pueblo mexicano** por eso... me parece que fue en el mil novecientos diez (LV, 78)

- (b) Tampoco usaban cubierto el machete, lo llevaban en su mano, **tenían siempre su sombrero que ellos mismos lo tejían** de palma, ya para ellos era muy fácil hacerlo (TZEL)

La madre **está tratando de satisfacer sus propias necesidades de afecto que no tuvo** cuando niña, y entonces está dándole al niño lo que ella hubiera querido para ella (HCM, 74)

Usted se acordará bien de eso, cuando a los viejos nos dio por sentirnos jóvenes y pudientes... **nos poníamos nuestros trajecitos que nos mandamos a hacer** en Hermosillo, y con botas bordadas (DEM, 101011098)

En habla espontánea, la estructura duplicada concentra también los porcentajes en la categoría de distinto sujeto, como ilustran los ejemplos de (11). A pesar de que la categoría de distinto sujeto aumenta ligeramente un 6% con respecto a los porcentajes del *corpus* general, tal como lo muestra el siguiente cuadro, la categoría de mismo sujeto, a diferencia de las frases nominales con artículo, sigue teniendo una representación muy importante de 40%.

CUADRO 18
SUJETO DE LA RELATIVA ESPECIFICATIVA Y DE LA ORACIÓN PRINCIPAL
EN HABLA ESPONTÁNEA

MISMO SUJETO	DIFERENTE SUJETO
40% (21/52)	60% (31/52)

- (11) Y entonces yo sufría con **sus cubas que me daba**
Mira **su silla que le traje** de Pátzcuaro a mi hija
¿Ya viste **tu cama que te hice?**

Hemos podido observar que, a pesar de que tanto artículo como posesivo muestran preferencia por sujetos no correferenciales, la prominencia del poseedor en la estructura duplicada se constata con el hecho de que, en contraste con el artículo, es mayor el

porcentaje que el posesivo presenta de sujetos correferenciales. Es decir, la probabilidad de que aparezca una estructura duplicada aumenta cuando el poseedor es a su vez el sujeto de la oración en la que ésta se encuentra. Más adelante observaremos que este hecho refuerza el factor pragmático que muestra que el tópico del discurso es el poseedor de la estructura duplicada.

4.5. Tipo de codificación del poseedor

Por codificación del poseedor entenderé la manifestación gramatical que adquiere la referencia al poseedor en la oración relativa especificativa y que lo reafirma como poseedor de la entidad poseída que es el núcleo de la frase nominal. En el *corpus*, las formas de codificación del poseedor pueden ser morfológicas y léxicas. Por codificación morfológica debe entenderse toda desinencia verbal de persona que remita al poseedor, como lo ilustran los ejemplos de (12a). En cuanto a la codificación léxica, para los fines de esta investigación la he dividido en léxica plena y léxica débil. La codificación léxica es plena si la referencia es un nombre propio, un pronombre personal, o una frase nominal que remita al poseedor, como en (12b), y es débil si es un pronombre átono de complemento directo o indirecto, tal como se ilustra en (12c).

- (12) (a) Una cosa es la dificultad para entrar y otra es que no te analizan **la preparación que tienes** para poder entrar o para poder... (HCM, 171)
En compañía de su padrino van a la iglesia de nuevo para que le asignen **el trabajo que va a realizar** y el trabajo lo va a hacer en un año (Chol)

Se escondió ella y la niña se fue a bañar y se puso **su vestido más bonito que tenía**. Y luego se puso a tocar (LLA, 411)

Pero a base de mis buenas oraciones lo desaparecí inmediatamente. Con **mi fe de Dios que he vivido** para mí no ha habido nada imposible (LV, 97)

- (b) Son alrededor de 4 mil productores del Estado de México que han escriturado sus predios, es decir, **los contratos privados que ellos tenían** al obtener su escritura correspondiente dejan de tener algún valor (VM, 16)

Irle a avisar cuál era **la decisión que habían tomado los muchachos**, a fin de que no estuviera esperando allí (HCM, 17)

A - Oye, y los alimentos ¿están mejor allá? B - En Belice... pues tienen **sus alimentos que ellos mismos hacen** (REP, 683)

Contagiado de alegría, / se acabó **mi sentimiento / que con Pascual yo tenía** (DEM, 774001270)

- (c) Pide la nada despreciable suma de 10 millones de dólares para calmar el dolor y **los traumas que le dejó el pugilista** (AF, 19)

Rossana regresó con una imagen más seria, dejando atrás **el vestuario provocativo que la identificó** desde sus inicios (FA, 21)

Cristal para el tocador, y si no tiene plata, un libro o una pulsera donde ha grabado fechas íntimas, o **su disco que le trae** tantos y tantos recuerdos (DEM, 605038075)

El hoy candidato que anteriormente buscaba una coalición entre el PAN y PRD, hizo entrega de **su documentación correspondiente que lo avala** como candidato oficial de PT y PRD (AF, 10)

En el siguiente cuadro se muestran los porcentajes de aparición de los tipos de codificación ejemplificados en (12).

CUADRO 19
CODIFICACIÓN LÉXICA (PLENA Y DÉBIL) VS CODIFICACIÓN MORFOLÓGICA

	LÉXICA PLENA	LÉXICA DÉBIL	MORFOLÓGICA
ARTÍCULO	33% (168/514)	8% (42/514)	59% (304/514)
POSESIVO	18% (30/166)	26% (43/166)	56% (93/166)
TOTAL	29% (198/514)	13% (85/514)	58% (397/514)

Como puede observarse, el tipo de codificación que predomina en ambas estructuras es la morfológica. Sin embargo, el posesivo se muestra algo más flexible a presentar codificaciones léxicas plenas y sobre todo débiles, a diferencia del artículo que se

especializa, después de la codificación morfológica, en la codificación léxica plena. La estructura duplicada, en contraste con el artículo, muestra un empleo importante de la codificación léxica débil, lo que a mi parecer responde a una necesidad de equilibrar la carga referencial del poseedor, es decir, la sobre especificación al poseedor que se manifiesta en la estructura duplicada se ve reducida si en lugar de un nombre propio o un pronombre personal, aparece un clítico de dativo o de acusativo que necesite completar su significado con el posesivo, como puede verse en los ejemplos de (12c) que presentan posesivo. Esto se refuerza si se observa que el artículo prefiere más que el posesivo, 33% vs 18%, el tipo de codificación léxica plena, la cual resulta incluso necesaria en las estructuras no duplicadas, pues no hay un posesivo que ayude a identificar al poseedor, tal como lo muestran los ejemplos de (12b) que presentan artículo.

Ahora bien, la estructura duplicada en los datos de habla espontánea concentra el porcentaje en el tipo de codificación morfológica, al igual que en el *corpus* general, y refuerza, al aumentar un 13%, el uso de la codificación léxica débil, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

CUADRO 20
CODIFICACIÓN LÉXICA (PLENA Y DÉBIL) VS CODIFICACIÓN MORFOLÓGICA
EN HABLA ESPONTÁNEA

LEXICA PLENA	LÉXICA DÉBIL	MORFOLÓGICA
14% (10/70)	39% (27/70)	47% (33/70)

Por otro lado, he denominado "codificación simple" si en la oración de relativo aparece sólo un tipo de codificación, ya sea morfológica o léxica plena o débil, tal como lo ilustran los

ejemplos de (13a), y "codificación múltiple" si concurren en la oración de relativo ambos tipos de codificación léxica a la vez que morfológica, como se observa en (13b).

- (13) (a) Una cosa es la dificultad para entrar y otra es que no te analizan **la preparación que tienes** para poder entrar o para poder... (HCM, 171)
 También sirve para descartar al Ángel de la Dependencia **la responsabilidad que le atribuyen los ciudadanos** en el continuo y acelerado proceso de empobrecimiento (AF, 3)
 Se escondió ella y la niña se fue a bañar y se puso **su vestido más bonito que tenía**. Y luego se puso a tocar (LLA, 411)
 Puesto que el fin primordial de la moral consiste en facilitar en cada una de las personas, **su responsabilidad que precisamente la va capacitando** a realizarse en lo más noble que tiene que es su ser (DEM, 627033172)
- (b) Son alrededor de 4 mil productores del Estado de México que han escriturado sus predios, es decir, **los contratos privados que ellos tenían** al obtener su escritura correspondiente dejan de tener algún valor (VM, 16)
 Es muy interesante también que ahora, en **las torres que tienen los árabes** para su rito religioso, la voz del sacerdote se oye por radio (HCM, 197)
 Llega el sultán con todos **sus invitados que él llevaba** y que va viendo la princesita y a aquel señor se le salen las lágrimas y dice (LLA, 358)
 Contagiado de alegría, / se acabó **mi sentimiento / que con Pascual yo tenía** (DEM, 774001270)

El contraste entre estas categorías permitió obtener los porcentajes que se muestran en el siguiente cuadro.

CUADRO 21
 CODIFICACIÓN SIMPLE VS CODIFICACIÓN MÚLTIPLE

	CODIFICACIÓN SIMPLE	CODIFICACIÓN MÚLTIPLE
ARTICULO	66% (340/514)	34% (174/514)
POSESIVO	84% (139/166)	16% (27/166)
TOTAL	70% (479/680)	30% (201/680)

Como puede observarse, ambas estructuras presentan los porcentajes más altos para el tipo de codificación simple, y en ella la estructura duplicada muestra preferencia de uso en contraste con el artículo, 84% vs 66%. Este hecho refuerza lo arriba mencionado respecto a

las tendencias que presenta el posesivo para reducir la carga especificadora, ya que el uso de las dos formas de codificación la aumentaría, como puede verse en los ejemplos de (13b) correspondientes a los posesivos. La preferencia que el posesivo tiene, en contraste con el artículo, por el tipo de codificación simple es a la vez un indicador de que el poseedor es altamente conocido, pues basta una simple forma referencial para afianzar al poseedor, tal como lo ilustran los ejemplos de (13a) que presentan posesivo.

Los datos de habla espontánea confirman la preferencia de los posesivos por el tipo de codificación simple, tal como muestra el siguiente cuadro.

CUADRO 22
CODIFICACIÓN SIMPLE VS CODIFICACIÓN MÚLTIPLE
EN HABLA ESPONTÁNEA

SIMPLE	MÚLTIPLE
79% (55/70)	21% (15/70)

Con respecto a los porcentajes del cuadro 21, los datos de habla espontánea aumentan ligeramente, de 16% a 21%, el tipo de codificación múltiple y reducen, de 84% a 79%, el tipo de codificación simple.

Si bien, en ambos cuadros el porcentaje de codificación múltiple de la estructura duplicada es escaso, es sintomático de que los posesivos están perdiendo la función de las anáforas de rescate referencial; y, a pesar de que el poseedor es altamente conocido, aparecen formas léxicas referenciales en la relativa especificativa que afianzan la presencia del poseedor y su prominencia., tal como lo ilustran los ejemplos con posesivo de (12b) y de (13b).

4.6. Anclaje referencial del poseedor

En este factor doy cuenta de la distancia anafórica existente entre la ubicación del poseedor en la frase nominal especificada y las referencias previas en el discurso que de él se hacen antes de esa frase nominal. Es decir, se trata de observar qué tan lejos ha sido referido el poseedor antes de la frase nominal, con la finalidad de mostrar cómo el posesivo ha ido perdiendo la función de rescate anafórico para convertirse en un simple presentador equivalente al artículo.

Bajo la categoría que he denominado "distancia cero" se agrupan las referencias al poseedor, de cualquier tipo, que aparecen en la misma oración en la que se encuentra la frase nominal especificada. En la categoría "distancia 1 y +1" se agrupan las referencias al poseedor que aparecen en las oraciones anteriores a la oración que contiene la frase nominal. El cuadro 23 muestra los porcentajes que artículo y posesivo presentan para ambos tipos de distancia.

CUADRO 23
ANCLAJE REFERENCIAL DEL POSEEDOR:
DISTANCIA ANAFÓRICA³

	DISTANCIA 0	DISTANCIA 1 / +1
ARTÍCULO	53% (158/297)	47% (139/297)
POSESIVO	78% (112/144)	22% (32/144)
TOTAL	61% (270/441)	39% (171/441)

Como puede observarse, los porcentajes se concentran en el tipo de distancia 0, tanto en artículo como en posesivo. Sin embargo, el posesivo muestra una mayor preferencia para

³El total corresponde a los ejemplos que tenían la información suficiente para la determinación de este factor.

este tipo de distancia, pues presenta un porcentaje mayor que el artículo, 78% vs 53%. El artículo se muestra más flexible a presentar tanto la distancia 0, como la distancia 1 / +1. La preferencia del posesivo por la distancia 0 refuerza la prominencia del poseedor dentro del discurso y se relaciona directamente con el factor pragmático "poseedor tópico" que veremos más adelante en el capítulo VI. Por los porcentajes obtenidos, puede inferirse que las referencias al poseedor son reiteradas y a pesar de esto aparece un posesivo encabezando la frase nominal y un verbo o un clítico de dativo o de acusativo que lo alude de nuevo, tal como lo ilustran los ejemplos de (14b), lo cual significa que, dada la presencia reiterada y muy cercana del poseedor al pronombre posesivo, este clítico tiene una muy débil capacidad referencial, y está dejando de ser anáfora para aproximarse a un artículo. El artículo por su parte, dada la mayor flexibilidad que presenta para ambos tipos de distancia, parece no ser sensible a este factor y presenta referencias al poseedor tanto en la misma oración en la que se encuentra la frase nominal, como en oraciones anteriores a ella, como lo vemos en los ejemplos de (14a).

- (14) (a) *Tenia su casa* acojinada de pieles de todos **los animales que había cazado** en los montes (TZOT)
 Llevé matemáticas, pero no *llevé* dibujo, ya que **el bachillerato que yo había tomado** era para contadores y licenciados (HCM, 16)
 No *tuvo* distinción para nadie y **las mismas palabras que dirigió** a los obispos, al clero y los religiosos, se las dijo a estudiantes, diplomáticos, profesionales, obreros... (AL, 2)
- (b) Ahora verás: no me acuerdo que... *quemé mis cartas que yo le escribí a Manuel* (HCM, 254)
 Vivía adelante de Estancia de Guadalupe en el ranchito. Había dicho a su mujer que *iba a buscar* algo **su ganado que se le había perdido** (Mixe, 124)
 Después encontró otra su mujer y con ella vivió y *tenía su ganado que había pagado* con la primera mujer (Mixe, 125)

En este aspecto, el *corpus* de habla espontánea no ofrece la información discursiva suficiente para la determinación del anclaje referencial, ya que la mayoría son frases nominales aisladas sin el contexto discursivo suficiente.

4:7. Anáfora y catáfora

Este factor es de suma importancia para el sustento de la hipótesis, pues se relaciona directamente con el proceso general de cambio del cual históricamente han sido protagonistas los posesivos. Este cambio, cuyo origen se remonta al latín tardío, consiste en una disminución gradual de la capacidad anafórica referencial del posesivo (Givón 1976; Fox 1996) que lo ha ido acercando a la categoría del artículo. Merece la pena exponer aquí el esquema de cambio propuesto por Company (2000):

1. Anáfora reflexiva con anclaje obligatorio al sujeto. > 2. Anáfora no reflexiva con anclaje a argumentos no sujeto. > 3. Simplificación morfológica y opacidad referencial de *su(s)*. > 4. Anáfora exocéntrica. > 5. Catáfora endocéntrica e inicio del debilitamiento anafórico del pronombre. > 6. Distribución complementaria de artículo y posesivo. > 7. Incremento del debilitamiento anafórico. > 8. Posesivo como determinante. > 9. Incremento de usos catafóricos.

Un factor muy importante en este cambio es que en la etapa medieval del español, artículo y posesivo podían coexistir en el mismo sintagma y, a medida que el posesivo fue desgastando su función referencial y adquirió características que lo acercaron a la categoría de los determinantes, terminaron por excluirse, participar de una distribución complementaria y adquirir funciones similares (Company 2000, en prensa).

Las construcciones que son objeto de estudio de esta investigación forman parte de las etapas del cambio mostradas en 7, 8 y 9. Constituyen una evidencia de las últimas fases de la evolución de la lengua, en las cuales los posesivos han entrado en el ámbito estructural del artículo y funcionan como simples presentadores de frase sin fuerza anafórica posesiva. Podría plantearse que una vez que fueron saturadas ciertas zonas sintácticas que expresan posesión y que salen de las pautas establecidas por las distintas gramáticas de la lengua española, tal como la estructura duplicada del tipo *su casa de Juan*, los posesivos brincaron o se expandieron hacia otras zonas gramaticales. Éste sería el caso de las frases nominales introducidas por posesivos y especificadas por oraciones de relativo.

Sin embargo, a este planteamiento podría oponerse el hecho de que en español medieval coexistían ambas formas, es decir, *su casa de Juan* y *su casa que tiene Juan*, tal como se ha podido observar en los ejemplos mostrados en la introducción. Encontrarlas juntas en los mismos textos hace pensar que, al menos en esa etapa del español, no se trataba de una zona saturada que dio paso a un segundo tipo de duplicación, sino que ambas formas son resultado de un mismo fenómeno, éste es, la ambigüedad referencial del posesivo *su*.

El uso actual de los posesivos supone un desgaste referencial, pues ya no aparecen para hacer un rescate de la entidad poseedora sino sólo, como veremos, para presentar a la entidad poseída y poner un énfasis especial y/o resaltar la prominencia de su poseedor. El siguiente cuadro muestra los porcentajes de aparición, en artículo y posesivo, de anáforas, es decir, las referencias al poseedor que se encuentran antes de la frase nominal

especificada, y de catáforas, osea, las referencias al poseedor que se encuentran después de esa frase nominal.

Es muy importante notar que las frases nominales con posesivo tienen en sí mismas referencias siempre catafóricas en las oraciones de relativo que las especifican. Como podrá observarse en (15b) los verbos *estampó* y *tenían* de las oraciones relativas funcionan como referencias catafóricas del posesivo que encabeza a las frases nominales.

CUADRO 24
ANÁFORA VS CATÁFORA⁴

	ANÁFORA	CATÁFORA
ARTÍCULO	80% (297/370)	20% (73/370)
POSESIVO	92% (144/157)	8% (13/157)
TOTAL	84% (441/527)	16% (86/527)

Tanto artículo como posesivo concentran los porcentajes en el tipo de referencia anafórica, sin embargo, el artículo prefiere un 12% más que el posesivo, la categoría de catáfora, afianzando así su función presentadora, como puede verse en (15a). El posesivo, en contraste con el artículo, muestra preferencia por la categoría de anáfora, con un 92% vs 80%, con lo que refuerza su función anafórica, la cual puede observarse en (15b).

- (15) (a) Además de **las tareas que realiza la CNA** en apoyo al desarrollo de los sistemas de agua potable y saneamiento del país, en la actualidad **este organismo ejecuta** tareas (AF, 13)
Fueron muchas **las cosas que realizó este joven curandero** de nombre Xapax, que jamás **cobró** los favores que le pedían (TZOT)
- (b) **Anunció que continuará** con Televisa y muestra de esto es **su firma que estampó** como artista exclusiva para esta empresa (OV, 8a)

⁴El total corresponde a los ejemplos que tenían la información suficiente para la determinación de este factor.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Es que me *pegan* demasiado, ya ni siquiera me *dan* de comer; es porqué robé *su comida que tenían colgando* en una red, lo llevé debajo de la cama para comer escondida (TZOT)

El porcentaje del posesivo en el tipo de anclaje referencial catafórico, aunque mínimo, es significativo del desgaste referencial anafórico de los posesivos y comprueban la persistencia del poseedor en el discurso. En (16) puede observarse que el posesivo no presenta función anafórica alguna, no hay ninguna referencia al poseedor antes de la frase nominal, sino después de ella.

- (16) Se hace la aclaración de que todos *sus utensilios que utilizaron* en la fiesta *ellos mismos lo elaboran* (Chol)
Bueno, este... pues... había esa cosa de lo... de la... en el estadio, digamos, *sus ejercicios que hacían los de la escuela; presentaban sus ejercicios* (REP, 340)
¿Y cuál fue *su primer trabajo que empezó a hacer?* *¿se acuerda?* (CM, 138)
Ya tiene ahí... mire *su fotografía que acaban de sacar* orita; antes de que *todos se alejen, se retrataron* (DEM, 807012043)
Acerca de *su nueva producción que prepara* con banda de viento, *el intérprete conocido como "El rey de la canción nortea", expresó desea* darle un cambio a su música (DM, 7-B)

Estos ejemplos tienen en común que el posesivo aparece con una función presentadora muy cercana a la del artículo, ya que aparece sin referencia anafórica, es decir, la persona a la cual el posesivo refiere no aparece antes de la frase nominal a la cual encabeza, como sería lo normal, sino que aparece después de la frase nominal. Así, las catáforas mostradas en estos ejemplos evidencian el desgaste referencial anafórico de los posesivos.

En habla espontánea no fue posible la determinación de este factor debido a la falta de contexto discursivo para buscar las referencias.

Otro aspecto importante del factor "anclaje referencial del poseedor" que aquí se analiza, lo constituye el tipo de distancia en la que se encuentran las referencias al poseedor fuera de la relativa especificativa y el tipo --léxico y morfológico-- que tienen esas referencias.

CUADRO 25
DISTANCIA 0 VS DISTANCIA 1/ +1 EN ANÁFORA VS CATÁFORA⁵

	ANÁFORA		CATÁFORA	
	0	1/+1	0	1/+1
ARTICULO	43% (158/370)	37% (139/370)	13% (48/370)	7% (25/370)
POSESIVO	71% (112/157)	21% (32/157)	4% (6/157)	4% (7/157)
TOTAL	52% (270/527)	33% (171/527)	10% (54/527)	6% (32/527)

Los porcentajes aquí mostrados corroboran una vez más que el posesivo mantiene su carácter anafórico, pues, en contraste con el artículo, se muestra especializado en la categoría de anáfora, 71% vs 43% del artículo. Se observa también cómo la estructura con artículo o no duplicada muestra una mayor preferencia por las referencias catafóricas. En la anáfora, se refuerza además la prominencia del poseedor en la estructura duplicada, pues la referencia preferida es la que se encuentra en la misma oración, es decir, distancia 0, mientras que el artículo se muestra más flexible para ambos tipos de distancia --distancia 0 y distancia 1/ +1. Se observa que el artículo es mucho más sensible que el posesivo a las referencias al poseedor hechas después de la oración de relativo en la misma oración en la que ésta se encuentra, ya que concentra el porcentaje en la distancia 0. El posesivo, en cambio, es menos sensible a este tipo de referencias, ya que es indiferente a ambos tipos de distancia, pues como puede observarse presenta el mismo 4% para ambas distancias.

⁵El total corresponde a los ejemplos que tenían la información suficiente para la determinación de este factor.

Los siguientes ejemplos representan las zonas preferidas por artículo y posesivo, es decir, distancia 0 en catáfora, en (17a), y distancia 0 en anáfora, en (17b), respectivamente.

- (17) (a) **Los animales que logran cazar** como el liebre, armadillo, etc., son depositados ante el símbolo protector de ellos (TZOT)
El trago que consumían ellos mismos lo elaboran y lo hacen de la manera siguiente (Chol)
En las declaraciones que formuló en el ministerio de Situaciones de Emergencia, **Pimakov sostuvo** que la economía no padece de problemas que no puedan ser resueltos (AF, 8)
En el marco de la reunión que tuvo con integrantes de la Asociación de Industriales del Estado de México, también **expuso** en entrevista (AF, 11)
- (b) Entonces ya creyeron de que las almas así **llevan sus cosas que les ponen** en el altar, el día de Todos Santos (REP, 564)
¡Si no puedo con mis riumas que tengo! ¡Jugar la pelota! (CM, 295)
 Ahora verás: no me acuerdo que... **quemé mis cartas que yo le escribí a Manuel** (HCM, 154)
 Y que lo agarró un... uno del tricornio, o sea el guardia... **¡Qué chistoso nos contó sus peripecias que le habían pasado!** (HCM, 181)

Ahora veamos qué tipo de codificación --léxica y morfológica-- presentan las referencias anafóricas al poseedor en la distancia 0 y 1/+1. Observemos lo que muestra el siguiente cuadro.

CUADRO 26
 TIPO DE CODIFICACIÓN ANAFÓRICA EN DISTANCIA 0

	LÉXICA PLENA	LEXICA DEBIL	MORFOLOGICA
ARTICULO	32% (50/158)	20% (32/158)	48% (76/158)
POSESIVO	21% (23/112)	16% (18/112)	63% (71/112)
TOTAL	27% (73/270)	19% (50/270)	54% (147/270)

Tanto artículo como posesivo concentran los porcentajes en el tipo de codificación morfológica. La estructura duplicada, en contraste con el artículo, se especializa en esta

categoría, 63% vs 48%. El artículo se muestra más flexible para presentar tanto referencias morfológicas como de otro tipo. La preferencia que la estructura duplicada muestra por el tipo de referencias morfológicas es un indicador de que la información que el posesivo presenta acerca del poseedor es altamente conocida, pues de las tres, la codificación morfológica --la terminación verbal-- es la que menos peso gramatical tiene, y es suficiente para dejar establecido al poseedor, tal como se observa en los ejemplos de (18b). El hecho de que el posesivo presente informaciones conocidas influye también en su debilitamiento anafórico. Por otra parte, la estructura no duplicada, en contraste con la duplicada, muestra preferencia por el tipo de codificación léxica --plena y débil--, lo cual corrobora el hecho de que la información que el artículo proporciona del poseedor no es suficiente, y son necesarias referencias de más peso gramatical para anclar al poseedor, tal como se observa en los ejemplos de (18a). Los ejemplos de (18b), excepto el primero, son los mismos que presenta (17b).

- (18) (a) Entonces el guajolote fue trepado encima *del burro* con los **dós bultos de maíz que llevaba** (TZOT)
 Oiga, tú, que eres el mayor. No *me* cumplistes **la palabra que te dije** (Mixe, 104)
 Para "*Tati*" *Bustos* no son nuevas las **obligaciones que tendrá** en el equipo rojinegro, ya que La Volpe simplemente le pide que tenga movilidad al frente
 A *Eduardo Salazar* se *le* conoce por **el trabajo que lleva a cabo** diariamente sobre el helicóptero de Televisa (FA, 15)
- (b) Porque yo no salgo a ninguna parte. Porque yo nunca **dejo mi trabajo que estoy haciendo** (Mixe, 106)
 Entonces ya creyeron de que las almas así **llevan sus cosas que les ponen** en el altar, el día de Todos Santos (REP, 564)
 ¡Si no *puedo* con **mis riumas que tengo!** ¡Jugar la pelota! (CM, 295)
 Ahora verás: no me acuerdo que... **quemé mis cartas que yo le escribí a Manuel** (HCM, 154)

Presento a continuación aquellos factores sintácticos que no proporcionaron información pertinente para la distinción del comportamiento de ambas estructuras, o bien, en algunos de ellos, la estructura no duplicada y la duplicada se mostraron siempre flexibles y los porcentajes obtenidos resultaron ser muy equilibrados.

4.8. Variación léxica verbal

En este factor se da cuenta de la amplitud de preferencia verbal que muestran la estructura duplicada y la estructura no duplicada, es decir, cuáles son los verbos con los que conviven y qué porcentajes representan. Si bien es cierto que las cantidades aquí obtenidas permiten establecer diferencias entre el artículo y el posesivo según las preferencias verbales que muestran, los verbos que ambos aceptan, como veremos, son casi los mismos.

CUADRO 27
VARIACIÓN LÉXICA VERBAL⁶

ARTÍCULO	24% (123/514)
POSESIVO	43% (72/166)

Las porcentajes indican que la estructura duplicada acepta una variación léxica verbal mucho más amplia que la de los artículos, de lo cual es posible inferir, que el proceso de expansión hacia nuevas zonas gramaticales experimentado por los posesivos implica también un proceso de expansión hacia nuevas predicaciones. Esto se asocia directamente

⁶ Los porcentajes 24% y 43% corresponden al número de entradas léxicas verbales existentes en el total del *corpus*.

con los distintos tipos de relación implicados en el concepto de posesión, es decir, a medida que se amplían los significados de los posesivos a través de las acciones que plantea la relativa especificativa, también se amplía la posibilidad de convivencia con otras predicaciones.

Los verbos de mayor ocurrencia en el *corpus* son un indicador de los distintos tipos de relación que se implican en la noción de posesión. Dado que el sentido de pertenencia o propiedad es el que predomina en los ejemplos del *corpus*, es el verbo de posesión *tener* el que más ocurrencia tiene tanto con artículo como con posesivo. A él siguen, en orden de aparición, los verbos de carácter semántico efectivo, como *hacer* y *realizar*, y los verbos de transferencia que implican un punto de salida y un punto de llegada, como *llevar*, *dar* y *traer*. A continuación en el cuadro 28 se muestran los porcentajes de aquellos verbos que presentaron más de una ocurrencia, no se incluyen los verbos que aparecieron sólo una vez.

CUADRO 28
VERBOS DE MAYOR OCURRENCIA

	TENER	HACER	LLEVAR	DAR	TRAER	REALIZAR
ARTICULO	36% (183/514)	7% (38/514)	5% (25/514)	4% (18/514)	3% (15/514)	3% (13/514)
POSESIVO	23% (38/166)	10% (16/166)	7% (12/166)	5% (9/166)	5% (9/166)	
TOTAL	33% (221/680)	8% (54/680)	5% (37/680)	4% (27/680)	4% (24/680)	2% (13/680)

Como puede observarse, el verbo de posesión *tener* es el que concentra los porcentajes más altos, pues en efecto, el sentido de posesión o pertenencia es el que predomina, tal como lo ilustran los ejemplos de (19a). La estructura no duplicada, en contraste con la estructura duplicada, muestra preferencia de uso por este verbo, ya que, como he dicho anteriormente,

el artículo por sí mismo no puede indicar ninguna relación entre dos entidades, sino que necesita un verbo de posesión como *tener* en la relativa especificativa, para indicar de manera explícita la posesión. Los verbos *hacer*, *llevar*, *dar* y *realizar* presentan mayor flexibilidad de aparición y sugieren un proceso de expansión de los posesivos hacia zonas de no estricta posesión, como lo ilustran los ejemplos de (19b).

- (19) (a) Aquí son puras agrupaciones de ejidatarios y de... de todo esto hay, a consecuencia que son... tienen **las tierras que enantes ellos tenían** como dueños, como.. únicos (REP, 184)
Se terminaron sus ahorros, vendió **la ropa que tenía** y se convirtió en vagabundo (DEM, 706001133)
- ¿Pero lo vio cerca de su casa o cerca del panteón o...? - No, en **mi otro terrenito que tengo** acá en... aquí, en bajando la loma (REP, 394)
La mujer tiene que seguirlo y aguantarle absolutamente todos sus caprichos y todas... **sus cosas que tenga el hombre** ¿no? (HCM, 273)
- (b) El dieciséis de septiembre celebran la noche mexicana, celebran el diecisiete aquí, con **los bailes grandes que hacen** y esas cosas (REP, 433)
Otro día volvió a hacer lo mismo con el caballo colorado y **la misma jugada que hizo** la primera vez la hizo en seguida (LLA, 264)
Y le pasa el cuchillo y entonces se transforma él en lo que él era, porque él siempre en todos **sus actos que hacía** le hablaba a la varita de virtud (LLA, 265)
Dicen que si trabajan ese día, domingo, no les socorre Dios con **sus siembras que hagan**. Por eso mismo está prohibido por el mismo curato que la gente trabaje (DEM, 834318032)
Entonces luego le regaló **el dinero que había llevado**, lo sacaba con una jícara (TZOT)
Pues soltaba yo mis bueyes en la mañana, antes de uncir, ai... voy a quitarle **el quelite que llevaba tamañito**, ansinita, raspando con un azadón en... a medio día, que soltaba mi yunta (REP, 268)
Ya llegaron ellos y hicieron, pues, todas **sus cosas que llevaban** allí y la viejita les contó que otro día ahí iba a haber una fiesta (LLA, 245)
Que el muchacho que así regresó tristemente, porque no lo aceptaron **su maíz que llevó** (TZEL)
Tampoco puedo dar un juicio sobre **el premio que le dieron**, desconfío de esos premios en cuanto a su valor (DEM, 148002046)
Hay cosas que lleva el presidente, el comandante, al alcaide; son **las órdenes que dan ellos** (REP, 555)
De allí se va, encantado de la vida porque había hecho también al padre tonto. Va y se cuenta **su dinero que le había dado el padre**, y manteniendo el otro (LLA, 471)

Sus triunfos se los sigue dedicando a "la raza" porque como artista se hizo en México, como su padre. "¡Arriba mi raza que me ha dado tanto!", señaló después de obtener el codiciado galardón norteamericano (FA, 38)

Entonces ya envolvió los manteles y los echó a la saquita. **Las gorditas que traía** las tiró de gusto (LLA, 276)

Sino que se quitó **el cinto que traía** y le, le echó al cuello una lanzadita con el mismo cinto y se la llevó (LLA, 66)

Le pidió la medida del dinero y éste allá en **sus trifulcas que traía** se halló seis pesos (LLA, 259)

Exposición... que ya se hizo tradicional... la exposición cada... pues en exponer de todos los lugares, **sus cosas que traen**, ¿verdad? Los objetos que más (DEM, 812005025)

La ocurrencia de verbos en los datos de habla espontánea coincide con los datos de la estructura duplicada en el *corpus* general. *Tener* es el verbo que mayor ocurrencia presenta.

Los cuatro verbos después de *tener* comparten el mismo porcentaje, como se observa en el siguiente cuadro.

CUADRO 29
VERBOS DE MAYOR OCURRENCIA EN HABLA ESPONTÁNEA

TENER	HACER	LLEVAR	DAR	TRAER
13% (9/70)	6% (4/70)	6% (4/70)	6% (4/70)	6% (4/70)

Por un lado, la flexibilidad de aparición que se observa en los verbos *hacer*, *llevar*, *dar* y *traer*, tanto en el *corpus* general como en el habla espontánea, es prueba la expansión de los posesivos hacia zonas de no estricta posesión. Por otro, el hecho de que artículo y posesivo coincidan con porcentajes similares en los verbos *tener*, *hacer*, *llevar* y *dar* como los de mayor ocurrencia, es un indicador de la cercanía funcional que se está dando entre ambos clíticos.

4.9. Expansión y modificación

En este factor se da cuenta de las modificaciones que presentan las frases nominales introducidas con artículo y con posesivo, ya sea a través de adjetivos o frases prepositivas. Se denomina 'expansión' a las modificaciones que se encuentran después del núcleo de la frase nominal, y 'modificación' a las que están antes de él (Company 1992). Para los fines de esta investigación, "Expansión 0" es la denominación que reciben aquellas frases que no presentan ningún tipo de modificación, tal como lo ilustran los ejemplos de (20a); "Expansión 1" si hay sólo un constituyente expandido, en los ejemplos de (20b) y "Expansión 2" si son dos los constituyentes que expanden a la frase nominal y que separan al núcleo de ella de la relativa especificativa, como lo ejemplifica (20c).

- (20) (a) Llegué a entrenar a los muchachos de primera fuerza, de acuerdo a **los conocimientos que había yo adquirido** (HCM, 15)
Alejada completamente de Ike, en 1979 conoció a Roger Davis, quien le ayudó y le produjo **su disco que la consagró** en el terreno musical, "Private dancer", en 1984 (AF, 27)
- (b) Esta visita, informo, estará muy centrada en el impulso de **las relaciones comerciales que tienen México y Colombia** en dos aspectos (AF, 6)
Julio César Chávez abandonará **su campamento de entrenamientos que fijó** en Colorado, informo el entrenador Cristóbal Rosas (LP, 10)
- (c) Prueba de ello, son **los discos de oro y platino que le entregó su compañía** por las altas ventas de sus producciones (DM, 7-B)
Furiosa, sino para decirle, llorando que lo sabía, que el sapo era para mí, que me tocaba, **mi sapo mío de mí que me pertenecía**. Lo que es cierto aunque no quedara ciego (DEM, 028051045)

El siguiente cuadro muestra los porcentajes que artículo y posesivo presentan en cuanto a expansión se refiere.

CUADRO 30
EXPANSIÓN

	0	1	2
ARTÍCULO	88% (451/514)	11% (56/514)	1% (7/514)
POSESIVO	88% (146/166)	11% (19/166)	1% (1/166)
TOTAL	88% (597/680)	11% (75/680)	1% (8/680)

Es notable que ambas estructuras presentan exactamente los mismos porcentajes para los tres tipos de expansión, por lo cual este factor se manifiesta como irrelevante para obtener algún tipo de información que permita diferenciar los comportamientos de la estructura duplicada y de la no duplicada. Sin embargo, este factor muestra que artículo y posesivo tienen comportamientos estructurales semejantes en este punto de la gramática. Es importante notar que ambas concentran los porcentajes más altos para la categoría de expansión 0, ya que posiblemente sea un indicador de que ambas estructuras están configurando relaciones de posesión estrechas en las que semánticamente, poseedor y poseído se encuentran en una distancia conceptual muy cercana, esto en el sentido de que toda cercanía semántica entre dos entidades corresponde a una adyacencia sintagmática. En la estructura duplicada del tipo *su casa de Juan*, por ejemplo, la expansión es un factor importante para la descripción del fenómeno de duplicación posesiva (Company 1994a), pues se ha observado que entre más cercana es la relación que se establece entre la entidad poseedora y la entidad poseída, menor es la posibilidad de que presenten modificaciones o expansiones, es decir, "si el rasgo de mínima diferenciación entre poseedor y poseído es funcional, lo que cabe esperar es que este rasgo se refleje en la gramática en el sentido de que tanto poseedor como poseído rechacen modificadores" (Company 1994a: 128).

En cuanto a modificación se refiere, es decir, los constituyentes que aparecen antes del núcleo de la frase nominal, he denominado "Modificación 0" cuando no hay un constituyente que medie entre el clítico y el núcleo, como en (21a); "Modificación 1" si hay un solo constituyente, en (21b), y "Modificación 2" si son dos, como en (21c).

- (21) (a) Se produjo el milagroso gol, el que le dio **la tranquilidad que había perdido**, para afianzar en los últimos minutos (LP, 2)
Y ahí, pos, estaba loco con su reló: -¿Dónde dejaré **mi reló que no se me vaya a caer**, que no se me vaya a quebrar? (LLA, 533)
- (b) **El peor problema que como partido podemos tener**, es cerrarle las puertas a la ciudadanía y defraudar su confianza (VM, 12)
Su solitaria vida la compartía con su **enorme perro negro que le miraba** con sus enro(g)jecidos y desor(v)bitados ojos (TZEL)
- (c) Mientras tanto, Clinton prepara hoy **el histórico y crucial testimonio que rendirá** sobre el caso de Mónica Lewinsky (LP, 3)
Dirigiremos nuestra mirada a uno de ellos; a los Estados Unidos de América quien con su **continuo y permanente arsenal industrial que lo mantiene** como potencia económica todos nos enteramos (DEM, 580073043)

Los porcentajes obtenidos en el análisis de este factor son también casi los mismos para ambas estructuras, lo cual nos habla, de nueva cuenta, del parecido estructural entre ambos clíticos.

CUADRO 31
MODIFICACIÓN

	0	1	2
ARTICULO	87% (445/514)	12% (63/514)	1% (3/514)
POSESIVO	88% (147/166)	11% (18/166)	1% (1/166)
TOTAL	87% (592/680)	12% (81/680)	1% (4/680)

Es notable sin embargo, que tanto artículo como posesivo concentran los porcentajes más altos para la categoría de modificación 0, ya que confirma la cercanía conceptual entre poseedor y poseído. Esto se ve apoyado con los datos de habla espontánea, pues muestran un porcentaje bajísimo tanto para expansión como para modificación: 7% para expansión (5/70) y 4% para modificación (3/70).

Hemos visto que los factores sintácticos relevantes para la descripción del fenómeno de duplicación posesiva son aquéllos cuyo análisis aporta información importante para la distinción entre el comportamiento del artículo y del posesivo en frases nominales especificadas, es decir, aquellos factores en los que la estructura duplicada se ha mostrado especializada, en contraste con el artículo, para cierto tipo de contextos. Así, los datos del *corpus* muestran que: 1) la singularidad de la entidad poseedora y de la entidad poseída propicia la aparición de posesivos en tanto que refuerza la capacidad de control que el poseedor ejerce sobre lo poseído; 2) la preferencia de la estructura duplicada por la función de objeto directo evidencia una expansión funcional de los posesivos hacia informaciones de carácter innovador dentro del discurso y 3) la prominencia y el carácter topical del poseedor en el discurso se dan a partir de que, en la estructura duplicada: (i) el poseedor es el sujeto de la relativa especificativa y el sujeto de la oración principal; (ii) las referencias al poseedor, fuera de la frase nominal especificada, se hallan en la misma oración en la que se encuentra esa frase; y (iii) el posesivo experimenta un ligero aumento porcentual como catáfora, esto es, empieza a anclar su referencia después de la frase nominal especificada.

Dada la coincidencia porcentual de artículo y posesivo en los factores que dan cuenta de la persona del poseedor, de la modificación y expansión de las frases nominales y

de los verbos que aparecen en la estructura duplicada y en la no duplicada, estos factores han sido considerados como no relevantes para la descripción del fenómeno de duplicación posesiva. Sin embargo, aportan la siguiente información: con la mayoría de la tercera persona gramatical sobre las demás personas, se confirma que *su* es el causante de los cambios experimentados por los posesivos, debido a la opacidad referencial que presenta con respecto al poseedor. A la vez, el porcentaje que muestran la primera y segunda personas sugiere un proceso de expansión en el cual el motivo de las duplicaciones no es ya la ambigüedad referencial del posesivo *su*, sino las necesidades comunicativas del hablante en un momento determinado. La concentración de porcentajes en el verbo *tener* por parte de ambas estructuras es indicadora de que el sentido de pertenencia o posesión estricta es el que predomina en las relaciones que establecen poseedor y poseído. A la vez, la flexibilidad que la estructura duplicada muestra para los otros tipos de verbos, evidencia un proceso de apertura por parte de los posesivos hacia zonas de no estricta posesión. En cuanto a modificación y expansión se refiere, la preferencia que ambas estructuras tienen por no presentar ninguno de los dos tipos de modificación muestra la cercanía semántica en la que se encuentran el poseedor y el poseído en la relación de posesión que establecen.

Los factores mostrados en (ii) y (iii) apoyan la disminución del poder referencial anafórico de los posesivos. Dada la alta frecuencia de aparición de referencias al poseedor antes de la frase nominal y el aumento en el tipo de referencias catafóricas, los posesivos ya no están ahí para anclar, sino para presentar o anunciar, al igual que el artículo, la importancia de cierto tipo de relaciones cuya noción fundamental es la de posesión.

V. FACTORES SEMÁNTICOS

En este capítulo abordaré los rasgos semánticos de las construcciones que son objeto de esta investigación, es decir, daré cuenta de las características semánticas de las entidades que están involucradas en las relaciones de posesión. Los datos del *corpus* permiten establecer que los factores semánticos son los segundos en importancia para la descripción del fenómeno de duplicación posesiva, después de los factores pragmáticos, con los cuales, como podrá observarse, guardan una estrecha relación.

Estudio aquí la clase léxica del poseedor y del poseído, y el carácter semántico de los verbos de la oración de relativo que está especificando a las frases nominales introducidas por artículo y por posesivo. La clase léxica determina las cualidades de las entidades que entran en juego y en ella se distinguen tres categorías: humano *vs* no humano, para poseedor y poseído, concreto *vs* no concreto y relacional *vs* no relacional sólo para poseído. Para la categoría 'humano' tomé en cuenta aquellas entidades que cumplieran estrictamente con las características + humano, + agentividad, + volición; y para la categoría 'concreto', las características + tangible, + cosa. Por otra parte, el tipo de verbos está determinado a partir del significado que éstos manifiestan. Así, la clasificación implica verbos efectuativos, de estado, de transferencia, y finalmente de emociones. En el apartado correspondiente daré una descripción más detallada de esta clasificación.

La determinación del carácter léxico de las entidades poseídas y de las entidades poseedoras es importante para saber el tipo de relación posesiva --simétrica o asimétrica, de control débil o fuerte, prototípica o no prototípica-- que se establece entre ambas entidades.

5.1. Clase léxica del poseedor

La determinación del carácter léxico de los poseedores permite establecer el grado de prototipicidad de las relaciones posesivas que establece el poseedor con las entidades poseídas, en los términos en que fue planteado en el capítulo II de esta tesis. Es importante hacer una comparación entre el tipo de poseedor que interviene en la frase nominal con artículo y en la frase nominal con posesivo, para determinar cuál de las dos estructuras se apega más al parámetro de prototipicidad y qué tipo de poseedor favorece la aparición del posesivo en lugar del artículo.

5.1.1. Humano vs no humano

Como ya mencioné anteriormente, toda relación de posesión prototípica implica poseedores de carácter humano. Esta clase léxica de poseedores cumple con las características de + agentividad, + volición y mayor prominencia dentro de un *continuum* de elementos, para manipular, controlar y hacer parte de su entorno personal a otros elementos. En mi *corpus*, las entidades poseedoras de la estructura duplicada y de la no duplicada son mayoritariamente poseedores humanos. El siguiente cuadro muestra los porcentajes.

CUADRO 32
CLASE LÉXICA DEL POSEEDOR: HUMANO VS NO HUMANO

	HUMANO	NO HUMANO
ARTICULO	94% (485/514)	6% (29/514)
POSEIDO	98% (162/166)	2% (4/166)
TOTAL	95% (647/680)	5% (33/680)

La concentración de porcentajes en la categoría humano por parte de las dos estructuras indica que mantienen el rasgo prototípico de posesión de presentar poseedores humanos capaces de ejercer control sobre la entidad poseída. Sin embargo, la frase nominal con posesivo presenta un 4% más que el artículo en la categoría humano, lo que indica que a pesar de ser una construcción considerada atípica gramaticalmente, mantiene, aún más que el artículo, los rasgos prototípicos de toda relación de posesión. Los siguientes ejemplos muestran poseedores humanos con artículo y con posesivo.

- (1) Luchaba contra cualquier sentimiento que me impulsara a tratar de encontrarme otra vez en nuestra relación **la tranquilidad que había obtenido** durante los primeros meses de matrimonio (DEM, 021026010)
 Luego reflexionó acerca de **los mensajes que emitió** a lo largo de su visita a tierra mexicana, y clamó que "Dios te bendiga, México" (Esto, 21)
 Pero él dice que llegó a la conclusión de que no le satisfacía **el trabajo que él hacía** con los pacientes (HCM, 69)
 Cuando llegó el esposo, ya la señora había frito **sus bisteses que se había rebanado** para dárselos a comer al esposo con su correspondiente platillo de frijolitos (LV, 61)
 Alejada completamente de Ike, en 1979 conoció a Roger Davies, quien le ayudó y le produjo **su disco que la consagró** en el terreno musical, "Private dancer", en 1984 (AF, 27)
 Están cansados de promesas de que ya les entregarán **su gratificación que debieron recibir** desde diciembre (OV, 4)

El artículo admite, con una ligera mayor frecuencia, entidades poseedoras de carácter no humano, como las que pueden observarse en (2). Este hecho corrobora la prototipicidad de las entidades poseedoras humanas en la estructura duplicada.¹

- (2) Y qu'el **virus que dejan los murciélagos** es muy malo para los pulmones. Y por eso no... no entran (CM, 37)
Del color que sea el zapato, o **el color que traiga**, o el color que el quede (CM, 37)

Los datos de habla espontánea confirman la cualidad humana de los poseedores y acentúan, con un ligero incremento de 1% con respecto a los datos arrojados por el *corpus* general, la concentración en poseedores humanos.

CUADRO 33
CLASE LÉXICA DEL POSEEDOR: HUMANO VS NO HUMANO
EN HABLA ESPONTÁNEA

HUMANO	NO HUMANO
99% (69/70)	1% (1/70)

Presento un ejemplo de cada categoría.

- (3) Él se fue a grabar **su película que estaba grabando**
Su acento [gráfico] que le puse a Amatlán

¹ Son dudosos los ejemplos de estructura duplicada con poseedores no humanos, pues presentan un contexto discursivo entrecortado que no permite determinar con claridad quiénes son los poseedores:

Relleno... un relleno de carne picada, con, este... mitad de cochino y mitad de... de res; y... con sus aceitunas, sus alcaparras, su... pimienta, todos **sus guisos que lleva el...** bastante chile curtido... y (806000181)

Este hecho apoya la altísima preferencia de los posesivos por poseedores humanos, dada la dificultad para documentar ejemplos con poseedores no humanos.

5.2. Clase léxica del poseído

La clase léxica del poseído --humano vs no humano, concreto vs no concreto y relacional vs no relacional-- permite determinar el grado de prototipicidad de las relaciones de posesión que guardan las entidades poseedoras y las poseídas. Por esto, es importante hacer una comparación entre el tipo de entidades poseídas que presenta la frase nominal con artículo y la frase nominal con posesivo.

5.2.1. Humano vs no humano

Ya he mencionado que una relación prototípica de posesión implica entidades poseídas del tipo no humano, pues dadas sus características de menor agentividad y menor capacidad de volición son más fáciles de manipular y de controlar, por parte de los poseedores, frente a entidades poseídas humanas cuya naturaleza las aproxima a los poseedores. En el *corpus* analizado, la estructura duplicada y la no duplicada coinciden en mostrar preferencia por entidades poseídas no humanas. En este aspecto ambas mantienen este rasgo de prototipicidad de los poseídos. El siguiente cuadro muestra los porcentajes.

CUADRO 34
CLASE LÉXICA DEL POSEÍDO: HUMANO VS NO HUMANO

	HUMANO	NO HUMANO
ARTÍCULO	6% (31/514)	94% (483/514)
POSESIVO	11% (19/166)	89% (147/166)
TOTAL	7% (50/680)	93% (630/680)

Tanto artículo como posesivo concentran los porcentajes mayores en la categoría no humano. Sin embargo, hay un aumento de un 5% más de entidades poseídas con el rasgo de + humanidad en la estructura encabezada por el posesivo, que en la introducida por el artículo.

Generalmente, las entidades poseídas que presentan el rasgo de + humanidad son términos de parentesco, lo que implica una relación mucho más cercana y relevante entre poseedor y poseído que las que se establecen con los poseídos no humanos. Los términos de parentesco, como mencioné en el capítulo II, han sido considerados como inalienables para la entidad con la cual establecen una relación, esto es, con respecto al poseedor. Estas características, cercanía e inalienabilidad, determinadas por la clase léxica de los elementos involucrados en la relación, indican que la estructura duplicada manifiesta relaciones estrechas y de cercanía conceptual entre el poseedor y el poseído, como las ejemplificadas en (4). Por su parte, el artículo muestra preferencia, en contraste con el posesivo, por entidades poseídas no humanas. Ilustro a continuación en (4a) relaciones que presentan poseídos humanos, y en (4b), poseídos no humanos, en frases nominales con artículo y con posesivo.

- (4) (a) No sé qué haría sin la señorita Rosa, es **la secretaria más inteligente y capacitada que he tenido**. Cuánto ha cambiado, antes era una niña desorientada (DEM, 6)
Es más, **las muchachas que yo tengo a mi cargo**... trabajamos diez horas diarias (HCM, 312)
Equivocadamente pensó que ahora que está en la televisora del Ajusco, con su programa "Domingo Azteca", **sus amigos cantantes que tenía** cuando estaba en el canal de las Estrellas se presentarían en su nuevo programa (FA, 3)
Ora, orita el tiempo está que no tenemos ninguna fábrica para trabajar. Todos **nuestros hijos que tenemos**, yo al menos que tengo nueve hijos, y los nueve hijos pues... como se... si hubiera una fábrica (DEM, 829003140)

- (b) Entonces a los días después de ese viaje se fueron a vender **el tabaco que ellos traían** de Tabasco (TZOT)
 Y en ese tiempo la princesa o sea la hija del rey estaba mala y **la medicina que tenía** era de que se comía unas manzanas y con esas se aliviaba (LLA, 293)
 Hasta **sus libros de piedad que escribió**, muchos libritos que escribió, que... para vender, así... de libritos, tienen teología (HCM, 147)
 Y un día que fue él a buscar no sé qué cosas al cabo allí de **su archivo que tenía** y sacó el papelito aquel (LLA, 306)

El aumento porcentual que presenta la estructura duplicada, con respecto al artículo, en la categoría de poseídos humanos es indicador de la cercanía que hay entre poseedor y poseído en las relaciones de posesión expresadas por un clítico posesivo.²

En habla espontánea la estructura duplicada reduce, en comparación con el cuadro 34, el porcentaje de entidades poseídas humanas, y se acerca al porcentaje del artículo, como puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO 35
 CLASE LÉXICA DEL POSEÍDO: HUMANO VS NO HUMANO
 EN HABLA ESPONTÁNEA

HUMANO	NO HUMANO
7% (5/70)	93% (65/70)

Veamos en los siguientes ejemplos cómo se manifiesta la cercanía entre poseedor y poseído tanto con entidades poseídas humanas como con entidades inanimadas o cosas.

- (5) (a) Parece que nada más vas a buscar **tus cuatas que te van a apapachar**

² La duplicación posesiva del tipo *su casa de Juan* ha presentado en todas las etapas de su desarrollo mayoritariamente entidades poseídas humanas (*su novio de mi prima*) (Company 1994b, 80). Podría pensarse que la duplicación posesiva que aquí estudio, del tipo *sus amigos cantantes que tenía*, esté experimentando actualmente y al menos en el *corpus* que yo analizo, un proceso de expansión hacia entidades poseídas humanas. En este aspecto queda abierto un trabajo de investigación que observe lo que sucede en las distintas etapas del español.

(b) El tezontle es de **mis piedras que más me gustan**

En (5a) la cercanía entre poseedor y poseído es evidente dado el carácter lexical humano del poseído. Sin embargo, es muy interesante observar lo que sucede con entidades poseídas no humanas. En (5b), el poseedor entabla con el sustantivo *piedras* una relación de afinidad y cercanía conceptual que se acentúa a través del posesivo. Por otro lado, las valoraciones positivas de los verbos de los dos ejemplos, *gustar* y *apapachar*, pudieran ser un incentivo para el hablante en el uso de posesivos. Es importante notar cómo tanto (5a) como (5b), a pesar de presentar entidades poseídas de carácter semántico distinto --no humanos y humanos-- manifiestan, a través del posesivo, relaciones importantes en las que se enfatiza tanto al poseedor y al poseído, como la relación que entre ellos contraen. En este sentido, podría pensarse, y este aspecto se reitera varias veces a lo largo del trabajo, que el posesivo se está convirtiendo en una marca de prominencia, en una forma de expresar o anunciar que las entidades a las cuales está relacionando son importantes dentro del discurso y/o en el acto mismo de la comunicación.

5.2.2. Concreto vs no concreto

Aquellas entidades tangibles y que de algún modo son captadas a través de los sentidos pueden considerarse como concretas. Las entidades que no presentan esta característica, como los sentimientos, las emociones, o ciertas cualidades abstractas como *belleza*, *bondad*

o *juventud* pueden considerarse como "no concretas". El cuadro siguiente muestra los porcentajes de las entidades poseídas del tipo concreto y no concreto en artículo y posesivo.

CUADRO 36
CLASE LÉXICA DEL POSEÍDO: CONCRETO VS NO CONCRETO

	CONCRETO	NO CONCRETO
ARTICULO	30% (147/514)	70% (367/514)
POSEIDO	41% (68/166)	59% (98/166)
TOTAL	32% (215/680)	68% (665/680)

Tanto artículo como poseído concentran los porcentajes mayores en la categoría no concreta de entidades poseídas. El artículo se muestra especializado, en contraste con el posesivo, para el tipo de entidades no concretas. El posesivo se muestra un poco más flexible para presentar ambos tipos de entidades, concretas y no concretas; sin embargo, en contraste con el artículo, muestra preferencia, 41% vs 30%, por entidades concretas. Esta preferencia afianza a la estructura duplicada como una relación prototípica de posesión. Los siguientes ejemplos ilustran entidades poseídas concretas, en (6a), y entidades poseídas no concretas, en (6b), con artículo y con posesivo.

- (6) (a) Porque pusieron los colores de las piezas según **los muebles que habíamos comprado** en Europa (HCM, 143)
Nadie sabe a dónde fue a parar **la caja de perfume que hace unos meses compró Michael Jackson** en la estratosférica cantidad de 50 mil dólares (FA, 10)
Sí, su suerte. Le devolvió a la señora **sus centavos que le había prestado**. Ya entonces él trabajó con ese dinero (REP, 593)
Se escondió ella y la niña se fue a bañar y se puso **su vestido más bonito que tenía**. Y luego se puso a tocar (LLA, 411)
- (b) Los funcionarios públicos que militan en el PRI deben cumplir **los compromisos que adquirieron** con la ciudadanía (VM, 12)
La bondad ilimitada y **las bendiciones que envió** a todos los mexicanos, que vinieron de todos los estados de la República (UG, 16)

Pero a base de mis buenas acciones lo desaparecí inmediatamente. Con mi fe de Dios que he vivido para mí no ha habido nada imposible (LV, 97)
Ve personalmente -dice- a traerlo hasta'llá -dice-, ya va a llegar tu hora que te van a cobrar (NAH, 20)

En los resultados obtenidos de este factor en el habla espontánea, el porcentaje de la estructura duplicada se concentra en el tipo de entidades concretas, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO 37
CLASE LÉXICA DE POSEÍDOS EN HABLA ESPONTÁNEA

CONCRETOS	NO CONCRETOS
67% (47/70)	23% (23/70)

Con respecto al cuadro 36, el habla espontánea aumenta un 26%, de 41% a 67%, la categoría de entidades poseídas concretas, lo que confirma la prototipicidad de las relaciones de posesión expresadas por la estructura duplicada.

Es importante observar que la concentración de porcentajes por parte de ambas estructuras en el tipo de entidades no concretas, mostrada en el cuadro 36, parece entrar en contradicción con las relaciones prototípicas de posesión que implican entidades poseídas concretas. Sin embargo, las entidades no concretas sobre las que ambas estructuras concentran sus porcentajes, pueden estar semánticamente más próximas al poseedor que otras entidades de carácter concreto.

Para determinar el grado de cercanía de las entidades poseídas con respecto a su poseedor, he mirado si los poseídos son 'relacionales' o 'no relacionales', entendiendo por este término, no sólo el concepto manejado en el capítulo II (Velázquez 1996: 33), que

incluye términos de parentesco, partes del cuerpo y ciertas ubicaciones espaciales, sino también, aquellas entidades cuya existencia depende de un poseedor, tales como *vestimentas, enfermedad, inspiración, estilo, cartas y promesa*, que aparecen ejemplificadas en (7a). Por 'no relacionales' se entienden aquellos elementos que no necesariamente existen con respecto a un poseedor, tales como *marihuana, plantas, semilla y lumbré*, que aparecen en (7b). El *corpus* presenta casi en su totalidad entidades de tipo relacionales, tanto en artículo como en posesivo, y una frecuencia de aparición baja de entidades no relacionales.

- (7) (a) El señor García aparece siempre vestido como recién salido del establo o bajado de un tráiler, pues **las vestimentas que usa** nada tienen que ver su personaje (FA, 6)
Era una cosa horrible el agua; yo creo, de **la misma enfermedad que él tenía** ¿no?
En cambio, ahora, le encanta (HCM, 162)
Su profunda preparación musical es la base para seguir **la inspiración personal que acarició** desde hace (250335015)
Se cita y que es "¿Qué te cuesta?" del autor R. García. Con este tema Virginia mantiene **su estilo tradicional que tantos triunfos le dio** hace años (DEM, 253271039)
Ahora verás: no me acuerdo que... quemé **mis cartas que yo le escribí a Manuel** (HCM, 154)
Seguramente no cumplió. No cumplió con aliviar a mi hijo que yo tanto estimo. Y voy a cumplir con **mi promesa que le hice** a él (LLA, 556)
- (b) Encontró **la marihuana que necesitaba para reír** a todas horas, para no pensar más en esa hija que tampoco quería acordarse de su hijo (DEM, 102013061)
Un señor tenía una huerta. Cuando llegó el señor en su huerta una mañana vió que todas **las plantas que tenía** ya se había comido el conejo (DEM, 825296025)
Se "barbechea", se rastrea su tierra, y se alista **su semillita que vaya a sembrar** (REP, 168)
Y luego de repente se desaparecieron y éste ya se fue a buscar **su lumbrita que tenía** por allí. Ps, pa dormir (LLA, 128)

5.3. Clase léxica del verbo de la oración relativa

He dejado para el final de este capítulo el factor en el que se da cuenta del tipo verbo que presenta la oración de relativo que modifica a las frases nominales encabezadas con posesivo y artículo, ya que el análisis del *corpus* muestra este factor semántico como de menor relevancia que los anteriores. He hecho una clasificación de los verbos según el significado que expresan, dividiéndolos en verbos efectuativos: expresan una actividad concreta, como *hacer* o *comprar*; de estado: expresan permanencia en cualquier aspecto, como *vivir* o *quedar*; de transferencia: expresan la movilidad de las entidades implicadas a partir de un punto de salida hacia un punto de llegada, como *dar*, *llevar* o *traer*; y finalmente de emociones: expresan sentimientos o sensaciones, como *gustar* o *querer*. Hay algunos más que por no cumplir con las características antes mencionadas consideré simplemente bajo el rubro 'otros', al cual pertenecen verbos como *merecer*, *acreditar* y *consagrar*. El cuadro siguiente muestra los porcentajes de aparición de cada uno de estos tipos de verbos.

CUADRO 38
CLASE LÉXICA DEL VERBO DE LA ORACIÓN RELATIVA

	EFECTUATIVOS	ESTADO	TRANSFERENCIA	EMOCIONES	OTROS
ARTICULO	29% (146/514)	40% (206/514)	19% (97/514)	4% (22/514)	8% (43/514)
POSESIVO	28% (47/166)	33% (55/166)	27% (45/166)	2% (3/166)	10% (16/166)
TOTAL	28% (193/680)	38% (261/680)	21% (142/680)	4% (25/680)	9% (59/680)

Tanto la estructura duplicada como la no duplicada concentran los mayores porcentajes en los verbos de estado. Sin embargo, puede observarse cierta flexibilidad por parte de ambas estructuras para presentar verbos efectuativos, de estado y de transferencia, y porcentajes muy bajos para la categoría de emociones y "otros". La estructura no duplicada o con artículo muestra preferencia, en contraste con el posesivo, por verbos de estado, como *tener* o *mantener*, lo que concuerda con el hecho de que en ellas, la relación de posesión se adquiere únicamente a partir de la relativa especificativa, y se hace explícita léxicamente a través de una predicación posesiva. Es así como estos verbos, en los que *tener* muestra una alta frecuencia de aparición, 36% (183/514), refuerzan no sólo el sentido de posesión sino también la relación misma que se establece entre las entidades que funcionan como poseedor y poseído. Por su parte, la frase nominal encabezada por posesivo muestra mayor flexibilidad y equilibrio entre las tres primeras clases de verbos que el cuadro presenta, y en contraste con el artículo, muestra también preferencia por los verbos de transferencia, 27% vs 19%.

La relación de posesión en la estructura duplicada es explícita dada la presencia de los posesivos, por ello puede mostrar más amplitud que la estructura no duplicada hacia verbos que no expresen estrictamente posesión. Ofrezco a continuación, a manera de pares mínimos, ejemplos que presentan cada uno de los tipos de verbos clasificados con artículo y con posesivo. En (8a) se ilustran verbos efectuativos, en (8b) verbos de estado, en (8c) verbos de transferencia, en (8d) verbos de emociones y en (8e) los considerados bajo el rubro 'otros'.

- (8) (a) Otro día volvió a hacer lo mismo con el caballo colorado y **la misma jugada que hizo** la primera vez la hizo en seguida (LLA, 264)

Dicen que si trabajan ese día, domingo, no le socorre dios con **sus siembras que hagan**. Por eso mismo está prohibido por el mismo curato que la gente trabaje (DEM, 834318032)

- (b) Se terminaron sus ahorros, vendió **la ropa que tenía** y se convirtió en un vagabundo (DEM, 706001133)
La mujer tiene que seguirlo y aguantarle absolutamente todos sus caprichos y todas... **sus cosas que tenga el hombre** ¿no?
- (c) Hasta a mi niñita le esculcaron su camisita, y también **las tortillas que llevaba**. Luego ya me dejaron pasar para adentro (DEM, 938147016)
Dicen de ahí de que uno nace, ya trae **su signo** [sic] **que Dios le da a cada quien** (REP, 252)
- (d) Y entonces estaba quedando como media, pos, dormida por falta de alimento y lo que sentía, **el presentimiento que sentía**, que no sabía qué era (LV, 116)
Destacó que en su libro una de **sus frases que más le gustan** es los hombres podemos volar como arcángeles y arrastramos como serpientes, y eso vales para todos" (AF, 6)
- (d) Rossana regresó con una imagen más seria, dejando atrás **el vestuario provocativo que la identificó** desde sus inicios (FA, 21)
Dijo: -¡Oo, hermano! ¡Ojalá y fueras a ver **tu bueyada que me encargastes!** Dijo:
-Tu bueyada está en la laguna, muy gordos (LLA, 415)

Como puede observarse en el ejemplo de (8c) con posesivo, el carácter bitransitivo del verbo *dar*, y en general, de los verbos de transferencia, ofrece un caso peculiar de posesión en el que ésta parece ser compartida por dos poseedores. En (3c) por ejemplo, el posesivo de tercera persona *su* puede estar refiriendo tanto a *Dios* como al indefinido *cada quien*. Veamos el siguiente ejemplo.

- (9) Entonces ya creyeron de que las almas así llevan **sus cosas que les ponen** en el altar, el día de Todos Santos

En (9) el posesivo plural de tercera persona *sus* puede referir tanto a *ellos*, es decir, esa tercera persona del plural que realiza la acción de poner las cosas en el altar, como a *las*

almas que son las receptoras de esas *cosas*. En este sentido es que puede considerarse como una posesión compartida.

Con respecto al cuadro 38, los datos de habla espontánea aumentan ligeramente los porcentajes para los verbos efectuativos, de transferencia, de emociones y los considerados bajo el rubro 'otros', y disminuyen el porcentaje, de 33% a 16%, de los verbos de estado. Tal como lo muestra el siguiente cuadro.

CUADRO 39
CLASE LÉXICA DEL VERBO DE LA ORACIÓN RELATIVA
EN HABLA ESPONTÁNEA

EFFECTUATIVOS	ESTADO	TRANSFERENCIA	EMOCIONES	OTROS
30% (21/70)	16% (11/70)	31% (22/70)	10% (7/70)	13% (9/70)

Estos porcentajes indican el proceso de expansión de los posesivos hacia zonas de no estricta posesión.

La importancia de los factores semánticos para la descripción de la duplicación posesiva observada en frases nominales especificadas introducidas por un posesivo radica en que confirman los rasgos de prototipicidad de las relaciones de posesión que éstas manifiestan, a saber, el carácter humano de los poseedores y el carácter no humano de los poseídos, lo que provoca una relación asimétrica en la que el poseedor ejerce control sobre los poseídos (Company 1994; Langacker 1987 y Seiler 1983). Si bien es cierto que tanto artículo como posesivo prefieren entidades poseídas de carácter no concreto y éste es un rasgo que podría entrar en contradicción con los rasgos prototípicos de los poseídos, se ha observado que la mayoría de las frases nominales especificadas presentan entidades

poseídas relacionales que se encuentran muy próximas al dominio del poseedor y por lo tanto no pierden la capacidad de control sobre ellas. Por otro lado, los tipos de verbos preferidos por la estructura duplicada manifiesta un cambio en proceso, por parte de los posesivos, para expresar relaciones de no estricta posesión.

VI. FACTORES PRAGMÁTICOS

El análisis de los distintos factores --sintácticos, semánticos y pragmáticos-- que conforman esta investigación ha permitido establecer que son los factores de índole pragmática los que arrojan mayor luz sobre el contraste entre artículo y posesivo en frases nominales especificadas. Es decir, el análisis del *corpus* muestra cómo los mecanismos de producción que los hablantes eligen en este ámbito de la posesión responde, en primer lugar, a las necesidades comunicativas generadas en determinados contextos.

Como se recordará, la hipótesis está asociada a la cercanía que el hablante --sea éste o no el poseedor-- concibe con respecto a la relación que contraen poseedor y poseído, así como también, al hecho de que la entidad poseedora es el tópico del discurso en el cual se encuentra la estructura duplicada, es decir, el sujeto o la entidad de la cual se ha venido hablando. Así, en este capítulo presento los rasgos característicos que adquieren las relaciones de posesión y las entidades que las establecen --poseedor y poseído-- en el ámbito de un contexto comunicativo determinado, es decir, en el nivel pragmático.

En primer lugar, presento el tipo de relación entre poseedor y poseído. Según la concepción que el hablante tiene de la relación contraída entre la entidad poseída y el poseedor, la relación de posesión puede ser, entre otros posibles ángulos de análisis, alienable o inalienable; prominente o no prominente; cotidiana o no cotidiana y benefactiva o no benefactiva. En segundo lugar, muestro el grado de control que el poseedor ejerce sobre lo poseído. En tercer lugar, analizo el grado de topicalidad del poseedor en el discurso

y, por último, muestro la persistencia del poseedor después de la frase nominal especificada.

6.1. Tipo de relación posesiva

Como ya comenté, la proximidad conceptual que la entidad poseída presenta con respecto al entorno personal del poseedor configura relaciones alienables o inalienables; prominentes o no prominentes; cotidianas o no cotidianas y benefactivas o no benefactivas. Muestro a continuación el contraste entre relaciones alienables e inalienables en la estructura duplicada, o con posesivo, y en la estructura no duplicada, o con artículo.

6.1.1. Alienabilidad vs inalienabilidad

He mencionado en el capítulo I la difícil tarea que supone la delimitación conceptual de estas nociones, dado que varían de una cultura a otra. La cercanía semántica que existe entre dos entidades vinculadas a través de una relación de posesión depende en gran medida de la visión de mundo que presenta una cultura determinada. Según sea ésta, se establecen jerarquías de los elementos cognitivamente básicos para el dominio humano, dependiendo de si son más o menos útiles, cotidianos, indispensables, etc., es decir, de si se encuentran conceptualmente más cercanos o más lejanos al dominio del poseedor.

En primer lugar, como ya se comentó en el capítulo II, se habla de posesiones alienables o inalienables cuando una lengua ha desarrollado mecanismos formales para

indicarlas. Una relación de posesión es alienable si el poseedor puede desprenderse de la entidad poseída, es decir, si no supone algo que le sea inherente o contenga algún rasgo o característica que lo defina. Por el contrario, una relación posesiva es inalienable cuando lo poseído constituye una parte inherente del poseedor, es inseparable de él y/o contiene con seguridad un rasgo que lo define.

No existen en español marcas formales para la expresión de estas nociones, así como tampoco existe una clasificación de las entidades básicas del dominio humano que las ubique en cualquiera de los dos rubros. Por lo tanto, para los fines de esta investigación he distinguido entre relaciones alienables e inalienables haciendo una valoración conjunta del contexto discursivo en el que se encuentran. Lo que se observa en las construcciones que conforman el *corpus* de esta investigación es lo que Company (1995: 326) ha denominado 'inalienabilidad pragmática' y no gramatical, es decir, es el hablante, en el momento preciso de la comunicación, quien da a las entidades poseídas o con las cuales se relaciona, la connotación de alienables o inalienables.

El análisis pragmático del *corpus* sugiere que los posesivos, además de perder su valor anafórico referencial y pasar a formar parte de la categoría de los determinantes, se están constituyendo como una forma de marcar la inalienabilidad de las relaciones posesivas y la importancia del poseedor dentro del discurso.

Fue difícil la tarea de determinar si la relación de posesión que suponen las frases nominales del *corpus* eran alienables o inalienables, pues implicó una valoración minuciosa del contexto discursivo al cual están adscritas. Sin embargo, es un factor que arroja información importante sobre el uso de los posesivos en zonas funcionales cubiertas

normalmente por un artículo. En primer lugar, clasifiqué de manera general el corpus en relaciones alienables o inalienables usando el concepto de inherencia como un modo de determinar qué entidades eran más o menos cercanas a su poseedor. El cuadro siguiente muestra los porcentajes.

CUADRO 40
ALIENABILIDAD VS INALIENABILIDAD

	ALIENABLE	INALIENABLE
ARTICULO	82% (422/514)	18% (92/514)
POSESIVO	68% (113/166)	32% (53/166)
TOTAL	78% (535/680)	22% (145/680)

Dado que la categoría de los alienables constituye una clase abierta de entidades y la de los inalienables suele ser una clase cerrada, el *corpus* presenta relaciones posesivas mayoritariamente alienables, mientras que sólo un 22% corresponde a relaciones inalienables. Sin embargo, las frases nominales introducidas por un posesivo configuran relaciones inalienables un 14% más que los artículos, 32% vs 18% respectivamente, lo que nos indica que si la entidad poseída es importante, cercana o de algún modo indispensable para su poseedor, el hablante usará un posesivo en lugar del artículo, como se ilustra en (1a). Si la entidad poseída no es tan importante o indispensable para el poseedor, posiblemente usará un artículo, como se observa en (1b).

- (1) (a) La madre está tratando de satisfacer **sus propias necesidades de afecto que no tuvo** cuando niña, y entonces está dándole al niño lo que ella hubiera querido para ella (HCM, 74)
- (b) El primer producto de esta decisión y de su etapa, fue **el trabajo que presentó** como coautora ante la H. Asamblea de cirujanos en la que obtuvo medalla de plata (DEM, 267154034)

Mientras que en (1a) es evidente que se trata de una relación inalienable en la que están involucrados ciertos sentimientos afectivos, en (1b), en cambio, a pesar de que el trabajo mencionado representa algo importante para la persona que lo ejecuta, no es prominente, pues la entidad poseedora es coautora del trabajo y no mantiene la autoría total. Es así como aparece un artículo en lugar de un posesivo.

Es conveniente notar que incluso las estructuras duplicadas de carácter alienable adquieren un carácter inalienable, inherente o prominente al estar introducidas por un posesivo. Veamos los siguientes ejemplos.

- (2) Encontró **la marihuana que necesitaba** para reír a todas horas, para no pensar más en esa hija que tampoco quería acordarse de su hijo (DEM, 102013061)
-¿Y me trajiste **mis velitas que te encargué**? -Sí, epa. -¿Dónde están?

Las entidades poseídas de los ejemplos anteriores no se pueden considerar inalienables, puesto que no son indispensables para nadie, es decir, no poseen características o elementos de carácter semántico que definan a una persona, además, no forman parte de los patrones de inalienabilidad estricta. Sin embargo, el hablante recurre al posesivo para hacer notar la importancia que la entidad poseída adquiere en el acto de comunicación, es decir, en el momento en que está siendo enunciada esta construcción.

Dada esta circunstancia en la que las construcciones consideradas alienables adquieren matices de inalienabilidad, clasifiqué el *corpus* correspondiente a las relaciones inalienables, en pragmáticas y estrictas. Por relación inalienable pragmática debe entenderse aquella relación que el hablante valora como tal en el momento preciso de la

comunicación. Una relación inalienable estricta es aquella que implica entidades poseídas que necesitan de un poseedor para existir y que diversas culturas han considerado como inalienables, a saber, partes del cuerpo, términos de parentesco, algunas entidades abstractas relativas al ámbito de los sentimientos y ciertos términos que designan espacialidad, como el frente o la parte trasera de una casa.

CUADRO 41
INALIENABILIDAD PRAGMÁTICA VS INALIENABILIDAD ESTRICTA

	PRAGMÁTICA	ESTRICTA
ARTÍCULO	80% (74/92)	20% (18/92)
POSESIVO	75% (40/53)	25% (13/53)
TOTAL	78% (114/145)	22% (31/145)

Puede observarse que tanto artículo como posesivo configuran en su mayoría relaciones pragmáticamente inalienables. Sin embargo, la estructura duplicada prefiere un 5% más que el artículo, contextos constituidos por entidades inherentemente inalienables o bien, inherentemente relacionales, como las ha denominado Velázquez (1996: 33); es decir, entidades inalienables estrictas, ya que no pueden concebirse sin la totalidad a la que pertenecen, así como una mano es parte del brazo, o el brazo parte del cuerpo. Las gramáticas han insistido en señalar (Alcina y Blecua 1975; Bello 1981; Cuervo 1993; Fenández Ramírez 1987; Gili Gaya 1979; RAE 1973) que en español se prefiere el uso del artículo en lugar del posesivo, si en una relación de posesión intervienen entidades inalienables como partes del cuerpo o términos de parentesco, ya que es obvia la relación posesiva. No obstante esta normatividad de las gramáticas, en el español actual de México se observa una proliferación en el uso de posesivos con este tipo de entidades, debido a la

alta pertinencia comunicativa que ofrecen para expresar la cercanía y la importancia que tiene el poseído para su poseedor. En (3a) están ejemplificadas relaciones inalienables pragmáticas y en (3b) relaciones inalienables estrictas. Ambas con artículo y con posesivo.

- (3) (a) Es muy interesante también que ahora, en **las torres que tienen los árabes** para su rito religioso, la voz del sacerdote se oye por radio (HCM, 197)
Encontró **la marihuana que necesitaba** para reír a todas horas, para no pensar más en esa hija que tampoco quería acordarse de su hijo (DEM, 102013061)
Entonces le dice: -Pues mira. Aquí está **mi espada que la dejó**. Todos los días la vas a ver y el día que la veas empañada es que me pasó algo (LLA, 353)
Entonces usted le hace la luchita con **sus raspados que usted vende** (REP, 550)
- (b) Y habla de todo lo que le pasó a la abuela de Úrsula Inguarán, **los hijos que tuvieron**, etcétera (HCM, 378)
Ella había decidido que **los dos hijos que había procreado** eran suficientes para poderlos educar y sacarlos adelante (VM, 14)
Mi tía... este... mi hermana Petra, este... sus hermanos de mi mamá, tío Serapio, tío Pablo... este.. pos toda **mi familia que tengo allá** (CM, 198)
Ora, orita el tiempo está que no tenemos ninguna fábrica para trabajar. Todos **nuestros hijos que tenemos**, yo al menos que tengo nueve hijos, y los nueve hijos pues... como se... si hubiera una fábrica (DEM, 829003140)

Las entidades poseídas de (3a) son consideradas pragmáticamente inalienables, porque son elementos importantes para sus poseedores: las *torres* porque es un elemento religioso que define a la cultura árabe; la *marihuana* porque influye positivamente en el estado de ánimo del que la consume; la *espada* es de algún modo la emisora del bienestar del que la deja y los *raspados* porque son el medio de subsistencia del que los hace. Las entidades poseídas de (3b) son estrictamente inalienables porque son términos de parentesco. Este hecho nivela la relación de posesión poniendo en el mismo nivel al poseedor y al poseído, lo que provoca que el primero reduzca la capacidad de control que ejerce sobre el segundo.

En este aspecto, las estructuras duplicadas que estudio en esta investigación concuerdan con las estructuras duplicadas del tipo *su casa de Juan*, en cuya etapa inicial aparece limitada a ciertos contextos en los que las entidades poseídas son inherentemente relacionales, precisamente términos de parentesco o partes del cuerpo, y por lo tanto muy cercanos al dominio del poseedor (Company 1994: 80).

En el *corpus* de habla espontánea fue difícil la determinación del factor pragmático que da cuenta del carácter alienable o inalienable de las estructuras, debido a la poca información que suelen presentar. Los resultados obtenidos son los siguientes:

CUADRO 42
ALIENABILIDAD VS INALIENABILIDAD
EN HABLA ESPONTÁNEA

ALIENABILIDAD	INALIENABILIDAD
81% (57/70)	19% (13/70)

Es importante dejar claro que en la clasificación de habla espontánea incluí, en la categoría de inalienabilidad, elementos tanto estrictamente inalienables como pragmáticamente inalienables. Los resultados concuerdan con los datos aislados de la estructura duplicada en el cuadro 41, en el sentido de que el porcentaje mayoritario corresponde a la primera categoría. Sin embargo es importante el 19% que presenta la estructura duplicada en inalienabilidad. Los siguientes ejemplos representan alienabilidad, (4a), e inalienabilidad pragmática y estricta, (4b).

- (4) (a) Ana te fue a traer **tus botones que ya te compró**
 Mira **su silla que le traje de Pátzcuaro a mi hija**

- (b) ¿Cómo nos van a destruir **nuestra historia que nos ha costado formar?**
Esos fueron **mis primeros síntomas que me permitieron detectar** la enfermedad

6.1.2. Prominente vs no prominente

En este apartado presento los porcentajes obtenidos respecto a la prominencia que tienen las entidades poseídas para los poseedores, entendiendo por este término, entidades requeridas, ya sea por utilidad o cotidianidad, o bien, ciertas situaciones afectivas para los poseedores. Para esto he realizado también una valoración general del discurso, pues fue necesario interpretar el contexto general de las estructuras duplicadas y no duplicadas para determinar el grado de importancia que tienen los poseídos para su poseedor.

CUADRO 43
PROMINENTE VS NO PROMINENTE

	PROMINENTE	NO PROMINENTE
ARTICULO	41% (213/514)	59% (301/514)
POSESIVO	70% (117/166)	30% (49/166)
TOTAL	49% (330/680)	51% (350/680)

En el cuadro puede observarse que el artículo concentra los porcentajes mayores en la categoría no prominente y, en contraste con el posesivo, se muestra más flexible a presentar ambos tipos de relaciones. Por su parte, el posesivo se muestra especializado en la categoría prominente. Reitero entonces una parte de la hipótesis: si la entidad poseída es prominente para el poseedor, el hablante usará un posesivo en lugar del artículo. De algún modo el posesivo anuncia que el nominal del cual es adyacente está muy próximo al dominio del

poseedor, tal como se observa en (5b). La estructura no duplicada configura en su mayoría relaciones no prominentes, tal como se observa en (5a).

- (5) (a) Miguel Aguilar Anaya, director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la localidad, lo informó durante el **recorrido que realizó la presidente municipal** (DM, 4)
Pero él dice que llegó a la conclusión de que no le satisfacía el **trabajo que él hacía** con los pacientes (HCM, 69)
- (b) Finalmente dijo Mónica que en su **recorrido que hace** actualmente por el interior de la república le permite mostrar ampliamente sus ideas y con ello es posible que se forme una nueva escuela de jóvenes autoras (DEM, 275371040)
Porque yo no salgo a ninguna parte. Porque yo nunca dejo **mi trabajo que estoy haciendo** (Mixe, 166)

Los ejemplos de (5a) y (5b) presentan los mismos sustantivos para las entidades poseídas, pero no tienen la misma relevancia para su poseedor. En los ejemplos de (5a) el hablante recurre al artículo, en el primer ejemplo, porque la frase nominal especificada es sólo la circunstancia que enmarca la acción principal en la narración de un evento y, en el segundo, porque hay una valoración negativa del trabajo que realiza esa tercera persona del singular. En (5b) se usa el posesivo porque, en el primer ejemplo, el viaje o recorrido que esta mujer lleva a cabo es un suceso relevante para ella, pues le está dando ciertas ventajas tanto profesionales como personales. En el segundo, el *trabajo* parece ser la actividad primordial de esa primera persona del singular. Es importante notar que el sujeto de la oración principal es correferencial con el sujeto de la relativa especificativa en los dos ejemplos de (5b), factor que está reforzando el uso del posesivo. A pesar de que en el primer ejemplo de (5b) la frase nominal con posesivo es también un circunstancial dentro de su oración, se constituye como la información más relevante.

Con respecto al cuadro 43, los datos de habla espontánea reducen el porcentaje de la categoría prominente de 70% a 61%. Tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO 44
PROMINENTE VS NO PROMINENTE EN
HABLA ESPONTÁNEA

PROMINENTE	NO PROMINENTE
61% (43/70)	39% (27/70)

El 61% de los casos de este *corpus* están configurando relaciones prominentes para el poseedor, dada la relevancia que adquieren las entidades poseídas dentro de ella.

6.1.3. Cotidiana vs no cotidiana

Una relación de posesión se considera cotidiana si en ella intervienen entidades poseídas con las cuales los poseedores entablan una relación familiar, no en el sentido de parentesco sino cercana y conocida, temporalmente regular y por lo tanto cotidiana. Se considera no cotidiana, si las entidades poseídas resultan extrañas, ajenas y no cercanas al entorno personal del poseedor. Así, bajo el rubro de relaciones cotidianas están implicados elementos de uso casero, laboral y personal, tales como ropa, autos y dinero, además de ciertas relaciones personales como amigos o familiares, con las cuales el sujeto principal, es decir, el poseedor, convive constatemente. En el siguiente cuadro puede observarse que este factor no arroja información importante para la distinción entre artículo y posesivo, pues ambas formas presentan los mismos porcentajes.

CUADRO 45
COTIDIANA VS NO COTIDIANA

	COTIDIANA	NO COTIDIANA
ARTÍCULO	67% (343/514)	33% (171/514)
POSESIVO	67% (112/166)	33% (54/166)
TOTAL	67% (455/680)	33% (225/680)

Los porcentajes son exactamente los mismos, es decir, tanto artículo como posesivo configuran en su mayoría relaciones de cotidianidad. A continuación se ejemplifican relaciones de cotidianidad, en (6a), y de no cotidianidad, en (6b) con artículo y con posesivo.

- (6) (a) Pero a aquello de la media noche se despiertan los ladrones. Como **la contraseña que tienen** para saber si alguien, bueno, alguien les puede hacer perjuicio (LLA, 445)
Para no defraudar a **su público que tanto cariño le ha entregado** durante sus presentaciones (LP, 10)
- (b) Así como todo, las aves, gallinas y guajolotes, chillaban todos por **la tristeza que tienen** cuando se oscureció el espacio (TZOT)
Deporte de la velocidad, se registró para la prueba estelar del Premio Moisés Solana con **su poderoso Porsche 911 que hace unos tres meses adquirió** en Los Estados Unidos (DEM, 297661184)

En habla espontánea los porcentajes de las categoría cotidiano y no cotidiano se invierten y se concentran en el tipo de relaciones no cotidianas. El siguiente cuadro muestra el contraste entre los porcentajes que presenta la estructura duplicada en el cuadro 45 y los datos de habla espontánea.

CUADRO 46
COTIDIANA VS NO COTIDIANA
EN HABLA ESPONTÁNEA

	COTIDIANA	NO COTIDIANA
<i>CORPUS</i> GENERAL	67% (112/166)	33% (54/166)
HABLA ESPONTÁNEA	36% (25/70)	63% (45/70)

Los ejemplos de (7) muestran relaciones posesivas no cotidianas.

- (7) Estuve muy contenta y fui muy feliz con **mi familia francesa que me cuidó** muy bien
Esa es **tu palabra que te inventaste**

A mi parecer, los porcentajes del cuadro 46 y los ejemplos de (7) están indicando que una situación poco común es un contexto favorable para la aparición de posesivos, precisamente porque genera situaciones sorprendidas e inesperadas que hacen que el hablante prefiera los posesivos en lugar de artículos, para enfatizar y resaltar esa relación.

6.1.4. Benefactiva vs no benefactiva

He denominado 'relación benefactiva' a aquélla que genera cierto beneficio o circunstancias favorables para la entidad prominente de la relación, es decir, para el poseedor, como las que ilustran los ejemplos de (8a). 'Relación no benefactiva' es lo contrario, es decir, aquélla en la que se genera una situación no favorable y que trae consigo un perjuicio para el poseedor, como en (8b). 'Relación neutra' es el tercer término que he usado para las relaciones que no poseen ninguna de las dos características antes mencionadas, en (8c). En el cuadro 47 de más abajo aparecen los porcentajes obtenidos.

- (8) (a) Pero que en su casa se han cultivado, que a través de **los viajes que han realizado** han llegado a tener una cultura tal (HCM, 261)
Pero a base de mis buenas oraciones, lo desaparecí inmediatamente. Con **mi fe de Dios que he vivido** para mí no ha habido nada imposible (LV, 97)

- (b) Y fue **la niñez que pasé** realmente encerrada y cuidándome y como única hija (HCM, 159)
Que el muchacho que así regresó tristemente, porque no lo aceptaron **su maíz que llevó** (TZEL)
- (c) Entraron a la casa mencionada donde Pilar se encontraba con su esposo, Andrés Herrera, quien escuchó **la versión que dio María** (DEM, 311331079)
Tomamos un... unas copitas de vermouht, o... o a veces el señor 'Agus' nos convida de **su cognac que tiene escondido**, nos da, y este... pero nada más en ocasiones especiales (737144118)

CUADRO 47
TIPO DE RELACIÓN: BENEFACTIVA, NO BENEFACTIVA Y NEUTRA

	BENEFACTIVA	NO BENEFACTIVA	NEUTRA
ARTICULO	44% (226/514)	19% (96/514)	37% (192/514)
POSESIVO	45% (74/166)	16% (27/166)	39% (65/166)
TOTAL	44% (300/680)	18% (123/680)	38% (257/680)

De manera general se observa que tanto artículo como posesivo presentan relaciones de carácter positivo, muestran cierta flexibilidad entre este tipo de relaciones y la categoría neutra, y ofrecen los porcentajes más bajos para relaciones de carácter negativo. Aunque sea mínima la diferencia entre los porcentajes, es importante que el posesivo tenga un porcentaje menor que el artículo, 3% menos, en la categoría negativa de las relaciones; un 1% más en la categoría positiva, así como también 2% más en la categoría neutra. Es posible pensar que cuanto más cercana sea una **relación entre dos entidades**, haya mayores posibilidades de que se generen situaciones favorables para la entidad prominente y que estas características favorezcan la aparición de posesivos.

Los datos de habla espontánea confirman la preferencia de la estructura duplicada por relaciones neutras y positivas, y se muestra más flexible en estas categorías que en el cuadro 47, como puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO 48
TIPO DE RELACIÓN: BENEFACTIVA, NO BENEFACTIVA Y NEUTRA
EN HABLA ESPONTÁNEA

POSITIVA	NEGATIVA	NEUTRA
43% (30/70)	10% (7/70)	47% (33/70)

La información importante es que las relaciones negativas quedan muy por debajo del nivel de las otras dos, lo que indica que ciertas situaciones no favorables para los poseedores, no son, en general, contexto favorable para la aparición de posesivos, pues como hemos visto, éstos se relacionan pragmáticamente con situaciones que suelen ofrecer algún beneficio para el poseedor, o con las que éste se siente afín o próximo. Así lo ilustran los siguientes ejemplos.

- (9) **Llévese su pastel que tanto le gusta a mitad de precio**
Nirvana fue a Guadalajara a recoger su premio que le dieron

6.2. La capacidad de control

He mencionado en el capítulo II que toda posesión prototípica se caracteriza por poner en relación una entidad, el poseedor, cuyos rasgos principales son + humanidad, + agentividad, y + volición, y otra, el poseído, cuyos rasgos principales son justamente los contrarios, es decir, - humanidad o + cosa, - agentividad y - volición. En tales circunstancias, la primera, al ser un humano, puede ejercer control sobre la segunda, por lo tanto se constituye como una relación asimétrica. Por control debe entenderse la capacidad de manipulación y regencia que la entidad poseedora aplica sobre la entidad poseída (Company 1994a y b;

Heine 1997; Langacker 1987; Seiler 1983). Si las entidades poseídas son elementos no animados, concretos, sin capacidad agentiva y volitiva, el poseedor ejerce 'control fuerte' sobre ellas. Si los poseídos son entidades humanas, animadas o presentan capacidad agentiva y volitiva, se habla de 'control débil'. El siguiente cuadro muestra los porcentajes que presentan artículo y posesivo según las relaciones que presentan sean de control fuerte o control débil.

CUADRO 49
CONTROL FUERTE VS CONTROL DÉBIL

	CONTROL FUERTE	CONTROL DÉBIL
ARTÍCULO	70% (359/514)	30% (155/514)
POSESIVO	79% (131/166)	21% (35/166)
TOTAL	72% (490/680)	28% (190/680)

Tanto artículo como posesivo concentran los porcentajes mayores en la categoría de control fuerte. Sin embargo, en contraste con el artículo, puede observarse que en las frases con posesivo los poseedores mantienen un mayor control sobre los poseídos. El artículo muestra ligeramente más flexibilidad que el posesivo para presentar relaciones de control fuerte y relaciones de control débil. Esto puede ser un indicio de que a pesar de que las estructuras duplicadas se salen de la norma planteada por las gramáticas del español, conservan y tienen tendencia hacia la prototipicidad dentro de las construcciones que expresan también posesión. Observemos los siguientes ejemplos.

- (10) (a) Se terminaron sus ahorros, vendió **la ropa que tenía** y se convirtió en vagabundo. Hasta **sus libros de piedad que escribió**, muchos libritos que escribió, que... para vender, así... de libritos, tienen teología (HCM, 14)

- (b) El mismo orgullo de las Ligas Maya y Metropolitana del DF que el viernes pasado conectó su primer hit de la campaña en **las pocas oportunidades que ha tenido** (AF, 12)

Equivocadamente pensó que ahora que está en la televisora del Ajusco, con su programa "Domingo Azteca", **sus amigos cantantes que tenía** cuando estaba en el canal de las estrellas se presentarían en su nuevo programa (FA, 3)

En (10a) se ejemplifican relaciones en las que el poseedor puede ejercer control sobre la entidad que posee, ya que presentan entidades fácilmente manipulables, es decir, cualquier cambio en las acciones del poseedor influye directamente sobre ellas, de hecho, dependen de su poseedor para existir. Los ejemplos de (10b) ofrecen relaciones en las que la capacidad de control es muy baja, pues intervienen entidades que no pueden ser manipuladas por el poseedor, son parte de su dominio, pero provienen de una circunstancia ajena a él, como el caso del primer ejemplo con artículo, o bien, como se muestra en el segundo ejemplo con posesivo, es una entidad poseída no prototípica, es decir, que tiene el rasgo de + humanidad, lo que reduce el poder de control del poseedor.

Los datos de habla espontánea afianzan la capacidad de control de los poseedores en la estructura duplicada, a pesar de que se reduce el porcentaje en la categoría de control fuerte, con respecto al cuadro 49.

CUADRO 50
CONTROL FUERTE VS CONTROL DÉBIL
EN HABLA ESPONTÁNEA

CONTROL FUERTE	CONTROL DÉBIL
74% (52/70)	26% (18/70)

Los ejemplos siguientes implican, (11a), entidades fácilmente manipulables sobre las cuales el poseedor ejerce un control fuerte y, (11b), entidades de difícil manipulación y por lo tanto de control débil.

(11) (a) Te voy a meter en tu cuna para que juegues con **tu juguete que te regalaron**
Mamá, mira **mi juguete que me salió**
Desayuno eso y **mi polvorón que dejé anoche**

(b) Difícilmente los empresarios del sector restaurantero pueden cubrir **su personal que solicitan**
Yo, con **mis amistades que tengo** ya les he estado diciendo de la lavandería
Parece que nada más vas a buscar **tus cuatas que te van a apapachar**

El factor que da cuenta de la capacidad de control que tiene el poseedor sobre el poseído está asociado con el planteamiento de la hipótesis extraída a la luz del análisis del *corpus*, la cual como se recordará, establece que el hablante recurrirá al posesivo cuando necesite mostrar que la relación de posesión no sólo es inalienable y prominente para el poseedor, sino también de alto control y manipulación.

6.3. Topicalidad del poseedor

Tópico es la noción que refiere a aquellas entidades que por ser cognitivamente sobresalientes no sólo son el punto de referencia con respecto al cual se ubican otras entidades menos sobresalientes, sino que también suelen ser el tema del discurso (Givón 1983, Langacker 1991). Una parte del cuerpo, por ejemplo, se ubica necesariamente con respecto al brazo, a la vez, ese brazo se ubica con respecto a un ser humano. En una

relación de posesión, las entidades poseedoras suelen ser tópicos, dadas las características que lo definen, a saber que son + humanos, + agentes y con mayor capacidad de volición. La participación del poseedor en el evento comunicativo en el que se desarrolla una relación de posesión determina el grado de topicalidad que presenta.

En esta investigación he considerado la topicalidad del poseedor a partir de las referencias que de él se hacen antes de la frase nominal especificada. He denominado 'tópico' al poseedor si hay más de una referencia a él antes de la frase nominal; 'tópico débil' si hay por lo menos una referencia y 'no tópico' si no ha sido referido. El *corpus* presenta los siguientes porcentajes.

CUADRO 51
TÓPICO VS TÓPICO DÉBIL VS NO TÓPICO¹

	TÓPICO	TÓPICO DÉBIL	NO TÓPICO
ARTICULO	45% (195/434)	18% (77/434)	37% (162/434)
POSESIVO	76% (116/153)	12% (19/153)	12% (18/153)

De manera general, tanto artículo como posesivo concentran los mayores porcentajes en la categoría de poseedor tópico, pero el artículo muestra una mayor flexibilidad que el posesivo para presentar poseedores tanto tópicos como no tópicos. El posesivo se muestra altamente especializado en la categoría de tópico y presenta el mismo 12% para el tipo de poseedor tópico débil y no tópico. Estos porcentajes indican que la entidad poseedora de la estructura duplicada ha sido referida en el discurso más de una vez, antes de la frase nominal especificada.

¹434 y 153 son los totales de artículo y posesivo respectivamente, que tuvieron la información suficiente para la determinación de este fenómeno. El *corpus* restante eran frases nominales aisladas que no tuvieron el contexto sintáctico suficiente para el análisis.

Para observar mejor el contraste que en este aspecto presentan artículo y posesivo he juntado los porcentajes de las categorías tópico débil y no tópico en una sola casilla.

CUADRO 52
TÓPICO VS TÓPICO DÉBIL/NO TÓPICO

	TÓPICO	TÓPICO DÉBIL / NO TÓPICO
ARTICULO	45% (195/434)	55% (239/434)
POSESIVO	76% (116/153)	24% (37/153)

La estructura no duplicada o con artículo concentra los mayores porcentajes en el tipo de poseedor tópico débil/no tópico, pero muestra más flexibilidad que el posesivo para presentar ambos tipos de poseedores. Por el contrario, la estructura duplicada o con posesivo se muestra especializada en el tipo de poseedor tópico. El 24% que esta estructura presenta en la segunda categoría es significativo del debilitamiento anafórico de los posesivos, ya que por un lado, la alta frecuencia de aparición del poseedor no evita su uso, y por otro, la cercanía del poseedor con respecto al pronombre posesivo, debilita su referencialidad.

Este factor se relaciona directamente con el factor sintáctico de la correferencialidad entre el sujeto de la relativa especificativa y el sujeto de la oración principal. Como podrá recordarse, la estructura duplicada presenta el mismo sujeto que la oración principal un 17% más que la estructura no duplicada. Es decir, el poseedor de la estructura duplicada no sólo es la entidad de la que se ha venido hablando en el discurso, sino también el sujeto.

Estos porcentajes sustentan el planteamiento de la hipótesis: el posesivo aparecerá preferentemente cuando el poseedor al cual refiere sea el tópico del evento de comunicación

en el que se encuentra la frase nominal especificada, como se observa en (12b). El artículo por su parte, puede aparecer tanto con poseedores tópicos como no tópicos, lo cual indica que es indiferente al rasgo de topicalidad, en el sentido de que muestra una mayor flexibilidad a cualquier tipo de contexto, como lo ilustra (12a). Así, los datos permiten suponer que el posesivo puede estarse configurando como una marca de topicalidad en el discurso.

- (12) (a) Entonces, tenemos que... platicarnos uno y otro, ¿no?; contarnos de **nuestras cosas que hacemos, y las cosas que llevamos**, y si están bien eso, lo que estamos haciendo, o no (DEM, 999001131)
Permíteme otra pregunta. Digo... este... en... digamos... en **la carrera de compositor que llevas ¿cuántas tienes tuyas?** (CM, 238)
Esta visita, informo, estará muy centrada en el impulso de **las relaciones comerciales que tienen México y Colombia** en dos aspectos (AF, 6)
- (b) Tampoco **usaban** cubierto el machete, lo **llevaban en su mano, tenían** siempre su **sombrero que ellos mismos lo tejían** de palma, ya para ellos era muy fácil hacerlo (TZEL)
Y ahí se volvieron a encontrar de nuevo. Y **da cuenta el viejito, le dice** que nadie lo creyó de **sus anticipaciones que había hecho** (Mixe, 101)
Ya **te vuelvo a decir**, este, a mí me gustó mucho eso que... **me hayas platicado** acerca de... de las moneditas y **tus premios que has obtenido** dentro de tu trabajo, porque eso me viene a mí (DEM, 736143182)

En habla espontánea no es posible la determinación de este factor debido a la poca información que presentan los ejemplos.

6.4. Persistencia del poseedor

La persistencia del poseedor es un rasgo de topicalidad que también se determina a partir de la participación que esta entidad tiene en el discurso. A diferencia del factor anterior, en

este apartado se da cuenta de las referencias que de él se hacen después de la frase nominal especificada. Ya vimos cómo la topicalidad está determinada en función de las referencias previas a la frase nominal. El análisis del *corpus* muestra lo siguiente.

CUADRO 53
PERSISTENTE VS NO PERSISTENTE²

	PERSISTENTE	NO PERSISTENTE
ARTICULO	49% (149/305)	51% (156/305)
POSESIVO	73% (68/93)	27% (25/93)

La estructura no duplicada se muestra flexible para presentar poseedores persistentes y no persistentes, como en (13a). Por el contrario, la estructura duplicada se muestra especializada para introducir poseedores cuyas referencias aparecerán incluso después de la frase nominal, como en (13b).

- (13) (a) Pero sí puedo darle curso a todas **las solicitudes que tú me hagas** para que **te vayas** a la Escuela Superior de Guerra (HCM, 212)
En la media noche decidieron ir a cargarlo pero grande fue **la sorpresa que se llevaron** al ver ahí al difunto anciano con el enorme perro (TZEL)
- (b) No se desanimen, diles a los demás que regresen al campo de trabajo y no abandonen *sus casas que les fueron regaladas* pronto será de **ustedes** estas tierras (TZEL)
La verdad, se observaba en la mirada y expresión de Juan, el hambre por entrar en acción: "es **mi última oportunidad que me doy** en el atletismo, **estuve** fuera de acción y en baja forma por diversas circunstancias (AF, 21)

Puede decirse entonces que el posesivo será usado cuando el poseedor al que aluda no sólo aparezca antes de la frase nominal en la que se encuentra, sino también después de ella,

²305 y 93 corresponden los totales de artículos y posesivos respectivamente, que tuvieron el contexto sintáctico suficiente para la determinación de este factor.

como lo vemos en (13b). A diferencia del artículo que puede aparecer en ambos tipos de contextos, aunque muestra preferencia por anunciar poseedores que no tengan referencia después de la frase nominal especificada, tal como lo muestra (13a). Asimismo, podría pensarse que el posesivo no sólo se constituye como una marca de tópico dentro del discurso, sino también como una marca de que ese tópico persiste después de la construcción en la que ancla su referencia, en este caso, las frases nominales especificadas.

Este factor tampoco fue posible examinarlo en el *corpus* de habla espontánea.

Hemos visto que la cercanía que el hablante concibe con respecto al poseedor y al poseído, en un evento comunicativo específico, determina el tipo de relación posesiva que se establece entre ambos, y que ésta puede ser alienable o no inalienable, prominente o no prominente, cotidiana o no cotidiana, y benefactiva o no benefactiva. Observamos cómo tanto artículo como posesivo configuran en su mayoría relaciones alienables, pero comparado con el artículo, el posesivo mostró preferencia por presentar relaciones de carácter inalienable y se mostró altamente especializado para configurar relaciones de carácter prominente. Los factores que indicaban si la relación de posesión era cotidiana o no y benefactiva o no fueron no relevantes para la distinción entre la frase nominal con artículo y la frase nominal con posesivo, ya que en ambos, artículo y posesivo mostraron comportamientos semejantes. Hemos visto también que las características semánticas de las entidades que establecen la relación de posesión determinan el grado de control que ejerce el poseedor sobre el poseído. En este aspecto, tanto artículo como posesivo presentan poseedores con una fuerte capacidad de manipulación sobre lo que posee, dado que son mayoritariamente humanos. Pudimos observar que la participación del poseedor en el

evento comunicativo indica su grado de topicalidad y persistencia: la estructura duplicada presenta poseedores tópicos y persistentes y la no duplicada poseedores tanto no tópicos como tópicos débiles.

A partir de esta información es posible establecer que el uso de posesivos en frases nominales especificadas está motivado fundamentalmente por los factores de carácter pragmático, es decir, por las necesidades comunicativas del hablante generadas en contextos comunicativos específicos, para expresar la proximidad y la importancia que ciertos elementos tienen con respecto a su poseedor, y para expresar la especial relevancia de ese poseedor.

VII. CONCLUSIONES

El interés por estudiar estructuras posesivas duplicadas radica en el hecho de que, como pudo observarse, es un rasgo peculiar del español americano, no compartido por el español peninsular.

Las frases nominales especificadas encabezadas por un posesivo se constituyen como estructuras duplicadas por marcar en dos lugares del mismo sintagma la referencia al poseedor: antes del núcleo de la frase, con el posesivo, y en la oración de relativo a través de marcas léxicas o morfológicas. En estas estructuras, se ha podido observar que el posesivo manifiesta un debilitamiento en su poder anafórico referencial que aproxima su función a la de los determinantes.

Hemos visto que el proceso de desgaste referencial de los posesivos en español tiene origen en la lengua latina. El posesivo latino *suus* era estrictamente reflexivo y sólo aparecía como referencia al sujeto de la oración en la que se encontraba. Al perder esta característica, extendió su anclaje referencial hacia otras funciones que no eran necesariamente de sujeto. En español el posesivo *su* se volvió referencialmente ambiguo respecto a las características del poseedor, en cuanto género y número, y del poseído, en cuanto a su número. A esta ambigüedad contribuyó la pérdida del pronombre *vosotros* y del adjetivo *vuestro* en el español americano, lo que propició la creación del pronombre *usted(es)* y la subsecuente expansión referencial del posesivo *su* a esta segunda persona.

Dadas estas circunstancias, la duplicación posesiva ha sido explicada por la mayoría de los estudiosos como una solución para eliminar la ambigüedad del posesivo *su*, respecto

a la identidad del poseedor. Sin embargo, como hemos podido observar, esta explicación no es suficiente para dar cuenta del fenómeno, pues existen construcciones posesivas en las que a pesar de que el poseedor está claramente identificado, hay duplicación.

En esta investigación se ha intentado responder a una pregunta fundamental: ¿qué motiva, en el español actual de México, la alternancia entre artículo y posesivo en frases nominales especificadas por una oración de relativo que expresan relaciones de posesión? El estudio de los distintos factores de análisis --sintácticos, semánticos y pragmáticos-- ha permitido establecer que son los factores de carácter pragmático los que ofrecen la información más relevante para la explicación del uso del posesivo en zonas funcionales prototípicas del artículo.

Los datos arrojados por el análisis del *corpus* muestran que el artículo se comporta como una forma más flexible para aceptar distintos contextos tanto sintácticos como semánticos y pragmáticos, mientras que el posesivo se ha mostrado como una forma más especializada para seleccionar sólo algunos de ellos. Aunque en algunos casos es el posesivo el que presenta mayor flexibilidad que el artículo. Cada uno de los factores en los que el posesivo se ha mostrado especializado corrobora el desgaste anafórico referencial de los posesivos y apoya la relevancia de los factores pragmáticos para la explicación de la alternancia entre artículo y posesivo en frases nominales especificadas.

En el aspecto sintáctico, el debilitamiento referencial del posesivo se asocia con: (i) la expansión que actualmente manifiesta esta forma hacia la primera y segunda persona, pues al no presentar ambigüedad, provoca que sea más fuerte la sobreespecificación al poseedor; y (ii) la preferencia por el tipo de referencias léxica débil, simple y en distancia 0, manifiesta que el poseedor es altamente conocido y que está muy próximo al posesivo, por

lo tanto no necesita anclaje referencial. La importancia de los factores pragmáticos está apoyada por: (i) la preferencia del posesivo por presentar poseedores singulares, ya que la singularidad permite una mayor capacidad de control sobre la entidad poseída; (ii) la preferencia del posesivo por entidades poseedoras que son el sujeto de la oración principal determina el carácter tópico y persistente del poseedor; y (iii) la preferencia del posesivo, compartida también por el artículo, por no presentar ni expansión ni modificación manifiesta, icónicamente, el carácter inalienable de las relaciones de posesión.

La información que arrojan los factores semánticos no es pertinente para el debilitamiento anafórico de los posesivos, pero sí para corroborar la relevancia de los factores pragmáticos, ya que confirma el carácter prototípico de la estructura posesiva duplicada. Es importante mencionar que en cada uno de los factores semánticos analizados, artículo y posesivo mostraron comportamientos semejantes

La importancia de los factores pragmáticos está apoyada por el hecho de que tanto artículo como posesivo prefieren poseedores humanos y poseídos no humanos, lo cual corrobora el rasgo prototípico de + humanidad que presentan las entidades poseedoras y + coa de las entidades poseídas. A la vez, estos rasgos afianzan la capacidad de control que ejerce el poseedor sobre las entidades poseídas. Por otro lado, tanto artículo como posesivo muestran preferencia por presentar entidades no concretas, lo que parecería entrar en contradicción con los rasgos de las entidades poseídas prototípicas. Sin embargo, hemos visto que la no concreción de los poseídos afianza su carácter relacional y por lo tanto la proximidad que guardan con respecto al poseedor. Respecto a la clase léxica del verbo de la oración de relativo, la flexibilidad del posesivo, que presenta casi todos los tipos de verbos, evidencia un proceso de expansión hacia zonas de no estricta posesión.

La relación que los factores sintácticos y semánticos guardan con los factores pragmáticos reafirma la relevancia de éstos últimos. Hemos visto que la hipótesis que plantea esta investigación está sustentada a partir de la información del aspecto pragmático, ya que es donde el artículo y el posesivo ofrecen un mayor contraste.

El análisis de los factores pragmáticos permite establecer que el uso de los posesivos en frases nominales especificadas responde a las características que la relación de posesión adquiere en un contexto comunicativo determinado, a saber: (i) la estrecha distancia conceptual que existe entre poseedor y poseído dado el carácter prominente de las entidades poseídas, lo que genera relaciones de carácter inalienable; (ii) la alta capacidad de manipulación o control que ejercen los poseedores sobre los poseídos; y (iii) la constante participación del poseedor en el discurso, lo que determina el carácter tópico y persistente del poseedor.

Es posible concluir entonces que en el español actual de México las distintas soluciones lingüísticas que los hablantes eligen en el ámbito de la posesión está determinado por las necesidades comunicativas del hablante generadas en eventos comunicativos específicos. No obstante que las frases nominales posesivas especificadas sean estigmatizadas y carezcan de interés de análisis por parte de la gramática del español, se muestran altamente productivas en el español de México y se constituyen como un rasgo definidor de esta variedad dialectal frente al español peninsular.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

I. CORPUS

LENGUA ESCRITA

DEM= Materiales para el proyecto del *Diccionario del español usual de México*.

Publicaciones periódicas:

AF = *La Afición*, 26 de noviembre, 1998.

AL= *Alarma*, 21 de enero de 1999.

DM= *Diario de México*, 17 de agosto, 1998.

Esto= *Esto*, 27 de enero, 1999.

OV= *Ovaciones*, 14 de enero de 1999.

LP= *La Prensa*, 17 de agosto, 1998.

UG= *El Universal Gráfico*, 25 de enero, 1999.

VM= *El Valle de México*, 17 de agosto, 1998.

Revistas:

Bravo, 15 de febrero de 1998.

Eres= *Eres*, 16 de enero, 1999.

FA= *Fama*, 8 de febrero, 1999.

Lecturas, 6 de marzo, 1998.

Mía, 2 de marzo, 1998.

Vale, 28 de febrero, 1998.

LENGUA HABLADA

DEM= Materiales para el proyecto del *Diccionario del español usual de México*.

Mixe= *Cuentos mixes*. Recopilados por Walter S. Miller, notas introductorias de Alfonso Villa Rojas, México: INI, 1956.

NAH= *Encantos y apariciones. (Análisis semiótico de relatos orales recogidos en Tecali de Herrera, Puebla)*. Recopilación y estudio introductorio de Alma Yolanda Castillo Rojas, UAP, Puebla: 1990.

El habla de la Ciudad de Madrid (habla culta). Materiales para su estudio, coordinación y edición de M. Esgueva y J. Cantarero, Madrid: CSIC, 1981.

HCM= *El habla culta de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*, coordinación y edición de Juan M. Lope Blanch, México: UNAM, 1971.

CM= *El habla popular de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*, coordinación y edición de Juan M. Lope Blanch, México: UNAM, 1976.

REP= *El habla popular de la República Mexicana. Materiales para su estudio*, coordinación y edición de Juan M. Lope Blanch, México: UNAM, 1976.

LLA= *Mexican Tales and Legends from Los Altos, Jalisco*, introducción, clasificación y notas de Stanley L. Robe, California: Universidad de California, 1970.

LV= *Mexican Tales and Legends from Veracruz*, introducción, clasificación y notas de Stanley L. Robe, California: Universidad de California, 1971.

Chol, TZEL, TZOT = *Relatos y leyendas mayas*. Concurso de cuentos de tradición oral convocado por el Instituto Chiapaneco de Cultura para las lenguas de los Altos de Chiapas, 1992. Manuscritos (sin publicar).

WIX= Relatos de tradición oral de la lengua indígena wixarica, Las Latas, Municipio de Mezquitic, Jalisco (Cortesía de Leopoldo Valiñas), Manuscritos (sin publicar).

II. CORPUS ADICIONAL

Alfonso X El Sabio, *General Estoria. Segunda Parte*, edición de A.G. Solalinde, Ll. A. Kasten y V.R.B. Oelschläger, Madrid: CSIC, 1957.

Calila= *Calila e Dimna*, edición de J.M. Cacho Blecua y M.J. Lacarra, Madrid: Castalia, 1987.

DLNE= Concepción Company Company, *Documentos lingüísticos de La Nueva España (1525-1818) (Altiplano Central)*, México: UNAM, 1994.

Luis G. Inclán, *Astucia, El jefe de los Hermanos de la Hoja o los Charros contrabandistas de la Rama*, México: SépanCuántos, 1996.

III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, E. 1994. *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe-Real Academia Española.

ALCINA FRANCH, J. Y J. M. BLECUA. 1975. *Gramática española*, Barcelona: Ariel.

ALONSO, A. Y P. HENRÍQUEZ UREÑA. 1964 [1940]. *Gramática castellana*, 2 vols., Buenos Aires: Losada

ALONSO, A. 1951. "Estilística y gramática del artículo en español", *Estudios lingüísticos*, 1: *Temas españoles*, Madrid: Gredos, pp. 151-194.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M. Á. 1986. *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Madrid: Gredos.

— 1989. *El pronombre I. Personales, Artículo, demostrativos y posesivos*, Madrid: Arco Libros.

BASSOLS DE CLIMENT, M. 1945. *Sintaxis histórica de la lengua latina*, T. 1, *Introducción, Género, Número, Casos*, Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

— [1956] 1981. *Sintaxis Latina*, 2 vols., Madrid: CSIC.

- BELLO, A. 1981 [1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Cabildo Insular de Tenerife.
- BUTT, J. AND C. BENJAMIN. 1994 [1988]. *A new Reference Grammar of Modern Spanish*, Illinois: NTC Publishing Group.
- BRUCART, J. M. 1994. "Sobre una incompatibilidad entre posesivos y relativas especificativas", *Gramática del español*, Violeta Demonte (ed.), México: Publicaciones de la NRFH VI, El Colegio de México, pp. 51-86.
- CANO AGUILAR, R. 1988. *El español a través de los tiempos*, Madrid: Arco Libros.
- COMPANY COMPANY, C. 1991. "La extensión del artículo en el español medieval", *Romance Philology*, 44: 4, pp. 402-424.
- . 1992. "Cambios en el orden de los modificadores antepuestos al sustantivo", capítulo 2, *La frase sustantiva en el español medieval: cuatro cambios sintácticos*, México: UNAM, pp. 53-82.
- . 1993. "Old forms for new concepts: the recategorization of possessive duplications in Mexican Spanish", *11th International Conference on Historical linguistics*, Henning. Andersen (ed.), Amsterdam: John Benjamins, pp. 77-92.
- . 1994a. "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI", *Romance Philology*, 48:2, pp. 111-135.
- . 1994b. "*Su casa de Juan*: estructura y evolución de la duplicación posesiva en español", *Actas del I Congreso Anglo Hispano*, Ralph Penny (ed.), Madrid: Castalia, pp.73-88.
- . 1995a. "De la gramática a la estilística: las duplicaciones posesivas en *la Celestina*", *Palabra e imagen en la Edad Media*, Aurelio González, Lillian von der Walde y Concepción Company eds., México: UNAM, pp. 141-156.
- . 1995b. "Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos 'redundantes' del español americano", *NRFH*, 43:2, pp. 305-339.
- . 1999. "Motivaciones distintas para una gramaticalización. Español de España vs. español de América, *Signo y seña*, *Revista del Instituto de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires* (en prensa).

- . 2000. "Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español", *RFE* (en prensa).
- CUERVO, R. JOSÉ. 1914 [1867-1872]. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, París: Roger y F. Chernoviz Editores.
- . 1993 [1886]. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, T. VI y VIII, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- CHAPPELL, H. Y W. MCGREGOR 1996 [1995]. *The Grammar of Inalienability. A Typological Perspective on Body Parts Terms and the Part-Whole Relation*, Chappell, Hilary and William McGregor editores, Berlin: Mouton de Gruyter.
- DEMONTE, V. 1988. "El 'artículo en lugar del posesivo' y el control de los sintagmas nominales", *NRFH*, 36: 1, pp. 89-108.
- ERNOUT, A. Y F. THOMAS 1959 [1951]. *Syntaxe Latine*, París: Librairie C. Klincksieck.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. 1987 [1951]. *Gramática española*. T. 3.2: *El pronombre*, Madrid: Arco Libros.
- FOX, B. 1996. *Studies in anaphora*, B. Fox (ed.), Amsterdam: John Benjamins.
- GILI GAYA, SAMUEL 1979 [1961]. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Vox.
- GIVÓN, T. 1983. "Topic Continuity in Discourse: an Introduction", *Topic Continuity in Discourse: a Quantitative Cross-Language Study*, T. Givón (ed.), Amsterdam: John Benjamins, pp. 5-41.
- GRANDA, GERMÁN DE. 1997. "Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino", *Revista de Filología Española*, 47, pp. 139-147.
- HASPELMATH, M. 1999. "Explaining article-possessor complementarity: economic motivation in noun phrase syntax", *Language*, 75: 2, pp. 227-243.
- HEINE, B. 1997. *Possession. Cognitive sources, forces, and grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, A. 1999. *La competencia de haber y tener como verbos de posesión en el español medieval*, tesis de licenciatura inédita, México: UNAM.

- HERNANZ, M. LL. Y J. M. BRUCART. 1987. *La Sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona: Grijalbo.
- ISHIKAWA, M. 1993. "On categorial evolution: a case study in spanish possessives", *11th International Conference on Historical Linguistics*, Hennig Andersen (ed.), Amsterdam: John Benjamins, pp. 205-216.
- KLIFFER, M. 1983. "Beyond syntax: Spanish inalienable possession", *Linguistics*, 21: 6, pp. 759-794.
- KRÁMSKÝ, J. 1972. *The Article and the Concept of Definiteness in Language*, The Hague: Mouton.
- LANGACKER, R. W. 1991. *Foundations of cognitive Grammar, V. II, Descriptive Application*, California: Stanford University Press, 167-309.
- LYONS, C. 1994. "El desarrollo de las estructuras posesivas en el español temprano", *Actas del I Congreso Anglo Hispano*, Ralph Penny (ed.), Madrid: Castalia, pp. 215-223.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. 1926. *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid: Junta para ampliación de estudios. Centro de estudios históricos, *Revista de Filología Española*.
- . 1941 [1904]. *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- . 1944. *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario. T. 1: Gramática*, Madrid: Espasa-Calpe.
- MEYER-LÜBKE, W. 1914 [1901]. *Introducción al estudio de la lingüística romance*, Madrid: Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.
- . 1923 [1889]. *Grammaire des langues romanes. 4 vols.* Paris: G.E. Stechert & CO.
- PALACIOS DE SÁMANO, M. 1983. *Sintaxis de los relativos en el habla culta de la Ciudad de México*, México: UNAM.
- PEASE-GORRISEN, M. 1980. "The Use of the Article in Spanish Habitual and Generic Sentences", *Lingua*, 51: 4, pp. 311-336.
- PENNY, R. 1993 [1991]. *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel.
- PICALLO, C. M. y G. RIGAU. 1999. "El posesivo y las relaciones posesivas", *Gramática descriptiva de la lengua española, 1 Sintaxis básica de las clases de palabras*,

- Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), Madrid: Espasa Calpe (Real Academia Española, Colección Nebrija y Bello), 973-1023.
- POSNER, R. 1995. "Article and Pronoun in Romance: an Historical View", *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia I Margarit*, v. II, Barcelona: Department de Filologia Catalana (Universitat de Barcelona) pp. 153-168.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1931. *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- RIVERO, M. L. 1991. *Las construcciones de relativo*, Madrid: Taurus Universitaria.
- SARMIENTO, R. Y M. Á. ESPARZA. 1993. *Los determinantes*, Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- SATORRE GRAU, F. J. 1998. "Formas de expresión de la posesión en el español medieval", *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Claudio García Turza, Fabián González Bachiller y Javier Mangado Martínez eds., La Rioja: Universidad de la Rioja, pp. 793-804.
- SECO, M. 1972. *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid: Aguilar.
- SEILER, H. 1983. *Possession as an operational dimension of language*, Tübingen: Narr Verlag.
- TSUTSUMI, A. 1997. *Relativos posesivos estigmatizados. Cuyo vs que su en el español colonial*, tesis de licenciatura inédita, México: UNAM.
- VARGAS-BARÓN, A. 1952. "The Function of the Definite Article in Spanish", *Hispania*, 35: 4, pp. 410-414.
- VELÁZQUEZ CASTILLO, M. 1996. *The Grammar of Possession. Inalienability, Incorporation and Possessor Ascension in Guaraní*, Amsterdam: John Benjamins.
- VILLELLA, B. 1975. *Los posesivos en español. Estudio basado en el habla standard de la Ciudad de México* (Tesis de Licenciatura) México: ENAH.